



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

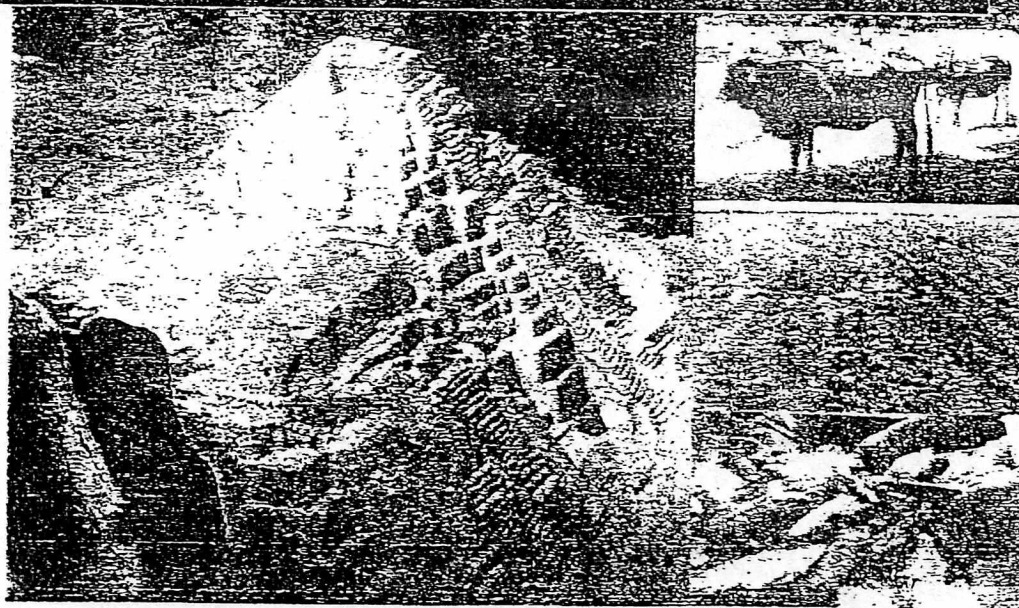
6 DE JULIO DE 2016

Suplemento
7704 B

No.- 5963



Plan Municipal de Desarrollo



Ayuntamiento de Balancán
2016-2018

CONTENIDO

1. Contenido.....	
2. Presentación.....	
3. Introducción.....	
4. Marco Legal.....	
5. Planeación Estratégica y Participación Ciudadana.....	
6. Misión, Visión y Valores.....	
7. Diagnóstico.....	
8. Ejes Rectores.....	
9. Prospectiva.....	
10. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....	
11. Proyectos estratégicos para el Desarrollo Municipal.....	
12. Seguimiento y Evaluación: Indicadores Estratégicos.....	
13. Anexos.....	
14. Siglas y Acrónimos.....	
15. Glosario.....	
16. Directorio de Funcionarios del Municipio.....	

2. Presentación

Al ser electo presidente municipal de Balancán, he adquirido el compromiso de trabajar con honestidad y esmero, por generar en el municipio las condiciones territoriales, normativas, de infraestructura y de servicios municipales que garanticen el bienestar, el desarrollo social y el desarrollo económico de todas y todos los habitantes y personas aledañas en nuestro municipio, lo que me compromete a escuchar y dar respuesta a los requerimientos y necesidades de la comunidad Balancanense, en particular de los sectores más desprotegidos y vulnerables como son las niñas, los niños, jóvenes, mujeres, personas de la tercera edad y personas con capacidades diferentes. Compromiso que cumpliré a través de una administración pública que se distinga por su transparencia, igualdad y participación ciudadana.

El reto de este Ayuntamiento y Administración Municipal 2016-2018, es sentar las bases para lograr el desarrollo integral de nuestro municipio, capaz de generar oportunidades y mejorar sustancialmente las condiciones de vida de nuestra población.

Balancán cuenta con un gran potencial de riqueza agropecuaria, forestal, acuícola, comercial y turística, aunado que su gente es entusiasta y comprometida con su tierra, aspectos que llevarán a nuestro municipio a consolidarse como una buena opción para invertir, vivir y desarrollarse.

Este proceso de planeación municipal fortalece la integralidad y vinculación entre todas y todos los Balancanenses, estamos fortaleciendo los lazos entre la ciudadanía y todas las personas que nos privilegamos en ser sus servidoras y servidores públicos.

Agradecemos, a las personas y organizaciones de los diferentes sectores sociales, políticos y económicos, que expresaron sus necesidades y aspiraciones a través de las diversas formas de consulta, enriqueciendo este plan con opiniones, ideas y propuestas que coadyuvarán a mejorar la calidad de vida de nuestra población, que generarán desarrollo económico sustentable y que harán de Balancán un mejor municipio.

Con este plan se ponen las bases para la edificación de un municipio próspero que trabaja unido, un municipio fortalecido con sinergia entre las autoridades y la ciudadanía, un municipio con una visión creativa de prosperidad, un municipio democrático y justo, que se convierta en verdadero promotor del desarrollo y progreso de su gente.

La esencia democrática y participativa de la gente y gobierno de Balancán, su carácter compatible con los esfuerzos del gobierno estatal y del gobierno federal, para impulsar decididamente su desarrollo, basado en la participación activa de los sectores público, privado, productivo, y social, con miras a mejorar la calidad de vida de las y los habitantes del municipio.

Estamos muy agradecidos y reconocemos la importancia de la participación ciudadana, de los sectores y la colaboración de las personas titulares y funcionarios de cada una de las áreas de esta administración municipal, quienes aportaron su conocimiento y experiencia para estructurar programas y proyectos en cada uno de los ejes, acordes a las necesidades y a la proyección futura prospectada, comprometiendo su vocación de servicio por nuestro Balancán.

Mi reconocimiento a las y los integrantes del Cabildo que me honro en presidir, quienes asumiendo la corresponsabilidad, el compromiso, y en observancia de la ley, analizaron y revisaron minuciosamente el presente documento, para posteriormente aprobarlo, con la certeza de que representa la voluntad consensada, la voz y el trabajo de todas y todos, siendo el punto de partida de un gobierno comprometido y abierto a la participación ciudadana, para hacer un gobierno y un pueblo comprometidos que trabajamos juntos por el desarrollo y la transformación de nuestro Municipio.

Este Plan es el producto del trabajo conjunto de la sociedad y el gobierno, por ello es muy grato y alentador presentar ante el pueblo de Balancán y a Tabasco el documento que contiene nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, el cual marca el rumbo hacia el futuro que anhelamos, transformando con trabajo conjunto el presente. Juntos las mujeres y los hombres de nuestro municipio, lograremos un mejor Balancán.

Mario Eugenio Bocanegra Cruz

Presidente Municipal

Balancán, Tabasco. Enero de 2016

3. Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, se enmarca dentro del marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática y la Ley Estatal de Planeación, como elementos centrales que determinan las actividades de las Administraciones Públicas Estatal y Municipal en materia de planeación para el desarrollo, definido por la participación consciente y responsable de la sociedad.

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, parte de un diagnóstico que refleja la problemática actual de todos los aspectos que inciden en su desarrollo, que ofrece los elementos necesarios para la implementación efectiva de las estrategias y acciones prioritarias que se ejecutarán en la presente Administración Pública Municipal.

En este sentido, el propósito de este Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 es el de establecer las directrices que darán sentido social, pertinencia y fundamentación a las decisiones, políticas públicas y acciones que realice la Administración Municipal de Balancán 2016-2018. En consecuencia, los criterios administrativos, económicos, sociales y políticos quedan orientados por una visión compartida con el entorno, sus fortalezas y debilidades para poder alcanzar de manera efectiva resultados positivos que impidan en un mayor bienestar social y productivo considerando aspectos trascendentales como la salud, la educación, la seguridad, la infraestructura, la preservación de los recursos naturales, y de manera transversal la equidad de género a través del fortalecimiento de la participación ciudadana de mujeres y hombres con el liderazgo de su autoridad municipal.

Este documento presenta la fundamentación jurídica del Plan y describe la orientación estratégica de la Administración Pública Municipal que pretende conjuntar los esfuerzos entre las dependencias federales, estatales y municipales, para potenciar los recursos, los resultados y afrontar las necesidades de la población de una manera coordinada y efectiva. Presenta los elementos estratégicos de orientación como son la visión y misión de la Administración Pública Municipal 2016-2018 con enfoque en los principios y valores que la regirán.

Para una mejor comprensión del estado actual del municipio se presenta el diagnóstico estadístico y situacional del municipio de Balancán y enmarca sus prioridades municipales.

Los ejes estratégicos se describen en el apartado cuatro en donde se clarifica cuáles son las temáticas y los retos que ahora enfrenta Balancán y que la gente ha determinado como prioritarios en el proceso de consulta social y sectorial.

Se incluye en el apartado cinco los ejes de programación municipal que permitirán hacer operativo el plan en los aspectos programáticos, presupuestales, de seguimiento y evaluación, y los indicadores como instrumento que nos ofrece información acerca de la satisfacción e impacto en la ciudadanía y entorno sobre

los avances de la obra pública, los servicios, el desarrollo y las acciones estratégicas en cada una de las direcciones municipales.

Los ejes estratégicos, las líneas de acción y los objetivos estratégicos propuestos en el Plan responden a la problemática de los sectores del municipio con acciones estratégicas, sin perder la congruencia con las directrices de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo 2013-2018.

4. Marco Legal

NORMATIVIDAD FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

El Artículo 25 (A). El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y

concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

En el sistema de planeación democrática y deliberativa, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

Artículo 115. (Fracc. V). Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios; d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; f) Otorgar licencias y permisos para construcciones; g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios. Los bienes inmuebles de la Federación ubicados en los Municipios estarán exclusivamente bajo la jurisdicción de los poderes federales, sin perjuicio de los convenios que puedan celebrar en términos del inciso i) de esta fracción.

LEY DE PLANEACIÓN

Artículo 20.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

- I.- El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;
- II.- La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno;

III.- La igualdad de derechos entre mujeres y hombres, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;

IV.- El respeto instricto de las garantías individuales, y de las libertades y derechos sociales, políticos y culturales;

V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;

VI.- El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social;

VII.- La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y

VIII.- La fecundidad cultural de las políticas públicas nacionales.

Artículo 30.- Para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Artículo 34.- Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas.

I. Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de los propuestas que estimen pertinentes;

II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad

federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

IV. La elaboración de los programas regionales a que se refiere la fracción III del Artículo 14 de este ordenamiento; y

V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

NORMATIVIDAD ESTATAL

Constitución Política del Estado de Tabasco

TÍTULO SEXTO.- MUNICIPIO LIBRE CAPÍTULO ÚNICO

Art. 55. El Municipio Libre tiene personalidad jurídica para todos los efectos legales y los Ayuntamientos tendrán las siguientes facultades:

I.- Aprobar, de acuerdo con las leyes o decretos que en materia municipal expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno; los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

III. Los Municipios, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para elaborar, dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, sus Planes Municipales trianuales y sus programas operativos anuales.

Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del Desarrollo Integral del Municipio, contendrán provisiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales.

Sus provisiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social y regirán el contenido de los programas operativos anuales, en concordancia siempre con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo. En los municipios donde existan pueblos y comunidades indígenas, se les deberá consultar para la elaboración de estos planes, en términos de lo establecido en la fracción IX del apartado B del artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los Planes Municipales deberán prever, de conformidad con el Artículo 115 de la Constitución Federal, los Programas de Desarrollo Urbano Municipal, la creación y Administración de reservas territoriales; el control y vigilancia de la utilización del

suelo en sus jurisdicciones territoriales, la regularización de la tenencia de la tierra urbana, la creación y administración de zonas de reserva ecológicas. Para tal efecto, y de conformidad con los fines señalados en el párrafo tercero del Artículo 27 de la Constitución Federal, los Ayuntamientos expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueran necesarios.

Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios de dos o más municipios formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, el Estado y los Municipios respectivos en el ámbito de su competencia, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada, el desarrollo de dichos centros con apego a la Ley Federal de la materia.

Una vez aprobado por el Ayuntamiento el Plan Municipal y los Programas que de él se deriven, serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias;

IV. Los Municipios podrán convenir con el Gobierno del Estado, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos Gobiernos participen en la Planeación Estatal de Desarrollo, coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación general; para que los planes Estatales y Municipales tengan congruencia entre sí y para que los programas operativos de ambos ámbitos de Gobierno guarden la debida coordinación.

LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO

Artículo 2.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre su desarrollo integral y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado, para ello, estará basada en los siguientes principios:

- I. El fortalecimiento de la Soberanía y la ampliación del régimen de garantías individuales y sociales del Estado dentro del pacto federal en lo político, lo económico y lo cultural;
- II. La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución General de la República y la Local establecen; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundada en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del Gobierno;
- III. La igualdad de derechos, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejora en todos los aspectos de la calidad de vida; para lograr una sociedad que favorezca la equidad y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres;
- IV. El respeto instricto de las garantías individuales y de las libertades y derechos sociales y políticos;

V. El fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre; para lograr un desarrollo equilibrado del Estado, promoviendo la descentralización de la vida nacional y estatal, y

VI. El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo, en un marco de estabilidad económica y social.

Artículo 5.- Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la Planeación del Desarrollo de los municipios con la participación de los grupos sociales, considerando los resultados de las evaluaciones que realice el Consejo Estatal de Evaluación, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley.

Artículo 7.- Los Presidentes Municipales remitirán los Planes Municipales de Desarrollo y Programas Operativos Anuales que de éstos se deriven al Congreso del Estado para su conocimiento, dentro de los plazos que fijen las leyes y a falta de éstos, dentro de los 5 días hábiles siguientes a su conformación.

Artículo 15.- Las disposiciones reglamentarias de esta Ley establecerán las normas de organización y funcionamiento de la Planeación Estratégica y Participativa y el proceso de planeación a que deberán sujetarse las actividades conducentes a la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas a que se refiere esta Ley.

LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO

Artículo 29. Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos:

II. Coordinar sus Planes Municipales con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, Programa Operativo Anual y demás programas municipales, dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática y en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco.

Artículo 55. El presidente municipal es el órgano ejecutivo del Ayuntamiento y tiene las siguientes facultades y obligaciones:

I. Realizar las acciones necesarias para el desarrollo municipal, siguiendo los lineamientos contenidos en los planes y programas;

III. Elaborar los planes y programas municipales de acuerdo a las leyes respectivas, así como al presupuesto de ingresos y egresos, sometidos a la consideración del Ayuntamiento. Debiendo además publicar en el Periódico Oficial del Estado y en todo el Municipio por el medio de comunicación impreso que considere idóneo, el Plan Municipal de Desarrollo y el Programa Operativo Anual, de inicio de un periodo Constitucional, el primero, dentro de los primeros ciento veinte días naturales de su mandato, y posteriormente el Programa Operativo Anual, dentro de los primeros noventa días de cada ejercicio fiscal anual, publicando también de manera trimestral los resultados de sus revisiones y, en su caso, sus adecuaciones.

Artículo 120. Para la consecución del desarrollo municipal, los ayuntamientos se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Estatal de Planeación y en las demás disposiciones aplicables.

Artículo 121. Los municipios contarán con los planes y programas municipales de desarrollo como instrumentos para el desarrollo integral de la comunidad. Los planes y programas deberán contener en forma mínima:

I. Señalamientos de objetivos generales y particulares a corto, mediano y largo plazo, según el caso; así como las estrategias y prioridades;

II. Los mecanismos para evaluar las acciones que lleven a cabo;

III. Los recursos financieros municipales, ordinarios o extraordinarios, que se aplicarán para su realización;

IV. Los diversos estudios y elementos técnicos que se hayan considerado en su elaboración, fundamentalmente aquellos que se refieren al aprovechamiento de los recursos humanos y naturales; y

V. Las orientaciones, lineamientos y políticas correspondientes para prestar en sus respectivas jurisdicciones los servicios públicos a que se refiere esta Ley. Los actos de preparación y ejecución de los planes y programas, estarán a cargo de los órganos o funcionarios que determinen los ayuntamientos, siempre y cuando no contravenga las disposiciones de esta Ley y demás.

Artículo 122. Cuando dos o más cantos urbanos situados en territorios de dos o más municipios formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, el Estado y los municipios respectivos en el ámbito de su competencia, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a las disposiciones legales aplicables.

Artículo 123. Una vez aprobado por el Ayuntamiento el Plan Municipal y los programas que de él se deriven, serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

5. Planeación Estratégica y Participación Ciudadana

El proceso de planeación municipal fortalece la integralidad y vinculación entre todos los tabascanenses, este proceso debe fortalecer los lazos entre la ciudadanía y todas las personas que tienen el privilegio de ser sus servidores públicos.

De ahí que su esencia es democrática y participativa, su carácter es compatible con los esfuerzos del gobierno estatal y del gobierno federal, para impulsar decididamente un desarrollo que no centre sus propósitos únicamente en las expectativas del crecimiento económico, sino que, basada en la participación activa de los sectores público, privado, productivo, social y ciudadano, mejore la

calidad de vida de los habitantes del municipio, a la vez que logre un proceso autosostenido, capaz de incidir y promover las potencialidades productivas de municipio para beneficio de sus habitantes.

Por ello, en la elaboración de este Plan Municipal se tomaron en cuenta la amplia consulta ciudadana que inició desde la campaña electoral y se intensificó después del 07 de junio del 2015, donde la ciudadanía favoreció con sus votos para encabezar la Administración Pública de este municipio. Durante los meses previos de asumir la responsabilidad de primer regidor, se recogió un gran número de necesidades, preocupaciones, sugerencias y propuesta.

El pasado 10 de febrero se instaló el COPLADEMUN, tomando la protesta a los integrantes de los diversos subcomités sectoriales; este proceso de planeación democrática concluyó el pasado 09 de marzo del presente año, con la realización del foro de consulta ciudadana, realizada en cinco mesas, participaron representantes de asociaciones civiles, instituciones académicas, organizaciones populares, organizaciones productivas, profesionistas, servidores públicos y ciudadanía en general. Asistiendo 300 personas al evento de inauguración y participando 80 ciudadanos con ponencias en las siguientes mesas de trabajo: mesa 1, salud, asistencia social y atención a la mujer; mesa 2, desarrollo urbano, obras públicas y servicios municipales; mesa 3, educación, cultura, recreación y deporte; mesa 4, política, gobierno, seguridad pública y protección civil; y mesa 5, desarrollo agropecuario, económica y protección ambiental.

Las principales demandas ciudadanas que se recopilaron desde la campaña hasta el foro de consulta del COPLADEMUN, se resume en las de carácter colectivo y a nivel personal (ver tabla 1).

Tabla 1

Demandas ciudadanas

Comunidad	Demandas
1.-Ej. Arenal	Drenaje, agua potable y mantenimiento de parque.
2.-Ej. Arroyo al triunfo 1ra sección	Agua potable, construcción de cancha deportiva, rehabilitación de camino cosechero, construcción de guarniciones, banquetas y pavimentación de carretera.
3.-Ej. Arroyo al triunfo 2da sección	Drenaje, construcción y rehabilitación de camino cosechero, construcción de guarniciones, banquetas y parque.
4.-Ej. Nicolás Bravo	Drenaje y pavimentación de calles.
5.-Pob. Macatún	Drenaje, agua potable, camino cosechero y mantenimiento de calles.
6.-R/A Bari	Mantenimiento de calles.
7.-Ej. Bari	Agua potable, camino cosechero y construcción de cancha deportiva.
8.-R/A Asunción	Agua potable, techado de cancha y mantenimiento de calles.

Comunidad	Demandas
9.-R/A Revancha	Agua potable, camino cosechero, pavimentación de calles y construcción de cancha deportiva.
10.-Col. La Cuchilla	Agua potable.
11.-Ej. San José- Tierra y Libertad	Pozo profundo, agua potable, camino cosechero y construcción de carretera.
12.-La Central	Agua potable.
13.-Plan de Guadalupe	Agua potable y camino cosechero.
14.-R/A Bilián	Agua potable, pavimentación de calles y rehabilitación de camino cosechero.
15.-Ej. Bilián	Agua potable y rehabilitación de camino cosechero.
16.-Pob. El Águila	Techado de cancha, pavimentación de calle y mantenimiento de parque.
17.-Leona Vicario	Drenaje y techado de cancha.
18.-R/A Adolfo López Mateos	Camino cosechero.
19.-R/A Mical	Rehabilitación de camino cosechero.
20.-Ej. Mical	Mantenimiento de calles.
21.-Ej. Nuevo Bari	Construcción de cancha.
22.-Ej. Capulín	Mantenimiento de calles y rehabilitación de camino cosechero.
23.-Ej. Díaz Ordaz	Rehabilitación de camino cosechero y construcción de cancha deportiva.
24.-R/A Zacatecas	Rehabilitación de camino cosechero.
25.-R/A Chacabilla	Rehabilitación de camino cosechero.
26.-Ej. Cenotes	Rehabilitación de camino cosechero, construcción de parque, construcción de aulas para el EMSAD y pavimentación de carretera.
27.-Ej. Agricultores 2da sección	Construcción de guarniciones y banquetas.
28.-Col. Huelaria	Construcción de parque.
29.-Ej. Ramonal	Construcción de parque y pavimentación de carretera.
30.-Pob. Santana	Mantenimiento de parque.
31.-Pob. Mutá	Mantenimiento de parque.
32.-Ej. Limón	Mantenimiento de parque.
33.-Col. Periférico de la cabecera municipal	Drenaje.
34.-Jardín de niños a un lado del DIF de la cabecera municipal	Techado de cancha.

Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, las demandas individuales se concentraron la mayoría en apoyo para reparar casas, viajes de grava, regularización de documentos agrarios, ietras, pie de casas, piso firme, laminas, rellenos de solares, cemento, apoyo en decas y viviendas nuevas.

Para atender estas demandas ciudadanas, en base a la capacidad presupuestal y facultades que la ley permite, se presenta a la ciudadanía del municipio de Balancán el Plan de Municipal de Desarrollo (PMD) 2016-2018.

5. Misión, Visión y Valores

Misión

Ser una administración pública municipal, responsable y solidaria, empeñada en mejorar la calidad de vida de la población, mediante el fortalecimiento de la infraestructura básica, los servicios públicos; así como de las condiciones productivas y de convivencia social, haciendo un uso eficiente y transparente de los recursos públicos, aplicados, tanto en la cabecera municipal, como en las zonas, rancherías, ejidos y poblados del municipio de Balancán.

Visión

Ser un municipio moderno, con finanzas públicas sanas, con oportunidades productivas y calidad de vida para sus habitantes.

Valores

1. **Sustentabilidad:** Pretende capacitar al factor humano hacia la conservación de los recursos naturales y así dejar un mejor mundo para las nuevas generaciones.
2. **Equidad:** Se garantiza la atención sin distinción de etnia, sexo, clase, credo, ideología o edad.
3. **Interculturalidad:** En este plan se reconoce la cultura y costumbre de cada localidad y se acepta todo tipo de personas que quiera ser participe en el proceso del desarrollo.
4. **Igualdad de género:** Busca la forma de motivar y capacitar principalmente a las mujeres y a los jóvenes con respecto a diferentes temas sobre la familia.
5. **Servicio público:** Fundamenta principalmente los principios de igualdad, moralidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad.
6. **Transparencia y rendición de cuentas:** Se fortalecerán los mecanismos de rendición de cuentas, entregando información oportuna y pertinente a la opinión pública.
7. **Ética:** Los servidores públicos deberán ser personas honestas, capaces y comprometidas con el proyecto de un buen gobierno.
8. **Humanismo:** Hacer del servicio público una actividad que resuelva las demandas de la ciudadanía.
9. **Competitividad:** Lograr que las acciones permitan a la población ser más competitiva, que permitan aprovechar los recursos y los potenciales de cada

individuo, para generar mayor riqueza y sobre todo mejor distribución de la misma.

10. **Austeridad:** Ser una gestión municipal sobria en el uso y la administración de los bienes otorgados por la ciudadanía sin ostentaciones de las y los servidores públicos.

7. Diagnóstico

Ubicación Geográfica

El municipio de Balancán se localiza en la región Usumacinta, teniendo como cabecera municipal a la ciudad de Balancán de Domínguez, que se ubica al norte del Estado, entre los paralelos 17°48' latitud norte y 91°32' longitud oeste.

Colindancias

Colinda al norte con el Estado de Campeche, al sur con los municipios de Tenosique y Emiliano Zapata; al este con el estado de Campeche y la república de Guatemala; al oeste con el municipio de Emiliano Zapata y el Estado de Campeche.

La extensión territorial del municipio es de 3 mil 576.87 km², los cuales corresponden al 14.31%; respecto del total del Estado. Ocupa el 2° lugar en la escala de extensión municipal, (INEGI, 2010).

Su división territorial está conformada por: una ciudad, 2 villas, 6 pueblos, 3 colonias agrícolas y ganaderas, 55 ejidos y 38 rancherías. Aunque en el censo de vivienda y población del 2010, registraron 393 localidades, que incluía caseríos dispersos.

En la zona fronteriza con el municipio de Tenosique y la república de Guatemala, se ubica el polo de desarrollo agropecuario denominado: Plan Balancán-Tenosique.

Hidrografía

El municipio se encuentra regado por los ríos Usumacinta y San Pedro Mártir, éste último se une al Usumacinta frente a la rancharía Bajo Netzahualcóyotl. El Usumacinta durante su curso por el municipio forma pequeñas islas como las de: Misicab, Frente Único, Multé y Netzahualcóyotl. En la colindancia con el estado de Campeche corren los ríos Salsipuedes, Chumpán, San Joaquín y Pejelagario, (INEGI, 2000).

Existen además en el municipio, 48 lagunas, destacando: El Mangal, La Tomasita, Chaschoc, El Chínal, Multé, Suniná, Leona Vicario, San José del Río, Santa Ana, El Guanal y El Lechugal, que junto con 8 arroyos y 3 estanques, conforman una superficie de 18 mil 600 has de agua.

En el centro de la ciudad de Balancán, se encuentra una laguna en cuyo margen se pueden dar agradables paseos, se trata de la laguna el Popalillo.

También se encuentra la reserva ecológica Cascadas de Reforma, la cual es uno de los grandes atractivos de la ruta turística ríos, ya que aquí el río San Pedro, afluente del Usumacinta, forma cuatro cascadas hermosas que al caer, crean amplios balnearios naturales, que son uno de los paisajes más bellos de la zona.

Clima

El clima es cálido-húmedo con abundantes lluvias en verano; tiene una temperatura media anual de 32°C y la mínima absoluta alcanza los 20°C.

El régimen de precipitaciones se caracteriza por un total de caída de agua de 1,500 milímetros en el mes de septiembre y las mínimas en el mes de abril.

La humedad relativa se estima en un máximo de 90% en los meses de septiembre y octubre, un mínimo de 74% en abril y mayo.

En la región noroeste, limitando con el Estado de Campeche y la república de Guatemala, el municipio tiene un clima cálido-subhúmedo, con lluvias en verano.

Esta zona es la menos húmeda de la entidad, con un régimen de precipitación no mayor de 1,865.8 mm, su temperatura media anual es de 26°C, (INEGI, 1998).

Orografía

Los terrenos que componen al municipio, son generalmente planos con pequeños cerros. La altitud de la cabecera municipal es de 30 msnm (metros sobre el nivel del mar) y en el resto del municipio varía desde 10 hasta 50 msnm.

El municipio de Balancán presenta una gran diversidad de suelos. En el noroeste, limitando con el municipio de Emiliano Zapata y el Estado de Campeche, así como una pequeña área al este, se encuentran suelos denominados gleysoles, que son generalmente de texturas arcillosas o francas y presentan problemas de exceso de humedad por deficiente drenaje.

En la zona Centro-Sur, se encuentran suelos vertisoles, que son muy arcillosos, presentan fuertes agrietamientos en la época de sequía y tienen problemas de drenaje.

En el centro-norte se tienen suelos cambisoles.

Al oeste del municipio en los límites con el estado de Campeche y la república de Guatemala, se tienen rendzinas, que son suelos con alto contenido de materia orgánica y materiales calcáreos, generalmente asociadas a pendientes abruptas.

En los límites con los municipios de Emiliano Zapata y Tenosique se tienen regosoles, que son suelos arenosos, ácidos, deficientes en fósforo y de mediana fertilidad.

En menor proporción cuenta con suelos feozem, que son ricos en materia orgánica, así como fluvisoles asociados generalmente a las márgenes de los ríos, (INEGI, (2010).

Uso de Suelo

Pastizal cultivado (73.37%), agricultura (7.40%), zona urbana (0.18%) y bosque cultivado (0.06%), selva (7.91%), bosque (5.23%), tular (3.98%), pastizal inducido (1.09%), sabana (0.10%) y cuerpos de agua (0.68%), (idem).

Uso Potencial de Tierra

Para la agricultura mecanizada continua (53.75%); para la agricultura mecanizada estacional (35.77%); no aptas para la agricultura (10.48%).

Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (88.42%); para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (2.46%); para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (2.36%); no apta para el uso pecuario (6.76%), (idem).

Fauna

Tabla 2

Las principales especies que se encuentran amenazadas y que aún sobreviven

Nombre común	Nombre científico	Status actual
Mamíferos		
Zorrillo	<i>Spilogale Gracilis</i>	No amenazada
Armadillo	<i>Dasypus Novemcinctus</i>	Amenazada
Conejo	<i>Sylvilagus Brasiliensis</i>	No amenazada
Venado		Amenazada
Tepezcuinita		Amenazada
Nutria	<i>Lutra Canadensis</i>	Amenazada
Aves		
Zanate	<i>Cassiox Mexicanus</i>	No amenazada
Pijije	<i>Dendrocoryna Autumnalis</i>	Amenazada
Ganza Blanca	<i>Casmerodius Albus</i>	Amenazada
Pea	<i>Pisimimus Mono</i>	Amenazada
Tucán		Amenazada
Chachalaca	<i>Ortalis Vetus</i>	Amenazada
Loro		Amenazada
Caván		Amenazada
Zopilote		No amenazada
Reptiles		
Toloteque	<i>Basiscus Vittatus</i>	Amenazada
Nauyaca	<i>Bothrops Sp</i>	Amenazada
Carabó		Amenazada
Iguana		Amenazada
Tortuga		Amenazada
Lagarto		Amenazada
Sauyán	<i>Boa Constrictor</i>	Amenazada

Fuente: www.inegi.gob.mx/web/enciclopedia/33327/basico/municipios/27001a.html

Flora

El municipio de Balancán cuenta con una riqueza biótica, que si bien ha sido duramente tratada en los últimos 50 años, aún mantiene muestras representativas de recursos forestales factibles de aprovechamiento (ver tabla 3).

Tabla 3

Recursos forestales factibles de aprovechamiento

Nombre común	Nombre científico	Status actual
Cedro rojo	Cedrela Odoratada	Amenazada
Caoba	Swietenia Macrophylla	Amenazada
Jobo	Spondias Mombin	No amenazada
Ceiba	Ceiba Pentandra	Amenazada
Bañ		No amenazada
Guayacán		No amenazada
Maculiz		No amenazada
Tinto		Amenazada

Fuente: www.inafed.gob.mx/publicaciones/temas/CI-MAT/Tabasco/municipios/7001a.html

Historia

La palabra Balancán proviene de los vocablos mayas Bakam: tigre y Kan: culebra, que significa "Lugar de tigres y serpientes".

De acuerdo al Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), en su sección de enciclopedia de los municipios y delegaciones, considera como primer antecedente sobre el territorio de este municipio, el siglo V, estaba ocupado por los Olmecas y Mayas.

Del siglo V al VIII, la cultura maya fue la principal que se sentó en lo que ahora es Balancán. En este periodo se construyeron los centros poblacionales y religiosos de Morales o Reforma, siendo esta la zona arqueológica más importante del municipio.

En siglo XIX, suscitaron varios hechos relevantes entre los que sobresalen: El 15 de abril de 1847, se le concede el derecho de elegir ayuntamiento. Según la Ley de la División Territorial del Estado fechada el 17 de agosto de 1850, Balancán es partido del Departamento de Usumacinta. El 15 de julio de 1854 pasa a formar parte del territorio del Carmen, con sede de gobierno en la Isla del Carmen, pero el 5 de febrero de 1857, por mandato constitucional, se desintegra éste territorio y Balancán se reincorpora a Tabasco. El 18 de diciembre de 1883, según la Ley Orgánica de la División Territorial, Balancán constituye una de las 17 municipalidades en que se divide el Estado, elevándose a la actual cabecera municipal a la categoría de Villa.

Hacia finales del siglo XIX, la ilustre profesora Salomé Martín Virgilio fundó la primera escuela y comenzó a difundir ideas liberales entre la población siendo perseguida por la dictadura porfirista. Durante la revolución maderista, un nutrido grupo de ciudadanos al mando de Luis Felipe Domínguez Suárez, dan batalla al Porfiriato en el vecino Estado de Campeche.

A fines de febrero de 1913, al conocerse la noticia de los asesinatos de Francisco I. Madero y de José María Pino Suárez (cuya madre era nativa de esta cabecera municipal) la población se levantó en armas desconociendo al gobierno de Victoriano Huerta.

Durante la revolución constitucionalista, el 18 de agosto de 1914 la plaza de Balancán fue disputada entre el ejército huertista y los carrancistas en un sangriento combate que ocasionó importantes bajas a los revolucionarios, entre otras, la del coronel José Eusebio Domínguez Suárez.

El 28 de julio de 1915, la Revolución triunfante le dio a la población el título de ciudad, denominándola Balancán de Domínguez, en honor al coronel muerto durante el combate.

El 5 de abril de 1919, según la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, Balancán es uno de los 17 municipios libres en que se divide la entidad. El 4 de mayo de 1946 el Congreso del Estado ratifica a Balancán como municipio de Tabasco, (INAFED, 2010).

Aspectos Culturales

Entre las principales actividades culturales del municipio sobresalen:

Fiestas Populares

El carnaval (del 20 de enero al Miércoles de Ceniza); Fiesta de San Marcos (patrono del pueblo cabecera municipal) del 17 al 25 de abril; Feria en villa El Triunfo del 9 al 12 de diciembre; Fiesta Guadalupeana en el pueblo Mactún; Feria Municipal (mediados diciembre, cabecera del municipio).

Leyendas

La corona, la xtabay, las ánimas, los caza-culebras, los curanderos, los matacuras, la del capitán Castellanos Díaz que no murió ni con el tiro de gracia, la de los tahúres que se llevaron la fortuna de los más ricos del pueblo.

Tradiciones y Costumbres

Los Fieles Difuntos que se celebran durante el mes de noviembre, en el que se acostumbra a colocar un altar en el lugar principal de las casas para ofrecer a los muertos la comida, dulces y bebidas que más les gustaban en vida.

Para las mujeres, falda larga floreada con bastante vuelo, blusa blanca de algodón con cuello bordado de flores en punto macizo; para los hombres, pantalón y camisa blanca de manta, paliacate rojo al cuello, sombrero chontal, morral, machete y bush.

Dulces

Sopa borracha, crema de guanábana, merengues, suspiros y besitos; conservas de toronja y limón real, dulces de nance, papaya, sandía, higo, ciruela, mango, guapaque, grosella, tomate, ajonjolí, lecha, yema de huevo, coco con panela; pastas de piña con camote, guanábana, limones rellenos de coco.

Bebidas

Pozol blanco (refresco de maíz cocido), chorote, atol agrio, horchata de arroz, aguas de jamaica, matañ, nance agrio, marañón, guanábana y de otras frutas de la estación. (INAFED, 2010).

Aspectos Demográficos

Población

Acorde con el Censo de Población y Vivienda del año 2000, la población total del municipio de Balancán fue de 54 mil 265 habitantes, siendo 27 mil 159 hombres (50.04%) y 27 mil 106 mujeres (49.96%). Diez años después, la población total se incrementó a 56 mil 739, correspondiendo a hombres 28 mil 318 y a las mujeres 28 mil 421; es decir, el 49.9% fue ya hombres y el 50.1% mujeres. En el 2015, el incremento de la población total alcanzó los 58 mil 502 habitantes, predominando las mujeres con el 50.04% y los hombres con 49.96% (INEGI, 2015).

La edad promedio en el año 2000 eran 20 años, en el 2010 pasó a 25 años, aunque hubo un incremento del promedio de la edad, se puede considerar que la población joven es la que predomina en el municipio. Además, la tasa de crecimiento promedio de población del 2000-2010 fue la más baja en comparación al resto de los municipios (0.4%) (INEGI, 2010).

Por otro lado, de acuerdo a ciertos grupos de edades, la población del municipio ha tenido un comportamiento errático sobre todo por la dinámica de la pirámide de edades, así por ejemplo, el grupo de 0-14 años, decrece del año 1990 de un 45.7% a 33.6% en el 2015; en cambio, el grupo de 15-64 años, incrementa su población de 51% en 1990 a 60.4% en 2015; lo mismo sucede con las edades de 65 años en adelante, estas crecen de un 3.3% en 1990 a un 6% en el 2015 (idem).

El municipio de Balancán por su extensión territorial, dispersión de su población y de acuerdo a los criterios de considerar a las localidades mayor de 2 mil 500 habitantes como asentamientos urbanos, ha tenido todo un proceso lento de cambio demográfico; así, a partir de 1950, el 100% de la población se consideraba rural, en 1980 el porcentaje se había reducido a 74.7%, para 1995 la disminución alcanzó el 69.8% y en el 2005 fue de 66.9% (INEGI, 2006).

Otro indicador que muestre las transformaciones que acompañan el proceso de modernización del municipio de Balancán, es el promedio de hijos nacidos vivos por mujer, indicador de fecundidad que registra un descenso en las dos últimas décadas y en 2010 se ubica en 2.1 en las mujeres de 15-49 años, ocupando el primer lugar Balancán junto con Huimanguillo. Por otro lado, el indicador de hijos fallecidos de las mujeres de 12 y más años fue de 8.7%, siendo un porcentaje de los más altos, ocupando el sexto lugar en el Estado (INEGI, 2010).

La migración es otro de los fenómenos que determina el crecimiento social de la población y se puede medir desde distintos enfoques, como el lugar de nacimiento. En Tabasco, la población nacida en otra entidad o país, se incrementa

respecto a la registrada en el censo de 1990, al pasar de 9.8 a 10.7% en 2010. Sin embargo, este indicador ubica a Balancán en el quinto lugar, en relación al resto de los municipios en el censo de población y vivienda de 2010.

Conforme a su ordenamiento territorial, el municipio de Balancán se divide en cinco zonas, denominadas Río, Arrocera, Alta, Vía y Plan Balancán. En estas zonas se ubican 10 Centros Integradores en los que se realiza la mayoría de las actividades económicas y sociales, éstos son: Villa El Triunfo, Villa Quetzalcóatl, Poblados, San Pedro, Multé, Mactún, Arenal, Pipila, Netzahuacóyotl y Águila y, colonia Hulería.

Las principales localidades del municipio, Vautravers (2005) por su importancia, son las siguientes:

Balancán (Cabecera municipal)

En ella se encuentran ubicados los principales edificios públicos del municipio y las representaciones estatales y federales. Las principales actividades económicas son el comercio y los servicios y se localiza a 195 km de la capital del Estado.

El Triunfo (Villa)

Las actividades más importantes son la agricultura y la ganadería; los productos agrícolas que más se cultivan son el maíz y el frijol. La distancia a la cabecera municipal son 50 km y su población es de 6 mil 001 habitantes.

Quetzalcóatl (Villa)

Esta Villa es conocida también como Cuatro Poblados, por haberse constituido con cuatro ejidos, las principales actividades de sus habitantes son la ganadería y la agricultura, desasiéndose de los cultivos: maíz, chile verde, frijol, tomate, chihua y papaya. La distancia a la cabecera municipal es de 64 km y su población es de 2 mil 473 habitantes.

San Pedro (Poblado)

Es conocido también como Felipe Castellano Díaz, sus habitantes viven principalmente de la ganadería y de la pesca del robalo, de los cultivos de maíz, frijol, chihua, cítricos y papaya; realizan además, actividades tradicionales como la cría de aves de traspatio y engorda de cerdos. La distancia a la cabecera municipal es de 60.5 km y su población son 1 mil 976 habitantes.

Multé (Poblado)

Sus habitantes se emplean en la ganadería, la pesca y el cultivo de granos básicos, tomate y sandía. La distancia a la cabecera municipal es de 31.5 km y su población asciende a 1 mil 531 habitantes.

Mactún (Poblado)

Las principales actividades de este asentamiento son: la agricultura y la ganadería, dedicándose sus pobladores a los cultivos de maíz, frijol y chihua, así como a la cría de cerdos y aves de traspatio. Este poblado es el más distante de la

cabecera municipal, ubicándose a 71 km y tiene una población de 1 mil 156 habitantes.

Netzahualcóyotl (Poblado)

Es el poblado más cerca de la cabecera municipal, la distancia es de 21 km; se conoce también como Santa Ana. Sus principales actividades son la agricultura y la ganadería, sobresaliendo los cultivos de maíz, sorgo y sandía; su población es de 1 mil 303 habitantes.

Grupos Étnicos

La población indígena es relativamente pequeña, se ubicaban en algunos ejidos del plan Balancán, últimamente tuvo un ligero aumento por motivo de la reforma al artículo 27 constitucional del año 1992, en que el municipio de Balancán fue elegido por grupos de etnias del vecino Estado de Chiapas que se encontraban en finiquito agrario en su solicitud de tierras, reacomodándose en algunos predios privados del municipio.

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) considera una población de 120 mil indígenas en Tabasco, debido a que reconoce a los nativos que tienen antecedentes ancestrales, aunque no hablen una lengua, por lo que utiliza criterios más amplios, tales como ser de origen indígena, e incluye a los niños menores de 5 años.

En Balancán, de acuerdo al censo de población y vivienda 2010, existían 666 personas que hablaban alguna lengua; por otro lado, hay fuentes como el Programa Especial para la Atención de los Pueblos Indígenas 2013-2018, del Gobierno del Estado que consideran que en el municipio la población indígena es del 2% del total municipal; es decir, conforme a este criterio, en Balancán viven 1 mil 134 personas que requieren una atención específica.

Marginación

La pobreza, la discriminación y la marginación limitan las opciones de bienestar y amenazan la libertad de los individuos, convirtiéndose en barreras para la prosperidad del país y de las entidades federativas, al reducirse las oportunidades de contribuir a su desarrollo.

La desigualdad y la pobreza generan frustración en amplios segmentos de la población, erosionan la cohesión social y abren el camino al conflicto y la violación de la ley, con graves consecuencias para la paz pública, la fortaleza de las instituciones, así como para el desarrollo sostenible del país.

De acuerdo a la información publicada por CONAPO (2010), respecto al índice de marginación municipal 2010, Balancán registraba los siguientes resultados: el 11.51% de la población de 15 años o más era analfabeta, ocupando el segundo lugar a nivel estatal; el 32.35% de la población de 15 años en adelante no tenía la primaria terminada, teniendo el primer lugar en este concepto; el 4.89% de los ocupantes de las viviendas carecían de drenaje, ubicándose junto con el municipio de Centla en el tercer lugar en la entidad; el 4.97% de los ocupantes de las

viviendas no tenían electricidad, siendo el primer lugar en carencia de este servicio; el 16% de los ocupantes de viviendas no tenían agua entubada, ocupando el sexto lugar con esta problemática; ocupantes de viviendas con algún nivel de hacinamiento al 49.16%, ubicando al municipio en el sexto lugar de este indicador, los ocupantes de las viviendas con piso de tierra eran 8.82%, representando el quinto lugar en la entidad; población en localidades con menos de 5 mil habitantes 67.12%, ocupando el noveno lugar de este indicador; población ocupada con ingresos hasta dos salarios mínimos el 68.55%, obteniendo el tercer lugar; en relación a los índices anteriores al municipio de Balancán tiene un índice de marginación medio con respecto a todos los municipios de país, ocupando el lugar 1 mil 221 a nivel nacional.

En el caso del municipio de Balancán, para el 2010, la situación de pobreza de la población representaba el 71.9%; es decir, 41 mil 129 personas y en pobreza extrema, 17.9% que representaban a 10 mil 260 habitantes. Aun con estos indicadores, el municipio tenía una calificación de baja marginación en relación al resto de los municipios del país. Sin embargo, comparado con el Estado, Balancán, se encuentra junto con otros seis municipios en el grado de bajo índice de marginación social y 10 municipios están calificado muy bajo.

Por otro lado, SEDESOL (2010), en base al censo de Población y Vivienda 2010, realiza una clasificación por número de habitantes que van de menos de 100 habitantes hasta 10 mil y más; para el caso de Balancán, aparecen 380 localidades que se encuentran en este rango de número de habitantes. De estas localidades, 28 localidades, el 7.37% tenían un grado de marginación muy alto, representaban una población de 1 mil 012 habitantes; 131, el 34.47% del total de las localidades, con una población de 25,979 habitantes, tenían el grado de marginación alto; 23 localidades, el 6.05% con una población de 15 mil 866 personas, su grado de marginación era medio; sólo 2 localidades que representaban el 0.53% y con una población de 13 mil 052 habitantes tenían el grado de marginación bajo; en 198 localidades que representaba el 51.58%, con 830 habitantes, no hubo información disponible.

El concepto de vulnerabilidad se aplica a aquellos grupos de población que por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico, se encuentran en mayor desventaja que el resto de la sociedad para incorporarse al desarrollo del país y acceder a mejores condiciones de bienestar.

Un grupo vulnerable es el de la población adulta, para el 2010 en Balancán de acuerdo al censo de población y vivienda, existían 56,739 habitantes, de los cuales, el 9.4% son adultos de 60 y más años, de éstos, el 10.4% eran hombres y el 8.4% mujeres; es decir, en el municipio existían más adultos hombres que mujeres.

Otro grupo vulnerable es el de las mujeres, aunque actualmente se observa que se incorpora a todos los ámbitos del desarrollo social; sin embargo, su posición frente al reconocimiento de sus derechos aún plantea desventajas en términos de

salarios, acceso al empleo, seguridad social, mecanismos de protección laboral y posiciones de liderazgo, situación que motiva la realización de acciones que las erradiquen.

Existe un creciente número de jóvenes que no trabajan y no estudian, se corre el riesgo de desaprovechar el bono demográfico del que goza el país, que represente una oportunidad histórica para la transformación económica de México. Un desarrollo deficiente de la juventud hoy se traducirá en rezagos sociales, un capital humano poco productivo y un menor potencial de crecimiento en el mañana. La existencia de una población joven sin esperanza ni futuro es el camino más seguro para la reproducción intergeneracional de la pobreza y augura un escenario de mayor inseguridad y falta de cohesión social. (PND, 2013).

El Instituto Mexicano de la Juventud realizó en el 2010 una encuesta nacional, donde Tabasco en relación al empleo de los jóvenes, los resultados fueron: seis de cada diez jóvenes de 12 a 29 años han trabajado alguna vez en su vida, de los cuales el 60% consiguió su primer empleo a los 16 años; el 27.3% de ellos sólo se dedica a estudiar, el 28.1% no asiste a la escuela debido a la necesidad de trabajar y el 13.7% divide su tiempo entre asistir a la escuela y trabajar.

Además, en relación con la falta de espacios para la libre expresión cultural, deportiva y recreativa, es preocupante conocer que siete de cada diez jóvenes no hacen ejercicio, lo cual se traduce en que el 78% de los jóvenes son sedentarios.

Vivienda

Para el año 2000, el total de viviendas habitadas en el municipio fue de 12 mil 358, divididas en 12 mil 353 particulares y 5 colectivas; las particulares tenían 54 mil 208 ocupantes y las colectivas 57 (INEGI, 2000). En 2010, el número de vivienda se incrementó a 15 mil 035, siendo 15 mil 033 privadas y solo 2 colectivas, sus ocupantes eran 56 mil 683 para las viviendas particulares y 56 para las dos viviendas colectivas que quedaban. (INEGI, 2010).

De acuerdo al último censo de población, el número de ocupantes por vivienda resultó que el 9.7% era ocupado por una persona, el 59.1% vivían entre 2 a 4 personas, el 29.3% lo ocupaban entre 5 y 8 personas, y el 1.9% los ocupantes eran de 9, en adelante.

En materia de desarrollo urbano, la planeación del estado se inicia en los años setenta con el plan Tabasco, los planes de desarrollo urbano de los 17 municipios y la expedición de la Ley de Desarrollo urbano del Estado de Tabasco. Actualmente, este documento que rige las actividades urbanas del municipio de Balancán, es del 2002, por lo que es necesario su revisión y actualización conforme a la normatividad vigente.

De acuerdo al organismo Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CERTT), se han identificado en la entidad 254 asentamientos irregulares, de los cuales, 17 se ubican en Balancán; tales asentamientos humanos deben sujetarse a procesos de regulación con una intervención conjunta de los gobiernos estatal y municipal.

En el censo del 2000, el 90% de las viviendas particulares disponían de energía eléctrica, el 85% de agua entubada dentro de la vivienda y el 80% con drenaje. Para el 2010 la situación se había modificado de la siguiente manera, de las 15 mil 033 viviendas privadas, sólo 11 mil 400 tenían agua entubada (76%), 14,058 disponían de drenaje (93%) y 14,151 (94%) contaban con electricidad.

Al parecer durante este lapso de diez años hubo un incremento absoluto de 2 mil 575 viviendas privadas, las cuales no tuvieron la misma oportunidad de tener acceso a los servicios públicos, como es el caso del agua entubada que se rezago con relación a la electricidad y el drenaje. No existen datos actualizados para el 2015, la mayoría de las referencias se basan en el censo de población del 2010, lo que nos limita conocer el comportamiento de estos tres servicios básicos de la población a la fecha.

Educación

La educación constituye uno de los motores del desarrollo, y por ello la educación temprana es un objetivo relativamente reciente del sector educativo; esto explica que en el censo 2010, por primera vez se obtiene información de la población de 3 a 5 años que asiste a un centro de enseñanza del sistema educativo nacional.

En Tabasco, 63.2% de los niños y las niñas de 3 a 5 años de edad asisten a una institución educativa; el porcentaje de asistencia de este grupo de edad, hace evidente que están en igualdad de oportunidades en lo que se refiere al acceso a la educación. El municipio de Balancán se encuentra entre los nuevos municipios que están por encima del promedio estatal de este indicador, ocupando la última posición de este grupo con una atención a la cobertura de 66.9% (INEGI, 2010).

Respecto a la educación básica, donde asisten el grupo de edades de 6-14 años, para cursar primaria y secundaria, los resultados a nivel estatal de participación de este indicador fue de 95.3%, en cambio, a nivel municipal el porcentaje alcanzó el 94.6%, siendo un 0.8% inferior al promedio estatal. (Idem).

Otro de los indicadores básicos para conocer la situación social y la potencialidad para avanzar hacia mejores condiciones de vida, es el nivel de escolaridad de su población. El grado promedio de escolaridad se refiere al promedio de años aprobados de las personas de 15 y más años dentro del Sistema Educativo Nacional.

En el Estado, el promedio de escolaridad de esta población pasó de 6 años en 1990 a 8.6 en 2010; es decir, actualmente se tiene en promedio prácticamente la educación básica terminada. Cosa contraria sucedió con el municipio de Balancán que junto con Jonutá fueron los últimos con promedio de 7.1; es decir, mientras la mayoría de los municipios tenían terminado en promedio la secundaria, en Balancán sólo alcanzaron terminar el primer año de secundaria. (Idem).

La tasa de analfabetismo es otro indicador importante relacionado con el nivel educativo y en un sentido más amplio de bienestar de una población. El analfabetismo se refiere a la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir un recado.

Debido al incremento en la cobertura de educación básica en el Estado, la tasa de analfabetismo en la población de 15 años y más disminuyó 5.5 puntos porcentuales entre 1990 y 2010: En 1990, de cada 100 tabasqueños 13 no sabían leer ni escribir, en 2010 esta relación se redujo a siete. Para el municipio de Balancán este indicador no es muy halagador, de acuerdo al último censo de población, era el segundo municipio que más analfabetas tenía en el estado, su porcentaje era de 11.5%, a sólo 0.2% por arriba de Teapa, que fue el municipio de mayor nivel de analfabetas, (Idem).

Por otro lado, respecto al rezago educativo de acuerdo al censo de población y vivienda 2010, existían en la entidad 108 mil 954 analfabetas; 218 mil 538 con primaria incompleta; y 278 mil 719 sin secundaria.

En el caso del municipio, en el ciclo escolar 2011/2012 se habían inscritos 17 mil 269 alumnos en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y bachillerato; los alumnos existentes del mismo ciclo y niveles eran 16 mil 543; y los alumnos egresados 4 mil 248. El personal docente era de 813 y la infraestructura para atender a los alumnos la integraban 249 planteles con 902 aulas, 5 bibliotecas, 34 laboratorios y 23 talleres, (INEGI, 2013).

Además, la población de 6 años y más que sabe leer y escribir es de 43 mil 578; de los cuales, el 50.3% eran hombres y el 49.7% mujeres; los que no saben leer y escribir son 5 mil 933, las mujeres ocupan el 55.7% y los hombres el 44.3%, (Idem).

La expansión y consolidación de los servicios de educación básica, media y superior, generan una necesidad de construcción y ampliación de la infraestructura física, que no siempre ha sido atendida con la oportunidad que el servicio demanda. Por ello, esta administración municipal realizara las gestiones necesarias para que bajen los recursos económicos a tiempo y los jóvenes asistan a instalaciones adecuadas a nuestro entorno.

El principal compromiso es elevar la calidad de la educación, preocupación fundamental que exige el concurso y participación de toda la sociedad, si se quiere ofrecer servicios educativos con los estándares que les sirvan a los estudiantes para acceder a niveles superiores de estudios y progresar económica y socialmente.

Salud

La condición de derechohabiente permite identificar a la población con servicio médico en instituciones de salud pública o privada, así como a la población no derechohabiente o abierta.

En la entidad, por municipio, el porcentaje de población derechohabiente de los servicios de salud presenta contrastes. A nivel estatal el promedio de la población que tuvo acceso a los servicios de salud para el 2010 fue de 73.5%; en cambio, Balancán fue el municipio con mayor atención de este servicio con 83.8% de la población. Esto se explica por la cantidad de unidades médicas que existían en el municipio, 1 del IMSS, 2 del ISSSTE, 2 del ISSET y 23 de SSA; y el número de

médicos que laboraban en estas instituciones que para el 31 de diciembre del 2014 eran 133 (INEGI, 2015).

Los servicios médicos más utilizados por la población son los que proporciona la Secretaría de Salud y el Servicio Privado, sobresaliendo el Seguro Popular con todas las limitaciones y restricciones que tiene a los derechohabientes.

Aspectos socioeconómicos

Población Económicamente Activa (PEA)

De acuerdo al censo del año de 1990, la PEA alcanzó la cifra de 12 mil 921 ocupados, que representó el 41.4% de la población municipal y 1.87 desocupados; los inactivos fueron 17 mil 117 y representaron el 54.3%; y en el rango de otros, se encontraron 845 que representaron el 2.73% del total municipal, (INEGI, 1995).

Para el año 2000, la PEA del municipio fue de 37,908 personas, divididas en 18 mil 872 hombres y 19 mil 036 mujeres, de los cuales 13 mil 625 hombres y 3 mil 242 mujeres se encontraban ocupados. De acuerdo con los datos anteriores, en el municipio, de los 16 mil 867 ocupados, 4 mil 811 eran empleados y obreros; 5 mil 287 jornaleros y peones; 320 patrones; 4 mil 459 trabajadores por su cuenta; 1 mil 449 trabajadores familiares sin pago, y 541 personas no especificadas, (INEGI, 2000).

Además, se encontró que el 50% de la PEA percibe como ingresos menos de un salario mínimo y hasta dos salarios mínimos al día, por otra parte, solo 196 reciben un ingreso diario de más de diez salarios mínimos, lo que hace llegar a la conclusión que de las 16 mil 867 ocupadas, la mitad solo percibe ingresos para subsistencia, que no les permiten mejorar sus condiciones de vida, ya que con los ingresos que obtienen, únicamente les alcanza para tener una alimentación incompleta, aunque quienes viven en el campo, pueden apoyarse con la agricultura y aves de traspaño, (Vautravers, 2005).

Para el 2010, la población de 12 años y más, representaba el 45.4% del total, el 97.6% de esta PEA, estaba ocupada y el 2.4% se reportó sin realizar ninguna actividad. La Población Económicamente Inactiva, representa 54.6%, distribuida según el tipo de actividad: estudiantes 33.8%, personas dedicadas a los quehaceres del hogar 59.2%, jubilados y pensionados 0.9%, personas con alguna limitación física o mental permanente que les impide trabajar 3.2% y personas en otras actividades no económicas el 2.9%, (INEGI, 2011).

Ganadería

De las 323 mil 787 has que conforman la superficie productiva del municipio, 262 mil 649 son de pastizales, 26 mil 669 se dedican a la agricultura y 16 mil 189.35 al desarrollo forestal. Las demás has se dedican a la acuicultura y a la actividad pesquera que se realiza en 48 cuerpos lagunares y 180 km de cauce fluvial de los ríos Usumacinta y San Pedro Mártir, (FMD, Balancán, 2013-2015).

La ganadería es el sector más importante en la economía local, y se practica de manera extensiva. Según el Cuaderno Estadístico Municipal, edición 2000 del

INEGI, en 1997 existía: 291 mil 242 bovinos; 21 mil 330 porcinos; 5 mil 373 ovinos; 8 mil 222 equinos; y 111 mil 467 aves de corral.

Para 31 de Diciembre del 2003 de acuerdo a Vautravers (2005), existía 268 mil 959 cabezas de ganado bovinos; 26 mil 442 de ganado porcino; 16 mil 358 cabezas de ganado ovino y 10 mil 891 cabezas de ganado equino. Por otra parte, se contaron 83 mil 044 aves gallináceas de traspatío; 54 mil 839 aves de engorda; y 71 mil 584 guajolotes o pavos, como se conoce en la entidad.

En este periodo de seis años, hubo una disminución del hato de ganado bovino en 22 mil 283 cabezas; un incremento de 5 mil 112 de ganado porcino; un aumento de 10 mil 985 de ovinos; lo mismo sucedió con el ganado equino que se incrementó en 2 mil 669 cabezas. Pero la especie que mayor incremento tuvo en el lapso, fueron las aves de traspatío que aumentaron en 97 mil 800.

Sin embargo, de acuerdo al programa SINIIGA, que busca establecer la identificación individual y permanente del ganado, para conformar una base de datos dinámicos que permita acciones integrales para elevar la competitividad de la ganadería, reporta al 18 de enero del presente año, una población de la que es la especie más importante de este sector, la bovina, de 288 mil 088 cabezas. Lo importante de esta información es que se puede utilizar como un instrumento de planeación y evaluación para hacer seguimiento al comportamiento de las clasificaciones que se pueden hacer como por ejemplo: vientres 164 mil 940; vaquillas 28 mil 910; sementales 6 mil 079; crías hembras 19 mil 904; crías machos 9 mil 178; becerros 46 mil 989 y novillos 19 mil 999, (SINIIGA, 2016).

La actividad ganadera es la más importante por la producción en carne, leche, miel y huevos; para 2012 en términos de volumen (toneladas) y de valor de la producción, Baiancán ocupa el segundo lugar, después del municipio de Huimanguillo. Este sector aportó en el 2014 más de 500 millones de pesos, (INEGI, 2015).

Agricultura

El municipio se destaca por la producción de cultivos básicos como: maíz, arroz, frijol, hortalizas y sandía, cuya producción se exporta a mercados norteamericanos. En 1997 la superficie sembrada fue de 27 mil 149 has, de esta superficie el cultivo de maíz ocupó 19 mil 065 has, que representó el 70.22% de la superficie agrícola municipal; la sandía, figuró con una superficie de 1 mil 701 has, ocupando el 6.26%; el sorgo, 2 mil 368 has, que representó el 8.72%; el frijol, 1 mil 333 has, su porcentaje fue de 4.91% y el arroz, 1 mil 571 has, que representó el 5.79% de la superficie agrícola municipal (INEGI, 1997).

En el ciclo agrícola 2002-2003; se cultivaron dentro de los cultivos cíclicos, los siguientes: maíz en grano 14 mil 520 has; arroz palay, 3 mil 050 has; frijol, 1 mil 167 has; sorgo en grano, 2 mil 603 has; sandía, 1 mil 179 has; chile seco, 41 has; chile verde, 34 has; melón, 8 has; jitomate, 1 has; por otra parte, en cultivos perennas, se cosecharon: 123 has de caña de azúcar; naranja, 36 has; limón

agrio, 40 has; papaya, 666 has; mango, 38 has; aguacate, 35 has. Esta producción tuvo un valor de 199 millones, 047 mil pesos, Vautravers (2005).

Para el 2014, como resultado de la diversificación de cultivos sobresale las características que adquieren las tierras sembradas en el municipio; la superficie fertilizada alcanzó 19 mil 098 has; la superficie sembrada con semilla mejorada, 14 mil 769 has; superficie atendida con servicios de asistencia técnica, 10 mil 998 has; superficie sembrada con acciones fitosanitarias, 29 mil 810 has y superficie mecanizada 24 mil 670 has; de igual forma, los productores beneficiados por el programa PROCAIMPO en este año eran 2 mil 221, la superficie que abarcaba se mantenía en 12 mil 086 has y el monto de dinero que se pagaba a los productores era 13 millones 591 mil pesos (INEGI, 2015).

Forestal

La actividad forestal en el municipio ha tenido un repunte, sobre todo, por ser considerada por los productores como una producción que no sólo sirve para corregir los desequilibrios del medio ambiente, sino que también genera ingresos al sembrar los árboles en plantaciones comerciales. Existe el antecedente de la década de los 90, con las plantaciones de la especie de eucalipto en el ejido el arenal y en varias pequeñas propiedades. Actualmente es la carretera a Villa al Triunfo donde se puede apreciar grandes extensiones de plantaciones comerciales que expresan la importancia de actividad forestal en esta zona.

Para comprender la dimensión forestal del municipio, es necesario tener una visión de algunos indicadores como la producción de plantas, la producción, maderable, la superficie sembrada y el valor de la producción. En 1999, los viveros locales tenían una producción de plantas de 89 mil 609, (INEGI, 2000); para el 2005, el número de plantas subió a 1 millón 054 mil 330, (INEGI, 2006); bajando en 2014 a 100 mil plantas (INEGI, 2014). La superficie sembrada pasó de 89.80 has en 1999; a 1 mil 054.330 has en 2005 y 860.214 has en 2014, la producción en metros cúbicos roble en el año 2014, alcanzó 4 mil 185 y su valor fue de 2 millones 140 mil pesos; además, de las 4 mil 465.4 has forestales que en 2014 se hicieron trabajos de conservación y restauración de suelos, 1 mil 190 has se trabajaron en Baiancán, (INEGI, 2015).

Pesca

La pesca deja jugosas ganancias a cientos de pescadores ribereños; entre las especies que se capturan destacan: robalo, mojarra, bobo, pejelagarto y pigua. La actividad piscícola es un verdadero potencial en más de 500 has de lagunas. Destacan como centro productores pesqueros, organizados en sociedades cooperativas la cabecera municipal y el poblado de San Pedro.

Aunque es un poco complicado encontrar información actualizada de esta actividad, con la eliminación de los cuadernos estadísticos municipales, este problema se complica más. Como antecedente de la importancia de la pesca en el municipio, vale señalar el volumen de captura de la pesquería en peso vivo y

desembarcado en el periodo 1988-1994; en el primer año de referencia representó 791 toneladas de las especies mencionadas y para 1995 el volumen alcanzado fue de 935 toneladas, (INEGI, 1995). Para el 2008 el valor agregado bruto de la producción pesquera en el municipio alcanzó 3 millones 365 mil pesos, (INEGI, 2009).

Industria

La actividad industrial más importante en la cabecera municipal es la fabricación de quesos y otros derivados lácteos. También se fabrican dulces, conservas y embutidos. En 1999 se instaló una empaquetadora de papaya de exportación.

Al 31 de diciembre del 2003, (INEGI, 2004); de las 935 unidades económicas censadas, 98 correspondían a la industria manufacturera del municipio; el personal ocupado dependiente de la razón social eran 205 y los remunerados sólo 105; es decir, la industria en el municipio representaba el 10.4% de las unidades económicas censadas de ese año, apenas el 9.3% del personal ocupado y el 9.7% del total municipal que recibía remuneraciones.

Los ingresos del personal ocupado ascendieron a 2 millones 916 mil pesos; la producción bruta total de esta actividad, fue de 19 millones 915 mil pesos; el consumo intermedio de 11 millones 257 mil pesos; el valor agregado censal bruto, 8 millones 658 mil pesos y los activos representaron 13 millones 744 mil pesos.

Estos indicadores comparados con los resultados de las otras actividades económicas, expresan la importancia que tienen en el municipio, así, los ingresos representaron el 7.1%; el porcentaje de la producción bruta fue de 7%; la participación del consumo intermedio alcanzó el 14%; el valor agregado 4.2% y los activos, el 9%. Esta información, refleja el carácter micro y familiar de la incipiente industria que existe en el municipio.

Comercio y Servicios

El municipio cuenta con una diversidad de locales comerciales que sobresalen: tiendas de abarrotes, fruterías, dulcerías, pastelerías, carnicerías, queserías, boutiques, ropa, muebles, electrodomésticos, calzados, pinturas, tapaleras, ferreterías, vidrierías.

Para el 2003, las unidades económicas vinculadas al comercio eran 470, representaban el 50.2% del total de las censadas en el municipio; el personal ocupado dependiente de la razón social eran 1 mil 240, que significaban el 51.4% del total; y los que recibían ingresos por esta actividad sólo eran 531, que representaban el 58.6% del total remunerado, (INEGI, 2004).

La remuneración del personal que recibían ingresos, fue de 25 millones 905 mil pesos; la producción bruta que se generó en esta actividad a nivel municipal, alcanzó la cifra de 178 millones 633 mil pesos; el consumo intermedio fue de 33 millones 770 mil pesos; el valor agregado de 144 millones 863 mil pesos y los activos representaron un monto de 85 millones 786 mil pesos.

Para entender la importancia de esta actividad en el municipio, los ingresos del personal ocupado representaron el 65.9% del total municipal; la producción bruta, el 83.3%; el consumo intermedio 42.2%; el valor agregado el 71.6% y los activos representaban el 56.5% del total de las unidades económicas censadas en este año.

Por otro lado, el municipio cuenta también con servicio de banco, actualmente existe una sucursal de HSBC, hay servicio de cajeros automáticos de dos bancos, existen 11 establecimientos registrados para alojamiento, con disponibilidad para 137 cuartos; 15 establecimientos de preparación y servicio de alimento con categoría turística.

Infraestructura de Comunicación

El municipio tenía para el 2003, una red carretera de 1 mil 044.72 km, dividida en 273.70 pavimentadas y 255.02 revestidas de carretera estatales y 516 km en caminos rurales revestidos. Además, disponía de 68 puentes vehiculares, (INEGI, 2004). Para 2014, se reportaron 1 mil 002, km, de los cuales, 308 eran alimentadoras estatales pavimentadas, 337 eran alimentadoras revestidas, 38 km de caminos rurales revestidos, 126 de terracería y 196 km de brecha mejorada, (INEGI, 2015).

Plan Balancán-Tenosique

Con la finalidad de explotar el potencial productivo de las tierras del trópico húmedo del sureste mexicano, en 1972 se puso en marcha el Plan Balancán-Tenosique, concebido como un polo de desarrollo similar al plan Chontalpa en cuanto diseño, concepción tecnológica, organización social y administrativa, aunque orientado mayormente hacia la producción ganadera y sólo marginalmente por la agrícola.

Se pretendía incorporar 115 mil 668 has a la producción agropecuaria; 25% de ellas ubicadas en Tenosique y 75% en Balancán. Se integraron dos zonas de reserva forestal y ecológica en 15 mil 855 has. En 1978 se creó la promotora del Plan Balancán-Tenosique como organismo rector que permitiera coordinar las acciones gubernamentales y unificar los esfuerzos con los productores campesinos.

En 1975 se creó la unión de ejidos "General Emiliano Zapata Salazar", con el objeto de unir los ejidos colectivos de producción agropecuaria que existían; el soporte de esta unión, eran los 23 ejidos constituidos y 9 centros de población que surgieron con la repartición de las zonas federales desincorporadas.

Por otro lado, la Unión por su representatividad se convirtió en el órgano interlocutor entre las diferentes instancias de gobierno y los ejidatarios del plan, función que le permitió ser el negociador oficial de las demandas de los ejidatarios y los apoyos y programas de los tres niveles de gobierno.

En la actualidad, la Unión continúa desempeñando el mismo papel; sin embargo, debido a la poca eficiencia en la gestión de apoyos y solución a la problemática de

la región, ha disminuido su poder de convocatoria, lo que ha dado origen a que exista poca participación por parte de los mismos interesados. Esta situación se agudizó más, con la desaparición de la Coordinación Ejecutiva del Plan Balancán-Tenosique en 2007.

Cuando se habla de la Frontera Sur, la mayoría de las expresiones se refieren a la inseguridad de la zona por el paso de migrantes centroamericanos, pocas veces se mencionan las condiciones de carencias de la población mexicana que se vive en esa zona, para el caso de la colindancia que tiene nuestra entidad con el vecino país de Guatemala, se menciona como punto de referencia de esta problemática al Ceibo, ubicado en el municipio de Tenosique.

La zona del Plan Balancán-Tenosique tiene una frontera con Guatemala de más de 60 km, donde la población es rural dedicada a la ganadería, a la agricultura y a explotación forestal. En la región se presenta un alto porcentaje de migración estimada en un 40%, del cual el 30% son mujeres. El efecto migrante se da en los jóvenes desde la edad de los 17 años, que por falta de recursos económicos ya no pueden estudiar y en un menor porcentaje en los jóvenes que estudian y no pueden acceder a estudiar el nivel profesional y a fuentes de empleo cercanas, acentuándose a jóvenes con edades de 25-49 años.

La mayoría emigra a lugares cercanos, un 80% a Cancún y los demás a la Ciudad del Carmen y Campeche en general, otros se mudaron más lejos hasta el norte del país, a Tecate, Tijuana, Nuevo Laredo y algunos hasta los E.U.A. Muchos de los jóvenes se enrolan en el ejército y generalmente obtienen empleos de baja remuneración, (Buletín de Consultoría Múltiple, 2004).

El nivel de marginación de los ejidos pertenecientes a este polo de desarrollo es alto, 70% de los ejidos; y el 85% de los hogares se encuentran en condiciones de pobreza alimentaria y el 8% en pobreza patrimonial, (Idem).

Entre los principales problemas económicos se detectan: escasa producción en los diversos sectores, servicio de energía eléctrica deficiente, falta de infraestructura para el desarrollo agroindustrial, financiamiento inaccesible, mal estado de la infraestructura en comunicaciones, emigración hacia otras zonas del país y del extranjero por la precaria remuneración, (Programa Regional de la Frontera Sur, 2013-2018).

Los productores del sector primario se caracterizan por el bajo uso de tecnología para la producción, falta de ordenamiento territorial en el medio rural, escasa producción de traspatio, abigeato e ingreso ilegal de productos primarios, que afecta los precios, y control de enfermedades fitoosanitarias, (Idem).

Para mejorar el nivel de vida de los habitantes de esta zona se necesita mucha inversión en obra pública, en mejoramiento y en la creación de la infraestructura de la región, como son la construcción y mantenimiento de carreteras, construcción y mejoramiento de viviendas, ampliación de la red de drenaje y agua potable, desazolve y saneamiento de ríos y arroyo.

Tenencia de la Tierra

De acuerdo al VIII censo agrícola, ganadero y forestal, la estructura agraria en el municipio se integraba por 147 mil 075.5 has, de propiedad privada y 122 mil 198.7 has, de propiedad ejidal. De las 6 mil 366 unidades de producción censadas en el municipio, sólo 109 tenían tractores de su propiedad y 1 mil 684 lo rentaban para realizar sus actividades agropecuarias; en general, el promedio de superficie agrícola por tractor en el municipio era de 500 has; de la misma manera, se contaba con apoyo a las actividades primarias, con 684 unidades vehiculares, (INEGI, 2007).

Aunque este municipio por el número de ejidos, se ubica en sexto lugar en la entidad, cuando se toma en cuenta la superficie, la posición pasa a segundo lugar, en el caso de la parcela promedio, ocupa el primer lugar con una superficie de 19.4 has, (INEGI, 2009). De la misma manera, los ejidos en Balancán tienen en promedio una superficie de 1 mil 792.7 has, lo que le permite situarse en segundo lugar a nivel estatal y en lo que respecta a la superficie parcelada por ejido, se lleva el primer lugar con un promedio de 1 mil 743.7 has, (INEGI, 2009).

La situación que prevalece en la propiedad social, es precaria con relación a las condiciones mínimas requeridas para la realización de las actividades agropecuarias; de acuerdo al IX censo ejidal, sólo el 29% de los núcleos ejidales del municipio contaban con infraestructura de su propiedad para la realización de sus procesos productivos, como bodegas, bordo para riego, pozo para riego, baño garrapaticida y otras construcciones; el 71% de los ejidos del municipio carecían de esta infraestructura.

En relación al tipo de organización social en la que participan los ejidatarios, en 36 de los ejidos que representan 65% están integrados en estas estructuras organizativas; sobresaliendo la unión de ejidos, con el 80.6%; grupos para la producción con 30.6%; asociación rural de interés colectivo 22.2% y otras formas de organización el 3.3%, (INEGI, 2009).

Respecto a la problemática agraria del municipio, se podría decir que es mínima, sólo se registraron conflictos por linderos internos entre ejidatarios, en 3.6%; linderos entre colindantes externos 5.5%; no hubo invasión de terrenos; el 45.5% no tuvo acceso a crédito y el 5.5% reportó erosión o salinidad del suelo, (INEGI, 2009).

Infraestructura y Servicios Públicos

La guía técnica número 18 del INAFED, considera que la seguridad pública es la función a cargo del Estado que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública. Las autoridades competentes alcanzarán los fines de la seguridad pública mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, así como la reinserción social del delincuente y del menor infractor.

Dentro del ámbito municipal, la Constitución considera a la seguridad pública como un servicio a cargo del municipio, el cual deberá ejercerse con el concurso del Estado, porque así lo determina el artículo 21 Constitucional, que establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal (hoy Ciudad de México), los Estados y los Municipios, en sus respectivas competencias.

La autoridad municipal debe realizar acciones para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictivos y orientación ciudadana que proporcione la incorporación de policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad.

Asimismo, el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el ejercicio 2010, ubica a la entidad federativa con el mayor número de denuncias de robo con violencia a transeúnte, con 374.2 eventos por cada 100 mil habitantes, siendo la media nacional 85.4.

Para el caso del municipio de Balancán, de acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 2011, se cometieron en el Estado de Tabasco 67 mil 091 delitos, de los cuales en Balancán fueron 1 mil 189, que representaron el 1.7% del total; para 2012, los delitos del Estado alcanzaron la cifra de 65 mil 613, para Balancán fueron 946, el 1.4%; en el 2013 el total de delitos en Tabasco fue de 61 mil 819, en Balancán 718, el 1.1%; al 2014, los delitos en la entidad alcanzaron la cifra de 60 mil 705, en Balancán se alcanzó 726, el porcentaje con relación al total fue de 1.2%.

En la suma anual se incluyen el total de delitos patrimoniales (abuso de confianza, daño en propiedad ajena, extorsión, fraude y despojo), delitos sexuales (violación), homicidios, lesiones, privación de la libertad y robo en sus diversos tipos).

Cuando se analiza el comportamiento de estos delitos que se inician desde su denuncia hasta su correspondiente sentencia, los resultados no son nada halagadores a nivel estatal y mucho menos en el municipio de Balancán; teniendo que sólo se registraron en los juzgados de primera instancia en materia del fuero común por municipio donde ocurrió el delito 2 mil 937 expediente en la entidad y en Balancán 95; es decir, sólo el 4.4% de los delitos denunciados en ese año a nivel estatal, continuaron con su etapa procesal; en el caso del municipio de Balancán, fue el 10%. Aclarando que estos expedientes tuvieron su registro en el 2009, (INEGI, 2013).

Según el informe presentado en el 12° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y la Justicia Penal en abril de 2010, la relación numérica entre el personal de seguridad y los ciudadanos de un país puede influir en la capacidad del sistema para combatir la delincuencia y traducirse en el número de casos aclarados, enjuiciamientos y condenas.

Este mismo informe, señala que lo adecuado es calcular la cantidad de personal de seguridad pública por cada 100 mil habitantes, aunque no existe consenso en

cuanto al tipo de personal que debe incluirse en el indicador: solamente policías operativos o también el personal administrativo. De acuerdo con el citado estudio, a nivel mundial se registra una mediana de 300 policías por cada 100 mil habitantes; sin embargo, hay países que cuentan con menos de 100, y otros en donde la cifra supera los 400.

Para el caso de los municipios mexicanos, se calculó la cantidad de policías operativos (excluyendo al personal administrativo), por cada 100 mil habitantes.

El municipio de Balancán de acuerdo al INAFED, registra un número de policías que se encuentran por encima a la mediana de 300 policías por cada 100 mil habitantes, teniendo para el año 2008 a 218 policías; en el 2010, a 200; y en el 2012, a 195; para el 2016 la cifra es de 183.

En materia de seguridad, es una de las principales prioridades del municipio, pese al rezago en que se encuentra actualmente la dirección municipal, se han gestionado recursos federales y estatales para mejorar su armamento, equipamiento y profesionalización, a través del programa FORTASEG, quien a partir de este trienio, se pondrá a la altura de las demás policías del Estado. Con ello, se podrá establecer y ordenar las medidas necesarias para prevenir la comisión de faltas administrativas y delitos. De igual forma, se diseñarán y ejecutarán los programas en materia de prevención del delito y la violencia en las colonias de la cabecera municipal, los villas, poblados y comunidades del municipio.

Tabasco es una de las entidades federativas con una alta probabilidad de ocurrencia de emergencias porque conviven múltiples amenazas. Destacan las hidrometeorológicas, químico-tecnológicas y ambientales, las cuales combinadas con los niveles de vulnerabilidad existentes agravan cualquier situación de desastre que se presente en su territorio.

En el municipio de Balancán, sobresalen los riesgos de la población que vive en la rivera de los ríos Usumacinta y San Pedro; así como las quemas indiscriminadas de pastizales que provocan afecciones de las vías respiratorias y erosionan la tierra, con las repercusiones que esto trae al medio ambiente.

Por otro lado, la prestación de los servicios públicos corresponde a una actividad del Gobierno Municipal para satisfacer las necesidades básicas y elevar las condiciones de vida de las comunidades. Para llevar a cabo esta función de gobierno, el municipio realiza las tareas de organización, administración, funcionamiento y construcción de relaciones con el usuario del servicio.

Los servicios públicos municipales son aquellos que por ley debe satisfacer la administración municipal y se encuentran indicados en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su fracción III, siendo estos considerados como los servicios básicos de carácter obligatorio que presta el municipio:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;

- b) Alumbrado público;
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto;
- e) Panteones;
- f) Rastros;
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito;
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Asimismo, el acceso a servicios básicos en la vivienda es un componente fundamental del entorno en que las personas interactúan y se desarrollan, para garantizar una vida digna. De acuerdo al CONEVAL, si bien disponer de una vivienda construida con materiales sólidos y que proteja adecuadamente a sus habitantes es un elemento indispensable, la disposición de servicios básicos como agua y luz eléctrica tiene un fuerte impacto en las condiciones sanitarias y las actividades que los integrantes del hogar pueden desarrollar en ella.

El reto para Balancán es grande, se trabajará para disminuir estos índices con los programas de servicios básicos que se implementarán, principalmente en las comunidades rurales que son las que más se han rezagado de estos servicios.

Desarrollo Sustentable

El desarrollo sustentable es un proceso integral que exige a los distintos actores de la sociedad compromisos y responsabilidades en la aplicación del modelo económico, político, ambiental y social, así como en los patrones de consumo que determinan la calidad de vida.

La Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo, establecida por las Naciones Unidas en 1983, definieron el desarrollo sustentable como el "desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer las capacidades que tienen las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades".

El desarrollo sustentable requiere manejar los recursos naturales, humanos, sociales, económicos y tecnológicos, con el fin de alcanzar una mejor calidad de vida para la población y, al mismo tiempo, velar porque los patrones de consumo actual no afecten el bienestar de las generaciones futuras. Dependiendo de las prioridades asignadas por los gobiernos, las empresas y la población en su conjunto, cada país aplicará sus propias estrategias para alcanzar al desarrollo sustentable.

Durante la última década, los efectos del cambio climático y la degradación ambiental se han intensificado. Las sequías, inundaciones y ciclones entre 2000 y

2010 han ocasionado alrededor de 5 mil muertes; 13 millones de afectados y pérdidas económicas por 250 mil millones de pesos, (PND, 2013-2018).

El Programa Sectorial de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental del gobierno del Estado, considera que el crecimiento económico y de la población en el Estado ha generado impactos negativos en el ambiente, por lo que es prioritario restaurar y conservar los ecosistemas, aprovechar de manera sustentable los recursos naturales y considerar la transición energética mediante el desarrollo de fuentes sustentables de energía. La falta de planeación en materia ambiental y los efectos de los procesos hidrológicos, han contribuido a la modificación drástica de las características del territorio, tales como: la reducción de la cobertura vegetal, que conduce a la pérdida de suelos y cada vez a una menor capacidad de infiltración, ocasionando mayores volúmenes de escurrimiento superficial e inundaciones, azolvamiento y/o erosión de las cuencas y cauces de ríos, en un proceso cíclico, convirtiéndose por ello en una de las prioridades del gobierno del Estado: la conservación y protección del ambiente y los servicios ambientales en beneficio de la población.

Este programa sectorial menciona que uno de los problemas en materia ambiental que afecta al Estado y que requiere mayor atención es el manejo de los residuos sólidos urbanos que se incrementarán con el crecimiento y cambio de hábitos de consumo de la población tabasqueña. Al año 2010, la generación per cápita era de 970 gr por habitante al día, equivalentes a 2 mil 238 toneladas diarias de los cuales se recolecta el 58%, que en su mayoría se depositan en tiraderos a cielo abierto.

En el municipio, los principales ecosistemas son las praderas y pequeñas porciones de bosques y selvas en la zona limítrofe con Guatemala.

De igual forma destaca el sistema lacustre compuesto por el río Usumacinta y la gran cantidad de lagunas existentes en toda la geografía municipal. Además, se cuenta con un área natural protegida de control estatal, las cascadas de reforma.

Balancán cuenta con una riqueza biótica, que si bien ha sido duramente tratada en los últimos 50 años, aún mantiene muestras representativas de recursos forestales factibles de aprovechamiento.

Por ello, la actual administración municipal buscará hacer del cuidado del medio ambiente una fuente de beneficios palpable; es decir, los incentivos económicos de las empresas y la sociedad deben contribuir a alcanzar un equilibrio entre la conservación de la biodiversidad, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y el desarrollo de actividades productivas, así como retribuir a los propietarios o poseedores de los recursos naturales por los beneficios de los servicios ambientales que proporcionan.

5. Ejes Rectores

A continuación, se mencionan los ejes rectores que serán la columna vertebral del documento, como son:

I.- Seguridad para el Desarrollo y el Bienestar Social;

II.- Servicios, Infraestructura y Desarrollo Social Incluyente;

III.- Fortalecimiento Educativo, Cultural y Deportivo;

IV.- Desarrollo Integral Sustentable;

V.- Desarrollo agropecuario, económico y protección ambiental; y

Eje transversal I.- Gobierno Efectivo, Moderno y Transparente con Perspectiva de Género y Garante del Ejercicio Pleno de los Derechos Humanos.

Eje 1. Seguridad para el Desarrollo y el Bienestar Social

a) Objetivo general

Fortalecer la capacidad institucional de la Dirección de Seguridad Pública del municipio para potenciar la prevención del delito, atendiendo factores de riesgo presentes en el individuo, en la familia, en los espacios públicos y en la comunidad.

Así mismo, prestar atención prioritaria a los sectores sociales en condiciones de vulnerabilidad y que están excluidos del desarrollo social, para mejorar su crecimiento personal y profesional.

b) Diagnóstico causal

Según cifras de la propia Dirección de Seguridad Pública, en las colonias del municipio de Balancán, el índice delictivo al inicio del año era del 35% con relación a delitos del fuero común, como son: robos a transeúntes, casas habitación y lesiones.

Actualmente, consideran que con el programa "vecino vigilante" ha disminuido en un 70% los delitos del fuero común, gracias a una mejor relación vecino-policía y con apoyo de las redes sociales para el monitoreo de los delincuentes.

De igual manera, las faltas al bando de policía y gobierno, durante el periodo 2015-2016, tenían un incremento del 90% y en esta nueva administración se redoblaron los esfuerzos, se han disminuido en un 80%.

La incidencia delictiva en las escuelas está en un 70%, donde los delincuentes se acercan con la finalidad de distribuir drogas o cigarrillos de marihuana a estudiantes, así como acosar a las alumnas, tanto en la hora de entrada como de salida; por ello, se han implementado operativos en los horarios establecidos, logrando disminuir esta incidencia en un 60%, gracias al apoyo de padres de familia y directivos de las escuelas.

De acuerdo al Perfil Nacional y Estatal de Seguridad Vial (CONAPRA, 2013) hasta el año 2013, el Estado de Tabasco se identifica por ser una de las Entidades Federativas con mayor tasa de mortalidad por accidentes viales con 25.2%.

El municipio se ha enfocado a los grupos más desprotegidos y con un gran compromiso de trabajar, con el propósito de disminuir la marginación en el campo de la rehabilitación y mejorar las condiciones de vida de cada paciente rehabilitado. Por tal motivo, el DIF municipal ha ampliado la cobertura a la población más vulnerable que son las personas con capacidades diferentes, ya sea de tipo genética, por traumatismo en diversas circunstancias y por enfermedades propias de la senectud.

La diabetes mellitus es un problema de salud que está presente en el municipio de Balancán. En el censo que se está llevando a cabo de manera independiente por el DIF se han detectado personas diabéticas con heridas que no tienen la curación adecuada dentro de sus comunidades, por lo que el progreso de éstas los lleva a una mala calidad de vida. Por tanto, se crea un programa de atención al diabético en el cual se van a llevar a cabo curaciones con el tratamiento tradicional y además se ofrecerá el manejo de heridas con terapia avanzada, la cual disminuye los tiempos de curación y mejora la cicatrización.

El programa PANNAR, está establecido para prevenir y orientar los problemas psicosociales que se presentan en las niñas, niños y adolescentes, por medio de pláticas, talleres, conferencia, foro, marchas, feria de la salud, actividades deportivas, culturales y recreativas.

La Procuraduría de la defensa del menor, la familia y asuntos jurídicos, surge ante la inminente necesidad de proteger a los grupos más vulnerables del municipio de Balancán, que son los menores y la familia cuando sus derechos son violentados, ya que por su corta edad y desconocimiento, incurrir en conductas que funden más las situaciones de conflictos familiares, es pues, esta institución la salvaguarda de cientos de familias que necesitan con urgencia la protección y la garantía de que el gobierno, mediante la aplicación de la ley, los mecanismos y la coordinación correspondiente, vele por sus intereses y garantice el pleno goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales que tanto necesitan.

c) Estrategia general

Garantizar a la población, la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica de manera eficaz y eficiente, a través de ambientes seguros para el desarrollo de sus libertades y capacidades individuales y colectivas.

Atender oportunamente a los grupos vulnerables, para brindarle asistencia de calidad en el bienestar social, ofreciéndoles un trato amable, digno, respetable para incorporarlos a su vida cotidiana.

d) Plan de acción

PROGRAMA 1: Vigilante seguro

i. Objetivos

Proteger la integridad de la ciudadanía, así como la prevención del delito.

ii. Estrategias

Garantizar el orden y la paz pública, con el propósito de incrementar la confianza entre los ciudadanos, su seguridad y justicia.

iii. Metas

Disminuir en un 90% los índices delictivos en las colonias y comunidades conflictivas de esta ciudad, así como mantener la paz pública y salvaguardar los bienes de los ciudadanos.

Abatir en un 90% las faltas administrativas, en relación al bando de policía y gobierno, siendo las más cotidianas el ebrio escandaloso y niña en vía pública.

iv. Líneas de acción

- Mejorar la estructura de equipamiento, adiestramiento y capital humano, para brindar mejores servicios a los ciudadanos.
- Capacitar y profesionalizar a los elementos policiales existentes y a los nuevos integrantes para cuidado de la ciudadanía.
- Ampliar horarios e incrementar la dotación unidades de seguridad, para mantener ambientes seguros en poblaciones vulnerables amenazadas o en riesgo por fenómenos delictivos.
- Aplicar adecuadamente el uso de las redes sociales, donde exista participación de los habitantes del municipio.

v. Indicadores

- % de delitos que se suscitan.
- % de faltas administrativas.

PROGRAMA 2: Escuela segura

i. Objetivos

Ampliar la cobertura del sistema de seguridad pública.

ii. Estrategias

Fortalecer el sistema de seguridad pública en las escuelas del municipio.

iii. Metas

Mantener el control de las escuelas en un 100%, libre de vicios y problemas con los estudiantes, y mayor coordinación con las autoridades educativas de la ciudad.

iv. Líneas de acción

- Mejorar el sistema de vigilancia por zonas.
 - Capacitar de manera profesional al cuerpo de seguridad pública.
 - Priorizar los delitos de alto impacto.
 - Atender de manera inmediata las demandas cívicas relacionadas con la seguridad.
- v. Indicadores
- % de escuelas seguras.

PROGRAMA 3: Educación y seguridad vial

i. Objetivos

Emprender campañas educativas en base al Reglamento General de Tránsito y Vialidad tendientes a incrementar el conocimiento y respeto de las normas de tránsito por parte del conductor, pasajero y peatón, proyectándose en una mayor seguridad vial.

ii. Estrategias

Impartir Cursos de Educación Vial, conforme a las "Normas de Seguridad de las Vías Públicas", enseñando a ser usuarios responsables comprometidos con su seguridad y la de sus pasajeros.

iii. Metas

Dotar al 100% de las escuelas tanto de la parte urbana como rural, de campañas preventivas en educación vial, incluyendo diapositivas instructivas y videos, folletos, entre otros.

iv. Líneas de acción

- Solicitar apoyo del departamento de Ingeniería Vial del Estado, para la realización de cursos interactivos.
- Incrementar la capacitación a Educadoras Viales encargadas de instruir a los alumnos.

v. Indicadores

- % de escuelas visitadas.

PROGRAMA 4: Conductor seguro

i. Objetivos

Formar a cada uno de los conductores de una "cultura individual de prevención", que contribuya a la mejora social del tránsito vehicular en el Municipio de Balancán.

ii. Estrategias

Implementar capacitaciones de Educación Vial en el municipio de Balancán, Tabasco, en base al Reglamento General de Tránsito, con el fin de

condentizar y regularizar a los conductores de Moto-taxis que no cuentan con sus licencias de conducir y sensibilizarlos de la responsabilidad que tienen como conductores.

iii. Metas

Meta a largo Plazo: El programa pretende impartir capacitaciones a un total de 100 pochimovilistas del municipio.

Meta a corto plazo: Se logrará capacitar y regularizar un 40% en el primer año.

iv. Líneas de acción

- Colaborar con los socios de pochimovilistas para fomentar una cultura vial en los conductores de los pochimóviles.
- Apoyar a los conductores en la solicitud de sus licencias de conducir.

v. Indicadores

- % de pochimovilistas capacitados.

PROGRAMA 5: Rehabilitación de señalamiento

i. Objetivos

Optimizar la transitabilidad de conductores y peatones por las calles del municipio, así como garantizar la seguridad de la ciudadanía respetando los señalamientos viales.

ii. Estrategias

Rehabilitar los señalamientos viales e instalar los que se necesiten en las avenidas y calles del municipio de Balancán y Villa el Triunfo con base al reglamento general de Tránsito.

iii. Metas

Contar con 600 señalamientos en la Cabecera Municipal y Villa el Triunfo en el periodo 2016-2018.

iv. Líneas de acción

- Realizar la rehabilitación e instalación de señalamientos viales acorde al calendario programado.
- Contar con el apoyo de la ciudadanía para detectar lugares específicos que requieran de señalamientos viales.

v. Indicadores

- % de señalamientos viales rehabilitados e instalados en la Cabecera municipal.
- % de señalamientos viales rehabilitados e instalados en Villa el Triunfo.

PROGRAMA 6: Semana de educación vial

i. Objetivos

Fomentar en la ciudadanía la importancia de conocer el Reglamento de la Ley General de Tránsito y Vialidad, así como dar orientación sobre las buenas prácticas viales a los conductores.

ii. Estrategias

Realizar conferencias de aprendizaje en donde participe la ciudadanía en general, así como establecer puntos estratégicos en el Municipio para orientar a los conductores sobre la seguridad al transferir en cameteras.

iii. Metas

Concientizar a toda la población del municipio de Balancán sobre la importancia de cumplir con el Reglamento General de Tránsito y Vialidad, realizando 20 conferencias anuales.

iv. Líneas de acción

- Organización con la delegación de Tránsito Estatal para colaborar en dicho programa.
- Coordinación con Educadoras Viales.

v. Indicadores

- % de conferencias.

PROGRAMA 7: Operativos de verificación

i. Objetivos

Incrementar la eficiencia de los mecanismos de control vehicular en el municipio.

ii. Estrategias

Precautelar la seguridad e integridad de conductores, peatones, ciclistas, motociclistas, entre otros, que reduzcan riesgos de accidentes en las vías públicas.

iii. Metas

Disminuir al 80 % el índice de incidencias.

iv. Líneas de acción

- Implementar pláticas para crear conciencia del respeto a las reglas de convivencia vial, plasmadas en el reglamento de tránsito.
- Realizar medidas preventivas para disminuir el riesgo de lesiones en caso de accidentes.
- Prevenir para que los conductores no se encuentren bajo la influencia de alcohol o alguna droga, que pongan en riesgo a la población.

- Establecer operativos de restricción a los vehículos que circulan en el municipio sin placas, con placas sobre puestas y vidrios polarizados, que puedan generar sospecha de algún acto delictivo.

v. Indicadores

- % de incidencias.

PROGRAMA 8. Desarrollo, profesionalización y certificación policial

i. Objetivos

- Implementar mecanismos para la protección e integridad de las personas.

ii. Estrategias

- Fortalecer la profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública.

iii. Metas

- Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza del 100% del personal.

iv. Líneas de acción

- Implementar el servicio profesional de carrera policial de la corporación.
- Llevar a cabo cursos de capacitación en materia de sistema de justicia penal acusatorio, a los elementos policiales de seguridad pública.
- Proporcionar el equipamiento necesario al cuerpo policial, con el fin de combatir la criminalidad y fortalecer el desempeño de sus funciones en la materia, así como salvaguardar los derechos e integridad de los habitantes del municipio.

v. Indicadores

- % de revisión de cédulas de evaluación del cuerpo policial.

PROGRAMA 9. Vive saludable (atención al diabético)

i. Objetivos

- Brindar atención integral a través de un equipo multidisciplinario, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los pacientes diagnosticados clínicamente con diabetes mellitus.

ii. Estrategias

- Llevar a cabo un censo en todo el municipio específicamente de las personas que padecen diabetes mellitus I y II.

- Establecer la estandarización de los procesos en el manejo avanzado de heridas en el paciente diabético.

iii. Metas

- Aperturar un Centro de Atención al Diabético en la cabecera municipal de Balancán.

- Realizar un total de 10 curaciones de heridas de pacientes diabéticos por día.

- Realizar un total de 10 ozonoterapias en pacientes diabéticos por día.

- Llevar a cabo 4 pláticas mensuales informativas y preventivas para el paciente diabético y familiares que incluya las áreas de: nutrición, psicología, odontología y cuidados del diabético, con un grupo promedio de 10 personas semanales.

iv. Líneas de acción

- Capacitar al personal que atenderá el centro de atención.
- Trabajar en vínculos con el personal de la Jurisdicción Sanitaria y del Hospital regional de Balancán.
- Adquirir materiales y equipos necesarios para realizar los procedimientos de tratamiento de heridas y la adecuación del área.
- Llevar un control de cada paciente mediante el manejo adecuado de los formatos correspondientes.

v. Indicadores

- Creación del Centro de Atención al Diabético.
- % de ozonoterapias.
- % de curaciones a pacientes diabéticos.

PROGRAMA 10. PAMNAR (Programa de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo)

i. Objetivos

- Brindar a las niñas, niños y adolescentes alternativas de prevención y atención de riesgo psicosociales, a través de actividades que les permitan utilizar y desarrollar positivamente sus habilidades y capacidades en forma consciente y responsable, en su sexualidad, uso del tiempo libre y en una vida sin adicciones, así como, en su entorno de integración familiar.

ii. Estrategias

- Realizar estudios e investigaciones sobre los problemas familiares de los menores y adolescentes, así como coordinar acciones con otras instituciones o asociaciones civiles que coadyuven en la atención y alternativas de solución para los usuarios.

iii. Metas

- Brindar atención a un promedio anual de 666 menores y adolescentes, en situación de vulnerabilidad a través de un programa de actividades de sensibilización, motivación y concientización, que les permitan la participación activa hacia una vida digna, así como brindar talleres de buen trato y crianza positiva, a sus padres de familia de los niños que reciben el programa.

iv. Líneas de acción

- Mejorar las condiciones de vida emocional a los adolescentes y jóvenes, considerando los elementos de crecimiento y desarrollo y los de salud integral.
- Elaborar talleres lúdicos centrados en el fortalecer del buen trato en las familias para mejorar las relaciones socio-afectivas entre padres e hijos.
- Organizar actividades que incentiven el fortalecer del buen trato en las familias.
- Llevar a cabo actividades con énfasis en promoción y prevención, con metodologías participativas, incorporando a los adolescentes y jóvenes, interactuando con la comunidad.
- Fomentar acciones de participación cultural, deportiva, ecológica y de salud.
- Sensibilizar a la sociedad en su conjunto, sobre la importancia que reviste el respeto de la salud sexual y reproductiva, y la protección de los derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes.
- Brindar apoyos económicos a los niños y adolescentes con rezago para que continúen sus estudios.
- Difundir los derechos de los niños, las niñas y adolescentes, con base en la ley para la Protección en el municipio de Balancán, Tabasco.
- Mejorar las condiciones de vida de niños, niñas y adolescentes, considerando los elementos de crecimiento y desarrollo y los de salud integral, en las acciones.

v. Indicadores

- % de atención a niñas, niños y adolescentes.

PROGRAMA 11: PLAN DE DESARROLLO UBR, 18 (cabecera) y 22 (Villa el Triunfo)

i. Objetivos

Mejorar los servicios de atención en rehabilitación física, implementando los tratamientos adecuados para cada persona, mediante el equipamiento biomédico y el trato amable e informativo del personal a cargo, logrando así una mejor calidad de vida del usuario.

ii. Estrategias

Brindar atención oportuna a usuarios por medio del fortalecimiento y modernización de los servicios de rehabilitación e integración, que les permite obtener una recuperación favorable; así como, su reintegración a la vida diaria en el menor tiempo posible.

iii. Metas

Cumplir al 100% los programas de la UBR, suministrando mensualmente los insumos de trabajo necesario y funcional, para prestar una atención que

refleje un beneficio sustancial en los pacientes, aunado a una capacitación adecuada del personal a cargo de las mismas.

iv. Líneas de acción

- Capacitación permanente al personal que brinda los servicios de atención a usuarios.
- Mantener en buenas condiciones el material y equipo de mecanoterapia, hidroterapia, electroterapia, para mejora del servicio.
- Suministrar a tiempo los insumos de trabajo requeridos.
- Proporcionar información de manera oportuna, como método preventivo en lesiones y enfermedades que afecten la funcionalidad del cuerpo.
- Implementar actividades lúdicas y de recreación para alimentar el espíritu y lograr también la mejora en actividades del sistema locomotor y psicológico.
- Mantener una organización adecuada para referencias de los pacientes.
- Realizar actividades que involucren a los familiares del paciente para que contribuyan a la mejora del usuario.

v. Indicadores

- % de rehabilitación a usuarios.

PROGRAMA 12: Procuraduría de la defensa del menor, la familia y asuntos jurídicos

i. Objetivos

Proporcionar de forma gratuita los servicios que permitan garantizar los derechos de los niños y la integridad de las familias tabasqueñas; así como, hacer del conocimiento de las autoridades competentes cualquier incumplimiento de las obligaciones a tales responsabilidades con el fin de tener familias más integradas y vivir en un ambiente saludable y sano.

ii. Estrategias

Canalizar a las instancias correspondientes cuando así se requiera un caso en específico, brindar asesoría legal y psicológica a los afectados directos, representación de menores y la familia en los diferentes departamentos o instituciones de acuerdo al caso, realizar estudios socioeconómicos y visitas domiciliarias para fortalecer las investigaciones, valoraciones y tratamiento psicológico, ofrecer talleres, pláticas y visitas a escuelas y comunidades con la finalidad de dar a conocer los derechos y obligaciones que tienen los menores, adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores que así lo requieran.

iii. Metas

Ofrecer 800 asesorías jurídicas a la ciudadanía, elaborar 150 actas de guarda y custodia provisional cuando se requiera, elaborar 170 convenios de

pensión alimenticia, elaborar 50 convenios de convivencia familiar, fungir como representantes de menores ante el Órgano Jurisdiccional correspondiente (20 casos), asistir jurídica, psicológica y físicamente en todos los casos relativos a abandono de menores, maltrato físico, retención de menores, abuso sexual, violación, estupro y pederastia: (5 casos), reducir los altos índices de violencia intrafamiliar en un 30% en la cabecera municipal, en las comunidades y grupos más vulnerables.

iv. Líneas de acción

- Asesorar y representar legal, social y psicológicamente a los menores e incapacitados en estado de maltrato y abandono ante los Juzgados.
- Brindar asesoría jurídica y psicológica tanto a menores, adolescentes, discapacitados y mujeres que son objeto de violaciones a sus derechos individuales y de familia.
- Realizar pláticas y talleres de prevención de diversos problemas sociales en escuelas de todos los niveles, colonias y zonas rurales marginadas.
- Promover las pérdidas de Patria Potestad de los padres hacia sus menores hijos, cuando estos incurran en violencia de cualquier índole hacia sus menores hijos.
- Brindar atención personal y directa a las denuncias anónimas que por vía telefónica se efectúan en relación a los casos que así lo demanden.
- Coordinar acciones con instituciones públicas y privadas, así como con las autoridades, con el fin de atender y brindar de forma inmediata solución a los problemas que se presenten.

v. Indicadores

- % de asesorías atendidas.

PROGRAMA 13: Consultorio dental

i. Objetivos

Diagnosticar las patologías y necesidades odontológicas de pacientes complejos que acuden a consultas en demanda de tratamientos que requieran la aplicación de técnicas odontológicas avanzadas.

ii. Estrategias

Realizar el plan de tratamiento, teniendo en cuenta las características especiales del paciente complejo y las posibles aplicaciones o combinación de las técnicas avanzadas y clásicas.

iii. Metas

Fomentar la calidad de vida de las personas a través del mantenimiento de una salud bucodental óptima, así como la prevención de enfermedades bucales, brindando un promedio de más 300 consultas por mes.

iv. Líneas de acción

- Brindar brigadas médicas en las comunidades del municipio y sus alrededores.
- Llevar a cabo pláticas sobre una eficiente masticación y fonación mejorando la deglución y la respiración, así como también la autoestima y la estética del paciente.
- Llevar a cabo un consenso de trabajos dentales con apoyo de la primera dama y la colaboración del departamento de odontología, para la elaboración y aplicaciones dentales, para todas aquellas personas que requieran algún tipo de prótesis para el mejoramiento de su dentadura y así obtener una mejor calidad de vida.
- Dotar de prótesis dentales a todas las mujeres balcanenses que lo requieran, a través de consultas dentales donde se les diagnosticará y se les realizará la aplicación de dichas prótesis, las cuales serán de excelente calidad y sin costo alguno.
- Llevar a cabo la labor de educación dental para las beneficiarias del programa.

v. Indicadores

- % de consultas realizadas.

PROGRAMA 14: CAIC (Centro de Atención Infantil Comunitario)

i. Objetivos

Brindar a la comunidad infantil el mejor servicio con personal capacitado para apoyar a la niñez en cada etapa del desarrollo; así como hacer un apoyo para las madres y padres en esta labor de la crianza de sus niños y niñas; favoreciendo así su proceso de socialización.

ii. Estrategias

Brindar a toda la comunidad infantil el mejor servicio con personal capacitado para apoyar a la niñez en cada etapa del desarrollo; así como hacer un apoyo para las madres y padres en esta labor de la crianza de sus niños y niñas.

iii. Metas

Brindar atención a un promedio de 45 niños en un lugar seguro, confortable y adecuado a las necesidades de sus pequeños hijos de 11 meses a 3 años de edad; donde puedan desarrollar a través del juego sus habilidades sicomotoras, sociales, afectivas y recreativas.

iv. Líneas de acción

- Ofrecer una propuesta pedagógica que promueva una mejor educación integral reflejada en la sociedad balcanense.

- Estimular el desarrollo de las capacidades intelectuales, motoras, sociales y emocionales de los niños y niñas de 11 meses a 3 años.
- Potenciar la creatividad, el interés y la curiosidad por descubrir.
- Garantizar su seguridad y cubrir sus necesidades fisiológicas.
- Transmitir, con la actividad y el hacer de cada día, unos hábitos que les permitan conseguir autonomía, seguridad y les faciliten la adquisición de nuevos aprendizajes en su proceso personal.
- Potenciar la convivencia, ya que favorece la igualdad entre personas de diferentes sexos, culturas, y capacidades físicas y psíquicas.
- Incentivar el proceso de estructuración del pensamiento, de la imaginación creadora, las formas de expresión personal y de comunicación verbal y gráfica.
- Proporcionar a cada niño las herramientas básicas tanto físicas, psicológicas y sociales para integrarse en su entorno familiar, así como en la continuidad educativa.

v. Indicadores

- % de niños atendidos.

PROGRAMA 15: Atención a las mujeres balcanenses

I. Objetivos

Promover, propiciar y fomentar las condiciones adecuadas que coadyuven y contribuyan en el conocimiento y ejercicio de los derechos de las mujeres del municipio de Balcan en forma plena por medio de la difusión de estos. Además de brindar servicios de atención integral a las mujeres: Asesoría Jurídica, salud, apoyo psicológico, productividad y acompañamiento emocional a mujeres que viven situaciones de violencia y/o se encuentran en riesgo.

II. Estrategias

Lograr un servicio de atención integral y coordinado para la mujer, generando espacios de promoción y capacitación laboral, formación y difusión.

III. Metas

Participación activa y responsable del mayor número de mujeres tanto en la cabecera municipal, poblados, villas y rancherías, con un total de 500 mujeres.

IV. Líneas de acción

- Trípticos de difusión distribuidos.
- Capacitación para mujeres.
- Atención de mujeres en riesgo.
- Oportunidades de empleo.
- Mujeres informadas de sus derechos y obligaciones.
- Acciones de difusión.

- Eventos.
- Campañas de concientización realizadas a favor de la mujer.
- Cursos impartidos.
- Asesorías legales y psicológicas.
- Gestiones de apoyo social.

v. Indicadores

- % de mujeres activas.

Eje 2. Servicios, Infraestructura y Desarrollo Social Incluyente

a) Objetivo general

Diseñar una política municipal que contemple el desarrollo urbano de manera integral, que evite y regularice los asentamientos irregulares, amplíe los servicios básicos a la población que carece de ellos y mejore la calidad de los que actualmente está recibiendo.

b) Diagnóstico causal

Actualmente, el Plan Municipal de Desarrollo urbano que rige las actividades urbanas del municipio de Balcan, es del 2002, por lo que es necesaria su revisión y actualización conforme a la normatividad vigente.

De acuerdo al organismo Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CERTT), se han identificado 17 asentamientos irregulares en Balcan, tales asentamientos humanos deben sujetarse a procesos de regulación con una intervención conjunta de los gobiernos estatal y municipal.

El INAFED para el 2012, utilizó un mecanismo para medir la eficiencia de servicios básicos municipales a nivel nacional, lo define a través del Índice de Reglamentos Municipales, los cuales son 17 y de éstos, el municipio de Balcan no registró ninguno y fue el único municipio en esta situación en la entidad.

De acuerdo al INEGI (2010), con relación a los siguientes servicios, la situación era: el 23.58% de las viviendas no contaban con agua entubada; el 5.66% no disponían de drenaje; el 5.44% carecían de energía eléctrica.

Así mismo, el INEGI (2010) reporta también, que el 49.16% de las viviendas cuentan con algún nivel de hacinamiento; el 37.52% son de muros endebles; y el 5.93% no tiene sanitario.

c) Estrategia general

Crear los instrumentos legales, gestionar el financiamiento requerido y los mecanismos necesarios para alcanzar los objetivos de este eje rector.

d) Plan de acción

PROGRAMA 16: Actualización del plan de desarrollo urbano de la cabecera municipal y de la Villa el Triunfo

i. Objetivos

Contar con la normatividad vigente que regule de manera ordenada el crecimiento urbano de la cabecera municipal y la principal Villa.

ii. Estrategias

Agilizar y gestionar ante instancias estatales y federales apoyos técnicos y financieros para la actualización de estos documentos rectores de urbanización.

iii. Metas

Dos planes de desarrollo urbano.

iv. Líneas de acción

- Realizar la gestión y tramitación necesaria para que la cabecera municipal y la Villa el Triunfo, tengan actualizado sus respectivos planes de desarrollo urbano.

v. Indicadores

- % de los planes de desarrollo.

ii. Estrategias

Que cada área del gobierno municipal que brinde servicios al público tenga su normatividad vigente.

iii. Metas

17 normas municipales básicas.

iv. Líneas de acción

- Elaborar los reglamentos municipales de los servicios básicos.

v. Indicadores

- % de los reglamentos.

PROGRAMA 19: Ampliación y rehabilitación de los servicios básicos de agua entubada y drenaje; así como el mejoramiento de su calidad

i. Objetivos

Ampliar y rehabilitar la red de distribución de agua entubada y drenaje en el municipio.

ii. Estrategias

Brindar un servicio de calidad a la cabecera municipal y a las comunidades colindantes.

iii. Metas

Agua entubada

- Rehabilitación de tanque elevado de villa Quetzalcóatl.
- Rehabilitación de tanque elevado del ejido Ojo de Agua.
- Rehabilitación de tanque elevado del ejido Los Cenotes.
- Rehabilitación de tanque elevado en La Villa el Triunfo.
- Perforación de pozo profundo integral en ejido Emiliano Zapata Salazar.
- Perforación de pozo profundo integral en ejido Último Esfuerzo.
- Perforación de pozo profundo integral en Villa Quetzalcóatl.
- Perforación de pozo profundo integral en la Colonia Plan de Guadalupe.
- Perforación de pozo profundo integral en la Ranchería Peje lagarto segunda sección.
- Perforación de pozo profundo integral en la Villa el Triunfo.
- Dragado y desazolve de la toma de agua de la Planta Potabilizadora de Balancán.
- Construcción de red de distribución de agua entubada en el Ejido Nuevo Bari.
- Construcción de red de distribución de agua entubada en el Centro de Población de la ranchería Missicab.
- Rehabilitación y mantenimiento de la Planta Potabilizadora de la cabecera municipal de Balancán.

PROGRAMA 17: Regularización de los asentamientos irregulares

i. Objetivos

Proteger con seguridad jurídica al patrimonio de las familias balcanenses que vivan en asentamientos irregulares.

ii. Estrategias

Identificar los asentamientos irregulares de la cabecera municipal, las villas y los principales poblados del municipio.

iii. Metas

Regularización de 7 asentamientos.

iv. Líneas de acción

- Promover títulos de propiedad.

v. Indicadores

- % de asentamientos regularizados.

PROGRAMA 18: Elaboración de los reglamentos básicos de los servicios municipales

i. Objetivos

Que la prestación de los servicios públicos del gobierno municipal, su organización, administración y funcionamiento, estén sustentados en la normatividad legal vigente que los rige.

Drenaje y alcantarillado

- Rehabilitación de la red y construcción de planta de tratamiento del poblado Cap. Felipe Castellanos Díaz.
 - Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento de aguas residuales del ejido Missicab (La Pita).
 - Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento de aguas residuales del ejido Leona Vicario.
 - Rehabilitación de la red y construcción de planta de tratamiento del Ejido Ojo de Agua.
 - Rehabilitación de la red y construcción de planta de tratamiento en Ejido Leona Vicario.
 - Rehabilitación de la red y construcción de planta de tratamiento del poblado Multa.
 - Rehabilitación de la red y construcción de planta de tratamiento y alcantarillado en ejido Naranjito.
 - Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento de aguas residuales del Poblado el Águila.
 - Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento de aguas residuales del Poblado Luis Felipe Domínguez (el Arenal).
 - Rehabilitación de 5,000 metros de alcantarillado y una estación de bombeo en la cabecera municipal.
 - Rehabilitación y reposición de tubería en el colector principal de alcantarillado de Villa El Triunfo.
 - Construcción de la etapa final del sistema de alcantarillado en el poblado Mactón.
 - Construcción en la cabecera municipal del sistema de alcantarillado de las colonias: El Yomei, Margaita, Framboyán, Prados de Balancán, La Guadalupe y Periférico.
 - Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento de aguas residuales del Poblado Multa.
- iv. Líneas de acción
- Mejorar y ampliar la infraestructura para el abastecimiento y conducción de agua entubada en el municipio.
 - Mejorar y ampliar la infraestructura de drenaje y alcantarillado en el municipio.
- v. Indicadores
- % de rehabilitación y construcción del servicio de agua entubada.
 - % de rehabilitación y construcción del servicio de drenaje y alcantarillado.

PROGRAMA 18: Infraestructura para la recolección de basura

- i. Objetivos
- Promover una solución integral en el sistema de recolección de basura.
- ii. Estrategias
- Consolidar el sistema de recolección de basura y limpieza del municipio de Balancán, así como garantizar el servicio frecuente con criterios de sustentabilidad.
- iii. Metas
- Adquisición de dos camiones recolectores de basura y calendarizar semanalmente el servicio en las dos villas y los poblados del municipio, así como rescatar el proyecto de relleno sanitario municipal.
- iv. Líneas de acción
- Ampliar la cobertura de la recolección de basura.
 - Realizar programa semanal para recolectar la basura en las villas y los poblados.
 - Llevar a cabo la rehabilitación del relleno sanitario.
- v. Indicadores
- % de la población beneficiada por unidad de recolección de basura adquirida.
 - % de quejas atendidas en la cabecera municipal, villas y poblados, por concepto de recolección de basura.
 - % de avance de la rehabilitación del relleno sanitario.

PROGRAMA 21: Vivienda popular progresiva

- i. Objetivos
- Contribuir a que las familias balcanenses de escasas posibilidades económicas dispongan de financiamiento y subsidios adecuados para tener acceso a una vivienda digna.
- ii. Estrategias
- Aumentar las opciones de acceso a la vivienda en beneficio de la población con escasas posibilidades económicas.
- iii. Metas
- Construcción de 300 casas.
- iv. Líneas de acción
- Gestionar y facilitar el acceso a los diferentes programas de financiamiento y subsidios para la construcción de vivienda.

v. Indicadores

- % de vivienda construida.

PROGRAMA 22: Elaboración de estudios y proyectos de infraestructuras y servicios públicos

I. Objetivos

Realizar los estudios de factibilidad de construcción, técnicos, financieros y de operatividad, para gestionar sus construcciones.

II. Estrategias

Proponer los estudios de los proyectos obra pública más importante del municipio.

III. Metas

- Estudio y proyecto de rehabilitación de la red y planta de tratamiento en el Ejido El Pichi.
- Estudio y proyecto de rehabilitación, ampliación y sectorización de la red de distribución de agua potable en la cabecera municipal.
- Estudio y proyecto de rehabilitación de la planta potabilizadora de la cabecera municipal (captación).
- Estudio y proyecto de rehabilitación de planta de tratamiento (laguna de oxidación) cabecera municipal.
- Estudio y proyecto de construcción de la planta de tratamiento y rehabilitación de red de alcantarillado en la Villa el Triunfo.
- Estudios y proyectos de alumbrado público, con aplicación de nuevas tecnologías como las LEDs (lámparas de inducción magnética), semáforos LEDs y nuevos sistemas de alumbrados eléctricos en el municipio que reduzcan el consumo de energía y por lo tanto permitan el ahorro económico destinado para este servicio.
- Elaboración de proyectos para el mejoramiento y mantenimiento de espacios y edificios públicos, paisaje urbano, parques y jardines.
- Elaboración de proyectos para bacheo en calles y avenidas principales de los poblados, villas y ciudad de Balancán.
- Estudios y proyectos para la ampliación, mejoramiento y mantenimiento de los servicios de rastros, panteones, mercados y central de abasto del municipio de Balancán.

Líneas de acción

- Gestionar ante las instancias federales (SHCP, CONAGUA, CONADE, SEDATU, CONACULTA, CFE).
- Gestionar en instancias estatales (CEAS).
- Gestionar en el fondo de infraestructura del Estado (FISE).

Indicadores

- % de estudios y proyectos.

PROGRAMA 23: Incremento en la recaudación de los recursos por concepto del servicio de agua potable y alcantarillado

I. Objetivos

Aumentar la recaudación de los recursos financieros por conceptos de servicios de agua potable y alcantarillado para el sustento del sistema.

II. Estrategias

Actualización del padrón de usuarios, entrega de notificaciones y requerimientos, promoción de descuento a los recargos, implementación de periferoneo, instalación de módulos de cobranza.

III. Metas

Prestar un mejor servicio de agua potable y alcantarillado a la población en general.

IV. Líneas de acción

- Capacitación a personal de brigada que realizara los censos en el municipio de Balancán y la actualización base de datos.
- Crear conciencia en nuestra sociedad por medio de spot publicitarios y programas de periferoneo.
- Implementación de promociones y descuentos para los usuarios que se regularicen en sus pagos.
- Identificación de toma clandestina y requerimiento de la elaboración de sus contratos.

V. Indicadores

- % de recaudación financiera contra meses anteriores por concepto del servicio de agua potable y alcantarillado.

PROGRAMA 24: Consolidación de los comités autoadministrables en las comunidades del municipio

I. Objetivos

Mejorar la eficiencia administrativa y operativa de los sistemas autoadministrables en las comunidades del municipio de Balancán.

II. Estrategias

Reestructuración de los comités, capacitación de los integrantes del comité, renovar y constituir dichos comités.

III. Metas

Lograr la sostenibilidad y sustentabilidad de los sistemas en las comunidades.

iv. Líneas de acción

- Programar reuniones en las comunidades con las autoridades y llevar a cabo los cambios de ser requeridos.

v. Indicadores

- % de comités consolidados.

PROGRAMA 25: Rehabilitación y mantenimiento de la planta potabilizadora del municipio

i. Objetivos

Mejorar y sostener la infraestructura de la planta potabilizadora de la cabecera municipal.

ii. Estrategias

Realización de estudios y proyectos para el mejoramiento de la infraestructura de la planta potabilizadora, mejoramiento del proceso mediante el suministro de reactivos químicos de mejor calidad.

iii. Metas

Ofrecer un mejor servicio de agua potable a la ciudadanía.

iv. Líneas de acción

- Gestionar e invertir en estos proyectos.

v. Indicadores

- % de mejora en la calidad del agua potable.

PROGRAMA 26: Mejoramiento en la red de alcantarillado del municipio

i. Objetivos

Tener una mejor captación de las aguas residuales.

ii. Estrategias

Limpieza y desazolve de la red en general, mantenimiento a los pozos de visita, mantenimiento de descargas domiciliarias, reposición de tubería de pvc por término de vida útil.

iii. Metas

Rehabilitar al 100% el servicio en la red de alcantarillado.

iv. Líneas de acción

- Realizar los programas de ingeniería para la eficiencia de estos proyectos.

v. Indicadores

- % de rehabilitación de la red de alcantarillado.

Eje 3. Fortalecimiento Educativo, Cultural y Deportivo

a) Objetivo general

Promover, impulsar y dar seguimiento a las acciones educativas, con orientación en una mejor preparación en su vida laboral.

b) Diagnóstico causal

Debido al incremento en la cobertura de educación básica en el Estado, la tasa de analfabetismo en la población de 15 años y más disminuyó 5.5 puntos porcentuales entre 1990 y 2010. En 1990, de cada 100 tabasqueños 13 no sabían leer ni escribir, en 2010 esta relación se reduce a siete. Para el municipio de Balancán este indicador no es muy halagador, de acuerdo al último censo de población, era el segundo municipio que más analfabetas tenía en el Estado, su porcentaje era de 11.5%, a sólo 0.2% por arriba de Tepe, que fue el municipio de mayor nivel de analfabetas, (INEGI, 2010).

El Instituto Mexicano de la Juventud realizó en el 2010 una encuesta nacional, donde Tabasco en relación al empleo de los jóvenes, los resultados fueron: seis de cada diez jóvenes de 12 a 29 años han trabajado alguna vez en su vida, de los cuales el 60% consiguió su primer empleo a los 16 años; el 27.3% de ellos sólo se dedica a estudiar; el 28.1% no asiste a la escuela debido a la necesidad de trabajar y el 13.7% divide su tiempo entre asistir a la escuela y trabajar.

Además, en relación con la falta de espacios para la libre expresión cultural, deportiva y recreativa, es preocupante conocer que siete de cada diez jóvenes no hacen ejercicio, lo cual se traduce en que el 78% de los jóvenes son sedentarios.

c) Estrategia general

Fomentar la integración de los jóvenes en la educación, mediante la formación del capital humano, así como motivar su participación para su bienestar social.

d) Plan de acción

PROGRAMA 27: Educación

i. Objetivos

Contribuir en el proceso de mejora educativa para reducir el rezago académico y el analfabetismo.

ii. Estrategias

Coadyuvar con el sistema de educación, para que los niños y jóvenes tengan acceso en los diferentes niveles educativos.

iii. Metas

Beneficiar con becas a los alumnos de los diferentes niveles de educación que cuenten con mejor promedio.

iv. Líneas de acción

- Trabajar en conjunto con profesores y educadores por medio de actividades, concursos donde se genere conciencia de la importancia que tiene la educación en los diferentes niveles educativos.
- Llevar a cabo conferencias, exposiciones, talleres a los niños, adolescentes y jóvenes, con temas relativos al rescate de los valores que se pierden día con día.
- Otorgar un sistema de becas académicas a los jóvenes en los diferentes niveles que tengan alto nivel de rendimiento, que garantice condiciones de igualdad y oportunidades en la educación.
- Gestionar apoyos académicos con otras instituciones educativas para fortalecer su nivel de conocimiento.

v. Indicadores

- % de becas para los alumnos de primaria, secundaria, bachiller y educación media superior beneficiados.

PROGRAMA 28: Cultura física y deporte

i. Objetivos

Promover acciones que permitan la integración en la práctica de la actividad física, fortaleciendo la convivencia social y una mejor calidad de vida.

ii. Estrategias

Promover eventos deportivos en las diferentes disciplinas, para el desarrollo de las habilidades físicas y mejoramiento de la salud.

iii. Metas

Atender al 100% de personas que realizan alguna actividad deportiva.

iv. Líneas de acción

- Acondicionar la unidad deportiva que cumple con las especificaciones técnicas que se requiere para las prácticas.
- Impulsar en los jóvenes las actividades deportivas y culturales y la participación de competencias regionales y nacionales, donde se fomente el compañerismo.
- Gestionar el equipamiento necesario para realizar las actividades deportivas, así como apoyo para los deportistas más destacados.
- Impulsar un programa de activación física en la cabecera municipal y en las comunidades, a través de becas para estudiantes de educación física.

v. Indicadores

- % de personas que realizan alguna actividad deportiva.

PROGRAMA 29: Cultura y recreación

i. Objetivos

Promover, impulsar y dar seguimiento a las acciones culturales y recreativas, programadas en el municipio de Balancán, con la finalidad de fortalecer la identidad, tanto local como nacional, a partir de la difusión de cine en las localidades.

ii. Estrategias

Fomentar la sensibilidad y expresión de los sentidos, para contribuir en el desarrollo creativo y moral de las personas, a través de la búsqueda consecutiva del mejoramiento de una comunidad intelectual y sólida.

iii. Metas

Crear 5 Casas de Cultura y Artes, en centros comunitarios del municipio.

iv. Líneas de acción

- Organizar eventos culturales y artísticos en la cabecera municipal como en las diversas comunidades del municipio, a través del programa "Sábado cultural en tu comunidad" y los "Domingos Culturales", con la finalidad de llevar entretenimiento a la ciudadanía.
- Dar a conocer los eventos artísticos y culturales que se desarrollen en la Dirección.
- Mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura de los espacios culturales públicos, como son: Casa de Arte y Casa de la Cultura.
- Dotar de equipo suficiente y adecuado para la Casa de la Cultura.
- Establecer lazos de cooperación con organismos y grupos artísticos, locales, estatales y nacionales.
- Capacitar al personal docente de la Casa de Arte, con talleres de actualización en materia artística y didáctica.
- Propiciar la participación de asociaciones civiles y grupos privados en la financiación de proyectos artísticos.
- Impulsar la convivencia familiar, la recreación y el esparcimiento en los espacios culturales.
- Ampliar la difusión de eventos culturales, por medios convencionales y medios electrónicos.
- Promover la proyección de cine en las comunidades.

v. Indicadores

- % de creación de Casas de Cultura y Artes.

Eje 4. Desarrollo integral sustentable

a) Objetivo general

Lograr que la sociedad y los sectores productivos del municipio incorporen la sustentabilidad como factor de responsabilidad social en todos sus proyectos y acciones.

b) Diagnóstico causal

El Programa Sectorial de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental del gobierno del Estado (PSERNPA), considera que el crecimiento económico y de la población en el estado ha generado impactos negativos en el ambiente, por lo que es prioritario restaurar y conservar los ecosistemas, aprovechar de manera sustentable los recursos naturales y considerar la transición energética mediante el desarrollo de fuentes sustentables de energía.

Este programa sectorial menciona también que uno de los problemas en materia ambiental que afecta al estado y que requiere mayor atención es el manejo de los residuos sólidos urbanos que se incrementarán con el crecimiento y cambio de hábitos de consumo de la población tabasqueña. Al año 2010, la generación per cápita era de 970 gr por habitante al día, equivalentes a 2 mil 238 toneladas diarias de los cuales se recolecta el 68% que en su mayoría se depositan en tiraderos a cielo abierto.

De igual forma la PSERNPA, considera que la deforestación, la modificación del ambiente por obras de infraestructura, el aprovechamiento no sustentable de la flora y fauna nativas, así como la fragmentación de hábitats, amenazan los ecosistemas y la biodiversidad en el Estado, situación que no ha sido contrarrestada, a pesar de la existencia de 13 Áreas Naturales Protegidas, 2 de jurisdicción federal y 11 de jurisdicción estatal, con una superficie total de 376 mil has, en las que se encuentra una gran biodiversidad con ecosistemas representativos de la entidad.

c) Estrategia general

Impulsar acciones de protección, conservación, manejo y aprovechamiento del medio ambiente.

d) Plan de acción

PROGRAMA 30: Construcción de relleno sanitario intermunicipal

i. Objetivos

Atender las necesidades de residuos generados en los municipios de Balancán y Emiliano Zapata.

ii. Estrategias

Impulsar la coordinación de los dos municipios para la segunda fase de este proyecto.

iii. Metas

Construcción de un relleno sanitario regional.

iv. Líneas de acción

- Gestionar recursos federales
- Definir las aportaciones municipales

- Seguir gestionando combustible ante SERNAPAM, para ser usado en los camiones recolectores.

v. Indicadores

- % de construcción de la segunda etapa del relleno sanitario.

PROGRAMA 31: Reforestación

i. Objetivos

Contribuir a la restauración y conservación de los ecosistemas forestales perturbados, así como a la reconversión forestal productiva en áreas de vocación para esta actividad.

ii. Estrategias

Fomentar programas y acciones de protección forestal.

iii. Metas

3,346 hectáreas de plantaciones forestales.

iv. Líneas de acción

- Gestionar permanente programas de reforestación en las instancias federales y estatales.
- Establecer las plantaciones en lugares propicios.
- Capacitación permanente a productores para su manejo y mantenimientos de las mismas.

v. Indicadores

- % de hectáreas sembradas.

PROGRAMA 32: Desarrollo turístico sustentable

i. Objetivos

Promover el desarrollo equilibrado de los distintos puntos turísticos ya existentes y desarrollar nuevas alternativas turísticas, de manera que logren ser detonantes para el desarrollo del municipio y logre consolidarse como un destino turístico sustentable.

ii. Estrategias

Impulsar el turismo mediante el manejo sustentable de sus recursos naturales, arqueológicos y históricos pero siempre haciendo hincapié en la conservación de los mismos.

iii. Metas

Desarrollar en un 50% lugares con potencial en materia de desarrollo turístico en el municipio, buscando la mejora de los servicios existentes.

Consolidar los destinos turísticos existentes, involucrándolos dentro de la cartera de productos turísticos de la región.

iv. Líneas de acción

- Gestionar al parador turístico de Puente Provincia.
- Creación de alternativas turísticas, tales como: el turismo rural sustentable en ranchos ganaderos.
- Establecer nuevas rutas turísticas en San Miguel Sacacoles y San Pedro.
- Difusión de los principales centros turísticos del municipio tales como las Cascadas de Reforma y los balnearios de Vicente Guerrero, Mula y Santa Anna Zona Arqueológica de Moral Reforma, Ruta del Santuario del Mono Saragatón en la estación primatológica, entre otros, durante periodos de semana santa y todo el año.

v. Indicadores

- % de creación de nuevas rutas turísticas.
- % de difusión de los centros turísticos existentes.

PROGRAMA 33: Concientización sobre la cultura del agua en la sociedad

i. Objetivos

Lograr que la población en general haga conciencia de la importancia del uso racional y cuidado del agua.

ii. Estrategias

Difusión de spots en los medios masivos de comunicación, pláticas y talleres a los diversos sistemas escolares, celebración del día mundial del agua, distribución de trípticos y folletos informativos.

iii. Metas

Lograr el cuidado y la sostenibilidad del recurso natural en el municipio.

iv. Líneas de acción

- Capacitación a personal encargado de impartir los talleres en las escuelas del municipio y la sociedad en general.
- Diseño y elaboración de propaganda publicitaria.

v. Indicadores

- % de capacitación a escuelas y sociedad en general.

Eje 5. Desarrollo económico global

a) Objetivo general

Que los sectores tradicionales de la economía municipal se les vinculen de manera directa con los mercados regionales, nacionales e internacionales mediante mecanismos eficientes de apoyo.

b) Diagnóstico causal

De acuerdo a la Dirección de Desarrollo del municipio de Balancán, en México se estima que del 25 al 30% de los toros que se utilizan en los sistemas de empadre por monta natural, no reúnen las características

reproductivas adecuadas para dar el máximo de eficiencia requerido, lo que repercute en menores índices de gestación y en consecuencia en un menor número de crías al año.

De acuerdo al VIII censo agrícola, ganadero y forestal, de las 6 mil 366 unidades de producción censadas en el municipio, sólo 109 tenían tractores de su propiedad y 1 mil 664 lo rentaban para realizar sus actividades agropecuarias; en general el promedio de superficie agrícola por tractor en el municipio era de 500 has; de la misma manera, se contaba con apoyo a las actividades primarias, con 684 unidades vehiculares, (INEGI, 2007).

En base a la información proporcionada por la dirección de desarrollo del municipio, los índices reproductivos que caracterizan al ganado bovino de doble propósito en el trópico son en general deficientes, con porcentajes de preñez de 45 a 55%, intervalos entre partos de 18 meses y edad al primer parto superiores a los tres años. Esto se debe, en gran parte, al manejo reproductivo.

En las regiones tropicales -considera la Dirección de Desarrollo del municipio-, se presenta un limitado desarrollo de la ganadería debido a la pobre calidad y baja producción de forraje, aunado a un deficiente esquema de manejo en el sistema. Esto ocasiona indicadores productivos bajos que se expresan en escasos de forrajes para el ganado en la época de estaje, pérdida de suelo debida a la erosión, pérdida de materia orgánica en suelos, pérdida de humedad en el suelo, baja producción de leche y carne en las UPP debido a las altas fluctuaciones en la producción y calidad del forraje en el municipio de Balancán, Tabasco.

Asimismo, considera que para la cría de ganado caballar de calidad genética, existen tecnologías reproductivas que es importante dar a conocer y el municipio debe apoyar las condiciones técnicas para realizarlo y contribuir al mejoramiento genético de esta especie.

De igual manera, la Dirección de Desarrollo diagnostica que la deficiencia de minerales por un largo tiempo causa lo que se denomina "enfermedad carencial", la cual implica un tratamiento costoso, pudiendo evitarse a través de una buena suplementación de minerales, lo que acarrea bajos pesos al destete, baja producción de becerros, becerros flacos o débiles, becerros con problemas articulares, vacas con baja producción de leche, vacas que entran en celo tardíamente y todo tiene una repercusión negativa en la economía de las familias ganaderas del municipio.

Asimismo, considera que las enfermedades respiratorias del ganado son la principal causa de muerte en las explotaciones bovinas. La rabia paralítica bovina es una enfermedad enzootica en nuestro país, 100% mortal y trasmisible al humano, así como enfermedades producidas por bacterias del género *Clostridium*.

c) Estrategia general

Impulsar la productividad de los sectores económicos del municipio mediante programas integrales de desarrollo.

d) Plan de acción

PROGRAMA 34: Apoyo para la adquisición de sementales bovinos de calidad genética

I. Objetivos

Recibir un importante estímulo económico para la adquisición de sementales bovinos con registro genealógico que permitirá producir animales con mayor producción de carne y leche.

II. Estrategias

Utilización de toros seleccionados de calidad genética.

III. Metas

70 productores anuales.

IV. Líneas de acción

- Que los productores adquieran sementales bovinos mediante el programa de coparticipación federal y estatal, que garanticen un debido proceso selectivo y administrativo del programa.

V. Indicadores

- % de productores beneficiados.

PROGRAMA 35: Mecanización agrícola

I. Objetivos

Apoyar a la producción agropecuaria de todo el municipio con la mecanización de tierras susceptibles de cultivos.

II. Estrategias

El municipio contratará empresas calificadas y solventará la mayoría de los costos de mecanización.

III. Metas

5 mil hectáreas anuales.

IV. Líneas de acción

- Prestadores de servicios se mecanizarán las tierras.

V. Indicadores

- % de hectáreas mecanizadas.

PROGRAMA 36: Diagnóstico de hembra bovina

I. Objetivos

Mejoramiento genético, permitiendo confiabilidad y precisión en la selección a los animales más productivos y desechar animales con problemas reproductivos.

II. Estrategias

Implementar diagnósticos muy barato y con menor margen de error.

III. Metas

5 mil hembras anuales.

IV. Líneas de acción

- En unidades de producción de pequeña y mediana escala en cualquier comunidad del municipio.

V. Indicadores

- % de hembras palpadas.

PROGRAMA 37: Establecimiento de praderas

I. Objetivos

Contribuir a solucionar el problema de la baja disponibilidad de forraje en el agostadero durante la época de sequía y disminuir la pérdida de los ganaderos por mortandad, baja condición corporal y sus repercusiones en la reproducción, producción y sanidad del hato ganadero del municipio de Balancán.

II. Estrategias

Aplicación de tecnologías (mecanización) que consiste en utilizar plantaciones de praderas de pasturas mejoradas en monocultivo para pastoreo directo

III. Metas

500 hectáreas anuales.

IV. Líneas de acción

- Preparación del terreno, barbecho y rastrojo doble.

V. Indicadores

- % de hectáreas.

PROGRAMA 38: Mejoramiento genético equino

I. Objetivos

Dar a conocer y aplicar tecnologías reproductivas que permite eficientar la cría de caballos de calidad genética a bajo costo.

ii. Estrategias

A través de convenios con criadores de caballos, facilitar material genético para criadores de caballos, así como la asistencia técnica apoyada con la ultrasonografía y el manejo adecuado de la reproducción.

iii. Metas

60 productores anuales.

iv. Líneas de acción

- Convenio de colaboración del municipio con el rancho el calabozo.

v. Indicadores

- % de productores beneficiados.

PROGRAMA 39: Apoyo de sal mineral y melaza

i. Objetivos

Que los pequeños productores ganaderos del municipio, tengan una opción de administrar suplemento mineralizado directamente y en las cantidades adecuadas.

ii. Estrategias

Las sales minerales se darán según las condiciones del terreno.

iii. Metas

400 productores anualmente.

iv. Líneas de acción

- Aplicarse en todas aquellas unidades de producción de pequeña escala en cualquier comunidad del municipio.

v. Indicadores

- % de productores beneficiados.

PROGRAMA 40: Vacuna rabia- triple

i. Objetivos

Mejorar la productividad del sector ganadero por disminución de las pérdidas derivadas de los bajos indicadores sanitarios o productivos relacionados con las enfermedades que más impactan la sanidad del hato en el municipio de Balancán en beneficio de los ganaderos de bajos recursos.

ii. Estrategias

Se debe tener bien identificado a todos los animales del hato que se vayan a vacunar.

iii. Metas

10 mil vacunas.

2 mil productores beneficiados.

iv. Líneas de acción

- Capacitar al personal que labora en el rancho para la adecuada aplicación de los biológicos.

v. Indicadores

- % de vacunas aplicadas.
- % de productores beneficiados.

PROGRAMA 41: Apícola

i. Objetivos

Generar recursos para el desarrollo familiar del sector rural a través de la actividad apícola, así como la organización de productores y la utilización de los productos derivados de esta actividad con fines nutricionales y de generación de ingresos.

ii. Estrategias

Organizar a los productores de esta actividad en grupos de 5 personas.

iii. Metas

Crear 10 grupos.

iv. Líneas de acción

- Capacitación y asesoramiento técnico para el buen funcionamiento de los apiarios.

v. Indicadores

- % de grupos creados.

PROGRAMA 42: Desarrollo comunitario

i. Objetivos

Apoyar a familias que se encuentran en situación de marginación y rezago social, para combatir la inseguridad alimentaria y fortalecer la economía familiar a través de la autogestión. Coordinar acciones en beneficio de la comunidad, para fomentar valores en la familia proyectados hacia la sociedad por medio de capacitaciones y talleres enfocados a la restructuración de valores.

ii. Estrategias

Se apoyará con entrega de pollos y cerdas a las familias con rezago social y alta marginación de las comunidades seleccionadas, de esta forma se busca combatir la inseguridad alimentaria, así como por medio de talleres psicológicos se integrará a las familias para sustentar la autogestión, de igual forma cada familia firmará un convenio donde se comprometerán con el programa Desarrollo Comunitario.

iii. Metas

Brindar apoyo y atención a un promedio anual de 100 familias por 8 comunidades en situación de inseguridad alimentaria, combatir la

desintegración familiar y promover los valores dentro de las familias beneficiadas.

iv. Líneas de acción

- Apoyar a las familias balcanenses con aves de traspaso y cerdos, para generar la autogestión familiar.
- Elaboración de convenio para el compromiso de las familias con la devolución del 100% del apoyo entregado.
- Elaboración de talleres de integración familiar para promover y asegurar el compromiso de las familias con el programa Desarrollo Comunitario.
- Organizar actividades que motiven y promuevan la integración familiar.
- Promover el producto de cada familia para asegurar la sostenibilidad de la economía familiar.
- Supervisar el buen mantenimiento y trato de los animales de traspaso entregados.
- Capacitar a las familias para el manejo de las pollas y cerdas entregadas.
- Apoyo de insumos para asegurar la alimentación de los animales.
- Crear comités por cada comunidad para supervisar y organizar actividades.
- Promover el logro de niveles adecuados para la rentabilidad y sustentabilidad en áreas rurales de Balcan.

v. Indicadores

- % de familias beneficiadas con acciones porcinas y avícolas.

PROGRAMA 43: Fomento al empleo

i. Objetivos

Fomentar líneas de acción de gran impacto al empleo y autoempleo que detone el crecimiento económico del municipio y mejoren la calidad de vida de los beneficiarios y por ende de la sociedad.

ii. Estrategias

Promover el autoempleo mediante cursos de capacitación que permitan a los beneficiarios tener conocimiento de un oficio para poder solicitar un empleo.

iii. Metas

2 mil autoempleos.

iv. Líneas de acción

- Gestionar cursos de capacitación que permitan adquirir el conocimiento de un oficio para el mejoramiento del trabajo.
- Gestión de recurso (Becas) para el autoempleo a beneficio de la población las cuales serán gestionadas ante el Servicio Nacionales de Empleo, entre otras instituciones.
- Se gestionaran 2 cursos de capacitación para el autoempleo mensual en promedio.
- Se gestionaran 2 CPL (Capacitación en la Práctica Laboral), para el mejoramiento de las actividades laborales.

- Se gestionarán 2 proyectos de equipamiento tecnológico para iniciativa de ocupación por cuenta propia.

v. Indicadores

- % de autoempleo creado.

PROGRAMA 44: Fomento de la micro y pequeña empresa

i. Objetivos

Gestionar recursos para el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa que logren un alto beneficio tanto dentro de las empresa como en el sector de servicios y comercios en general del municipio.

ii. Estrategias

Gestionar los requerimientos de la micro y pequeña empresa en cuanto equipamiento y capacitación de personal en materia de servicio para lograr un mejor desarrollo profesional dentro de la empresa.

iii. Metas

36 proyectos anuales.

iv. Líneas de acción

- Gestión de recursos ante dependencias federales tales con INAES, SAGARPA, PUNTO MOVER MEXICO, INADEM, entre otros.
- Cursos de capacitación para la mejora de servicio existentes.
- Gestión de equipamiento tales como maquinaria, equipo y herramientas para la mejora de la micro y pequeña empresa.
- Cursos de capacitación de atención a clientes y mejora en el servicio.
- Cursos de capacitación para la mejora de los procesos de la producción tales como productores de queso, heladeros, reposteros, carpinteros, panaderos, paleteros, artesanos, entre otros.

v. Indicadores

- % de proyectos anuales.

PROGRAMA 45: Fortalecimiento a la iniciativa privada de comercio y servicios

i. Objetivos

Equilibrar el desarrollo socioeconómico de la población del municipio sin distinción de sexo, edad, etnia o clase social, que esté correlacionada con la iniciativa privada de comercio y servicios.

ii. Estrategias

Gestionar recursos que permitan la atención a las necesidades de la población involucrada en la iniciativa privada.

iii. Metas

10 proyectos anuales.

iv. Líneas de acción

- Gestión de recursos ante dependencias federales para equipamiento de empresas comerciales, tales como: INAES, MOVER A MÉXICO, entre otros.
- Cursos de capacitación para la mejora de servicios y prácticas de mejora a la atención a clientes.

v. Indicadores

- % de proyectos anuales.

PROGRAMA 46: Feria Ganadera Municipal (Expo Ganadera Agropecuaria)

i. Objetivos

Fomentar la comercialización y desarrollo del sector agropecuario de la región creando un espacio que permita la generación de contactos comerciales y de interacción de los diversos productores involucrados.

ii. Estrategias

La Feria Ganadera permitirá la interacción de los principales productores ganaderos, en una duración de 3 días.

iii. Metas

1 feria anual.

iv. Líneas de acción

- Propiciar espacios de comercialización para los productores en el municipio.
- Aumento a la inversión del sector pecuario en el municipio.
- Propiciar la vinculación de los productores con las diferentes dependencias del municipio para obtener información de acceso a recursos, equipamiento y apoyos.
- Interacción entre productores para que intercambien sus ideas y experiencias y crear planes de acción para la mejora de sus sistemas productivos.

v. Indicadores

- % de ferias realizadas.

PROGRAMA 47: Fomento a la producción con estándares de calidad nacional e internacional

i. Objetivos

Gestionar los recursos para el fortalecimiento de la producción con estándares que permitan la competitividad de los productos producidos en el municipio ante otros mercados, tanto nacionales como internacionales.

ii. Estrategias

Promover la producción de quesos que cumplan con los estándares de calidad para poder competir en el mercado nacional e internacional y distinguan al municipio como actividad rentable.

iii. Metas

Implementar los sistemas de mejora en calidad del queso en 8 queserías del municipio.

iv. Líneas de acción

- Acudir con los productores a sus espacios de trabajo y escuchar sus necesidades e inquietudes.
- Gestión de recursos ante dependencias estatales y federales.
- Cursos de capacitación para la mejora de buenas prácticas de manejo y de servicio y trabajos.
- Gestión de equipamiento para la mejora de la micro y pequeña empresa.
- Cursos de capacitación de atención a clientes impartido por Servicio Nacional de Empleo, IFORTAB.

v. Indicadores

- % de queserías apoyadas con base a las queserías que se están trabajando.

PROGRAMA 48: Fomento al comercio y los servicios con estándares de calidad nacionales e internacionales

i. Objetivos

Gestionar los recursos para el fortalecimiento de las cadenas de comercialización y de servicios que cumplan con estándares que permitan la competitividad de estos ante los demandantes tanto nacionales como internacionales.

ii. Estrategias

Mejorar la calidad de los servicios existentes y demandantes tanto del sector comercial, servicios y turísticos que permita competir a nivel nacional e internacional.

iii. Metas

8 microempresas.

iv. Líneas de acción

- Cursos de capacitación para la mejora de servicio a clientes en empresas de transporte, hoteles, restaurantes, y comercio, tales como: tiendas de abarrotes, gasolineras, talleres entre otros con la capacitación a la práctica laboral.
- Gestión de recursos para la adecuación y equipamiento de negocios de comercio y servicio.

v. Indicadores

- % de las microempresas apoyadas.

PROGRAMA 49: Torneo de pesca deportiva del robalo

i. Objetivos

Promover que turistas y deportistas locales y nacionales asistan a este evento para generar derrama económica a los prestadores de servicios del municipio.

ii. Estrategias

Ofrecer premios a las mejores capturas.

iii. Metas

- 1 torneo anual.
- 300 participantes.

iv. Líneas de acción

- Solicitar una cuota a todos los participantes.
- Gestionar patrocinadores del evento.
- Otorgar premios a las tres mejores capturas.

v. Indicadores

- % de participantes.

PROGRAMA 50: Expo Feria San Marcos

i. Objetivos

Establecer como el festejo más importante de entretenimiento, cultural, de tradiciones, deportivo y de diversidad culinaria en el municipio.

ii. Estrategias

Promover la participación de todos los sectores productivos, organizaciones civiles, educativas y sociedad en general.

iii. Metas

- 1 evento anual.

iv. Líneas de acción

- Impulsar la participación de los principales productores artesanales.
- Promoción de eventos culturales y artísticos.
- Promoción de los sitios turísticos.
- Promoción de eventos sociales y deportivos.

v. Indicadores

- % de evento realizado.

Eje Transversal. Gobierno Efectivo, Moderno y Transparente con Perspectiva de Género y Garante del Ejercicio Pleno de los Derechos Humanos

a) Objetivo general

Un gobierno municipal cercano y moderno orientado a resultados, que optimice el uso de los recursos públicos, utilice las nuevas tecnologías de la información y comunicación e impulse la transparencia y la rendición de cuentas; con perspectiva de género y pleno respeto a los derechos humanos.

b) Diagnóstico causal

El INAFED en el 2012 publicó el índice de planeación estratégica y evaluación municipal que tenía como propósito medir el grado en que las administraciones públicas municipales mexicanas han incorporado elementos de planeación estratégica y evaluación en su funcionamiento. Las variables que se midieron fueron: misión, visión, objetivos y/o metas; programa estratégico u operativo; indicadores de gestión y/o de desempeño; panel de control y seguimiento del PDM; sistema de captación de quejas; mecanismos para medir la satisfacción de los usuarios; y estándares de calidad para la atención de trámites y servicios. El municipio de Balancán tuvo un índice de 25, el segundo más bajo en el estado, sólo estuvo por arriba del municipio de Centla y de los siete indicadores de este ejercicio sólo uno cumplió.

El INAFED tiene otro índice para medir la eficiencia del gobierno municipal, se conoce como índice de gobierno electrónico 2012. Las variables utilizadas son las siguientes: Indicador de computadoras y se refiere al número de computadoras de cada municipio; indicador de conexión a internet y se refiere a si el municipio dispone o no de conexión a internet; Indicador de información en internet, se refiere a si el municipio difunde o no su información en un portal de internet; Indicador de líneas telefónicas, se refiere al número de líneas telefónicas de cada municipio; e Indicador de funcionalidad del portal de internet. Los resultados de este índice califican al municipio de Balancán con 0.0038, que representa al municipio con la más baja calificación por este concepto en relación al resto del Estado.

c) Estrategia general

Modernizar la infraestructura municipal y profesionalizar la atención al público

d) Plan de acción

PROGRAMA 51: Modernización tecnológica de los servicios municipales

i. Objetivos

Realizar un trabajo eficiente, moderno y transparente.

i. Estrategias

Tener las mejores Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) y adecuar la estructura administrativa de acuerdo a las necesidades de la sociedad balcanense.

iii. Metas

- Actualizar el equipo de cómputo por unidades administrativas.
- Incrementar la banda ancha del internet.
- Crear la página de internet del municipio.
- Crear las áreas administrativas necesarias para atención al público.

iv. Líneas de acción

- Seleccionar el mejor equipo de cómputo.
- Proporcionar un mejor servicio de internet.
- Mantener en funciones la página oficial del municipio.
- Mejorar la atención al público.

v. Indicadores

- % de computadoras adquiridas.
- % del incremento de la banda ancha.
- % al año de la funcionalidad de la página de internet.
- % de áreas nuevas.

PROGRAMA 52: Seguimiento y evaluación de los programas municipales

i. Objetivos

Tener un área que mida y haga seguimientos a los diversos compromisos que el ayuntamiento ha generado para cumplir las demandas de la ciudadanía.

ii. Estrategias

Medir el cumplimiento de los programas municipales.

iii. Metas

Evaluar trimestralmente los 51 programas del municipio.

iv. Líneas de acción

- Hacer seguimiento a cada programa municipal.

v. Indicadores

- % de cumplimiento de los programas municipales.

3. Prospectiva

La formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Balcan 2015-2018, busca trascender la visión de corto y mediano plazo, que define un horizonte prospectivo y que permitirá alcanzar cambios sustantivos hacia el cumplimiento de los objetivos de manera concreta en esta administración, así como impulsar el progreso del municipio en términos de, seguridad, desarrollo humano y

sustentabilidad para todos los habitantes; así mismo, lograr una mayor igualdad social que asegure oportunidades de educación integral y de calidad para todos los balcanenses. En este sentido, se logrará un mayor nivel competitivo, reflejado en mejores vínculos con el sector privado y social, para así contar con nuevos índices de productividad que aseguren un rápido desarrollo en la población y el bienestar de las personas.

En términos operativos, la formulación del Plan Municipal de Desarrollo partió de un diagnóstico, el cual intenta ser el soporte en la orientación del desarrollo de Balcan; sin embargo, este trabajo no termina con este plan, porque seguramente de este instrumento se derivarán otros que trazarán la ruta correcta en el corto, mediano y largo plazo. Posteriormente, tomando como base el análisis de los tres niveles de gobierno, permitirán definir el rumbo de los problemas públicos que se identificaron.

En ese sentido, la activa participación de la ciudadanía en este Plan Municipal de Desarrollo de Balcan, reforzará el proceso de rendición de cuentas y transparencia, brindando a la población la confiabilidad sobre las acciones llevadas a cabo en esta administración.

La visión que se plantean en este Plan Municipal de Desarrollo, requerirá de innovación en materia de seguridad pública, así como modernización de equipamiento necesario para combatir el delito y brindarles seguridad para el desarrollo de sus libertades y capacidades, tanto individuales como colectivas.

En materia del bienestar social, se fortalecerán los lazos de convivencia de la población en general, para garantizar su integridad física. Asimismo, mejorar de manera eficiente y eficaz, la infraestructura de servicios públicos, que permitirán un mejor acceso a la viabilidad, a la sostenibilidad de los recursos naturales, para coadyuvar en el desarrollo urbano del municipio.

De igual manera, impulsar el desarrollo y bienestar socioeconómico, fortaleciendo las vertientes de comercio, empleo, turismo e industria, de forma que logren desarrollar líneas de mejora para la consolidación del municipio, así como incrementar la competitividad de las cadenas de comercialización de los diferentes sectores, que cumplan con los estándares de calidad, tanto nacionales como internacionales.

10. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Los planes de los diferentes órdenes de gobierno deberán corresponder a los diferentes niveles jerárquicos de las organizaciones y buscar traducirse en acciones. En el orden central se encuentra el Plan Nacional de Desarrollo, en el segundo orden se encuentran los planes estatales y en el tercer orden los planes municipales. De este modo, se tiene una estructura donde la planeación normativa corresponde al orden federal, que es donde se diseñan y consensuan las decisiones entre los actores de los tres órdenes de gobierno. En un siguiente orden, se localiza la planeación estratégica vinculada a los estados y, por último, se encuentra la planeación táctica que corresponde al orden municipal.

Tabla 4
Alineación del PND, PED y PMD

Modalidad	Estratégica	Planificación	Táctica
I. México del PND	Eje 1. Estado de Derecho, construcción de instituciones, Democracia, Seguridad Jurídica. Eje 2. Administración Pública eficiente, moderna y transparente, con resultados de calidad.	Eje 1. Seguridad para el desarrollo y el bienestar social.	Programa 1. Vigilancia regional. Programa 2. Exatitud jurídica. Programa 3. Exatitud y seguridad jurídica. Programa 4. Corresponsabilidad. Programa 5. Remediación de asentamientos. Programa 6. Sistema de educación vial. Programa 7. Corresponsabilidad de vialidad. Programa 8. Desarrollo, profesionalización y certificación profesional.
II. México Incluyente	Eje 3. Una Nueva Política de Desarrollo Social para la Vigencia Plena de los Derechos Humanos con Equidad de Género. Eje 4. Salud, Seguridad Social y Atención a la Familia.	Eje 1. Seguridad para el desarrollo y el bienestar social. Eje 2. Servicios infraestructura y desarrollo social incluyente.	Programa 9. Vivero municipal (Desarrollo al Distrito). Programa 10. Plan de desarrollo (Programa de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes en Riesgo). Programa 11. Plan de desarrollo (MIR, 16 (Cafeceros) y 22 (Mila el Turista)). Programa 12. Priorización de la defensa del suelo, la familia y el medio ambiente. Programa 13. Corresponsabilidad. Programa 14. CAM (Centro de Atención Integral Comunitaria). Programa 15. Atención a las mujeres trabajadoras. Programa 16. Actualización del Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad municipal y de la Mila el Turista. Programa 17. Regeneración de las zonas urbanas. Programa 18. Estrategia de los ejes transversales de los servicios municipales. Programa 19. Asesoría y actualización de los servicios técnicos de agua potable y drenaje, así como el mejoramiento de la calidad. Programa 20. Infraestructura para la recolección de basura. Programa 21. Vivienda propia programa. Programa 22. Eliminación de asentamientos y proyectos de infraestructura y servicios públicos. Programa 23. Incentivo en la recolección de las residuos por concepto del servicio de agua potable y saneamiento. Programa 24. Construcción de los centros comunitarios en las comunidades del municipio. Programa 25. Mejoramiento y mantenimiento de la planta potabilizadora del municipio. Programa 26. Mejoramiento en la red de alcantarillado del municipio. Programa 27. Educación. Programa 28. Cultura física y deporte. Programa 29. Cultura y recreación.
III. México con Educación de Calidad	Eje 5. Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología para el Desarrollo Integral de la Persona y la Sociedad.	Eje 3. Fortalecimiento de la educación, la ciencia y el deporte.	Programa 30. Construcción de rebanos sanitarios veterinarios. Programa 31. Rehabilitación. Programa 32. Desarrollo turístico sustentable. Programa 33. Concientización sobre la cultura del agua en la sociedad.
IV. México Próspero	Eje 3. Política Económica para la Competitividad, la Productividad y el Empleo. Eje 4. Ordenamiento Territorial, Infraestructura, Comunicaciones y Transporte para el Desarrollo.	Eje 4. Desarrollo integral sustentable.	Programa 34. Apoyo para la adecuación de asentamientos turísticos de calidad gastronómica. Programa 35. Mecanización agrícola. Programa 36. Diagnóstico de hortalizas bovinas. Programa 37. Establecimientos de producción. Programa 38. Mejoramiento ganadero equino. Programa 39. Apoyo de sal mineral y salicilato. Programa 40. Uvas para mesa y jugo. Programa 41. Apícola. Programa 42. Desarrollo comunitario. Programa 43. Fomento al empleo. Programa 44. Fomento de la micro y pequeña empresa. Programa 45. Fomento a la iniciativa privada de comercio y servicios. Programa 46. Feria ganadera municipal (Expo ganadería agropecuaria). Programa 47. Fomento a la producción con estándares de calidad nacional e internacional. Programa 48. Fomento al comercio y los servicios con estándares de calidad nacional e internacional. Programa 49. Torneo de pesca deportiva del rolito. Programa 50. Expo feria San Marcos.
V. México con Responsabilidad Global	Eje 7. Protección Ambiental, Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales y Ejercicio de Gestión de Riesgo. Eje 8. Programas y Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Regional en el Contexto Nacional y Global.	Eje 5. Desarrollo Económico Global Sustentable.	Programa 51. Modernización tecnológica de los servicios municipales. Programa 52. Seguimiento y evaluación de los programas municipales.
Estrategia Transversal	Definición de Casos y Acciones.	Definición de Casos, Acciones y Compromisos con Perspectiva de Género y Gestión del Ejercicio Pleno de los Derechos Humanos.	Programa 53. Modernización tecnológica de los servicios municipales. Programa 54. Seguimiento y evaluación de los programas municipales.

11. Proyectos estratégicos para el Desarrollo Municipal

Eje 2. Servicios, Infraestructura y Desarrollo Social Incluyente

- Desazolve del río Usumacinta tramo cabecera municipal.
- Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura de carreteras.
- Adquisición de predios para la ampliación del fundo legal de la cabecera municipal y la villa el triunfo.

- Adquisición de predios para la ampliación del panteón municipal.
- Adquisición de un camión hidroneumático tipo vactor para el desazolve y limpieza de alcantarillado sanitario en las zonas rurales y urbanas.
- Adquisición de dos unidades camionetas tipo estacas de capacidad ¾ marca Nissan, para la operatividad del sistema.
- Talleres de productividad.
- Asesorías jurídicas y psicológicas.
- Día internacional de la mujer.
- Pinta tu barda.
- Gestiones diversas.
- Acciones de difusión.
- Ponencias, conferencias y talleres.
- Atención a la salud.

Eje 5. Desarrollo económico global

- Ruta del queso de poro de Balancán.
- Difusión de destinos turísticos.
- Ruta Ríos y ruta Zona Arqueológica- Cascada.
- Círculo turístico Ríos.
- Transformación de la Semilla de Achiote.
- Infraestructura y equipamiento para el establecimiento de Laboratorios de Biotecnología.
- Feria gastronómica artesanal.
- Establecimiento de un Parador Turístico Artesanal de la carretera Villahermosa-Escárcega.
- Festival internacional del queso artesanal.
- Campeonato nacional de la pesca deportiva del robalo.
- Seguimiento y Evaluación: Indicadores Estratégicos

El seguimiento y la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo permiten medir el estado de avance de la ejecución de los Planes y Programas de Acción de cada uno de los Ejes Rectores y Transversal, actividad fundamental que representa la capacidad de generar información útil, pertinente y consistente que facilite al Presidente Municipal y a su equipo de gobierno la toma de decisiones para lograr las metas fijadas y la rendición de cuentas.

El seguimiento consiste en verificar el avance de las metas de los indicadores que permita generar la información necesaria para retroalimentar la ejecución de las líneas de acción que abonen al logro de los objetivos de los Programas de Acción, que a su vez determinen si el Plan de Acción del Eje Rector correspondiente está contribuyendo al logro del objetivo general.

Por su parte la evaluación, permite medir y calificar los resultados en términos de la eficacia de los Programas y Planes de Acción de cada Eje Rector y Transversal, para identificar y aplicar medidas conducentes para la toma de decisiones respecto al logro de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y alcance de la

visión hacia la prospectiva definida, así como para facilitar la siguiente etapa que corresponde a la programación presupuestaria.

El seguimiento y la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, se realizará mediante los indicadores de desempeño que pueden ser estratégicos o de gestión, y que se han definido para cada uno de los Programas de Acción que componen el Plan de Acción de cada uno de los ejes rectores y transversales.

A continuación, se presentan 52 fichas técnicas de los programas del Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Balancán, Tabasco:

Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018	
Ficha Técnica	
Indicador Cualitativo	
Municipio	Balancán
Eje Rector	Eje I: Seguridad para el Desarrollo y el Bienestar Social
Programa de Acción	1.1. Vigilancia segura
Objetivo	Proteger la integridad de la ciudadanía, así como la prevención del delito
Nombre	Información de identificación del indicador
Definición	% de delitos y faltas administrativas
Fuente de información	Faltas al bando de policía y buen gobierno
	Dirección de seguridad pública municipal
Año	META:
	Disminuir en 90% los delitos y las faltas administrativas en el periodo
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR):	
Nombre del responsable	Oficial Luis Enrique Domínguez Cupil
Área	Dirección de seguridad
Puesto	Director
Correo electrónico	Teléfono 3440553

Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018	
Ficha Técnica	
Indicador Cualitativo	
Municipio	Balancán
Eje Rector	Eje I: Seguridad para el Desarrollo y el Bienestar Social
Programa de Acción	2. Escuela segura
Objetivo	Ampliar la cobertura del sistema de seguridad pública
Nombre	Información de identificación del indicador
Definición	% de escuelas seguras
Fuente de información	Mantener las escuelas libres de vicios y problemas
	Dirección de seguridad pública y directores de escuelas
Año	META:
	100% de las escuelas del municipio
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR):	
Nombre del responsable	Oficial Luis Enrique Domínguez Cupil
Área	Dirección de Seguridad
Puesto	Director
Correo electrónico	Teléfono 3440553
Municipio	Balancán
Eje Rector	Eje I: Seguridad para el Desarrollo y el Bienestar Social
Programa de Acción	3.- Educación y seguridad vial
Objetivo	Campañas educativas para el conocimiento y respeto de las normas de tránsito
Nombre	Información de identificación del indicador:
Definición	% de escuelas capacitadas
Fuente de información	Cursos de Educación y Seguridad Vial, conforme a las "Normas de Seguridad de las Vías Públicas"
	Dirección de Tránsito
Año	META:
	100% de las escuelas urbanas y rurales
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR):	
Nombre del responsable	Ing. Aquilino Parra López
Área	Dirección de Tránsito
Puesto	Director
Correo electrónico	Teléfono 3441497

Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018	
Ficha Técnica	
Indicador Cualitativo	
Municipio	Balancán
Eje Rector	Eje I: Seguridad para el Desarrollo y el Bienestar Social
Programa de Acción	4.- Conductor seguro
Objetivo	Formar la cultura individual de prevención
Nombre	Información de identificación del indicador:
Definición	% de capacitación de peatonales
Fuente de información	Capacitar a los conductores de moto-taxi
	Dirección de Tránsito
Año	META:
	100 conductores anuales

CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR):			
Nombre del responsable	Ing. Aquilino Parra López		
Área	Dirección de Tránsito		
Puesto	Director		
Correo electrónico		Teléfono	3441497
Municipio	Balancán		
Eje Rector	Eje I: Seguridad para el Desarrollo y el Bienestar Social		
Programa de Acción	5.- Rehabilitación de señalamientos		
Objetivo	Optimizar la transitabilidad de conductores y peatones		
Nombre	Información de identificación del indicador:		
Definición	% de señalamientos		
Fuente de información	Contar a la ciudadanía al momento de su desplazamiento		
	Dirección de Tránsito		
Año	META:		
	600 señalamientos en el periodo		
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR):			
Nombre del responsable	Ing. Aquilino Parra López		
Área	Dirección de Tránsito		
Puesto	Director		
Correo electrónico		Teléfono	3441497

Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018	
Ficha Técnica	
Indicador Cualitativo	
Municipio	Balancán
Eje Rector	Eje I: Seguridad para el Desarrollo y el Bienestar Social
Programa de Acción	6.- Semana de educación vial
Objetivo	Fomentar en la ciudadanía la importancia de conocer el Reglamento de la Ley General de Tránsito y Vialidad
Nombre	Información de identificación del indicador:
Definición	% de conferencias
Fuente de información	Concientizar a la ciudadanía la importancia de la educación vial
	Dirección de Tránsito
Año	META:
	20 conferencias anuales
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR):	
Nombre del responsable	Ing. Aquilino Parra López
Área	Dirección de Tránsito
Puesto	Director
Correo electrónico	Teléfono 3441497
Municipio	Balancán
Eje Rector	Eje I: Seguridad para el Desarrollo y el Bienestar Social
Programa de Acción	7.- Operativos de Verificación
Objetivo	Aumentar la eficiencia en los controles vehiculares
Nombre	Información de identificación del indicador:
Definición	% de incidencias
Fuente de información	Son los riesgos de accidentes en las vías públicas
	Dirección de Tránsito
Año	META:
	Disminuir el 80% de incidencias en el periodo
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR):	
Nombre del responsable	Ing. Aquilino Parra López
Área	Dirección de Tránsito
Puesto	Director
Correo electrónico	Teléfono 3441497

Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018	
Ficha Técnica	
Indicador Cualitativo	
Municipio	Balancán
Eje Rector	Eje I: Seguridad para el Desarrollo y el Bienestar Social
Programa de Acción	8.- Desarrollo, profesionalización y certificación policial
Objetivo	Implementar mecanismos para la protección e integridad de las personas
Nombre	Información de identificación del indicador:
Definición	% de control de confianza
Fuente de información	Fortalecer la profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos policiales
	Dirección de Seguridad Pública Municipal
Año	META:
	100% de la policía
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR):	
Nombre del responsable	Oficial Luis Enrique Domínguez Cupil
Área	Dirección de Seguridad Pública Municipal
Puesto	Director
Correo electrónico	Teléfono 3440663
Eje Rector	Eje I: Seguridad para el Desarrollo y el Bienestar Social
Programa de Acción	9.- Viver saludable
Objetivo	Atención integral a los pacientes con diabetes mellitus
Nombre	Información de identificación del indicador:
Definición	% de diabéticos atendidos
Fuente de información	Enfermedad crónica degenerativa
	DIF municipal
Año	META:
	3600 curaciones anuales
	3600 consultas anuales

CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)			
Nombre del responsable	Lic. Roger Arturo Suárez Vela		
Área	DIF Municipal		
Puesto	Coordinador general		
Correo electrónico		Teléfono	3440239

Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018

Ficha Técnica

Indicador Cualitativo

Municipio	Balancán
Eje Rector	Eje I: Seguridad para el Desarrollo y el Bienestar Social
Programa de Acción	10.- Programa de atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo
Objetivo	Brindar a las niñas, niños y adolescentes entorno de integración familiar.

Información de identificación del indicador

Nombre: % de atención a niñas, niños y jóvenes

Definición: Apoyo integral a grupos vulnerables

Fuente de información: DIF Municipal

META

Año: 865 menores y adolescentes, anual

CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)

Nombre del responsable	Lic. Roger Arturo Suárez Vela		
Área	DIF Municipal		
Puesto	Coordinador general		
Correo electrónico		Teléfono	3440239

Eje Rector: Eje I: Seguridad para el Desarrollo y el Bienestar Social

Programa de Acción: 11.- Plan de Desarrollo UPR (18 y 22)

Objetivo: Mejorar los servicios de atención en rehabilitación física

Información de identificación del indicador

Nombre: % Rehabilitación física

Definición: Programas de apoyo a personas con discapacidad

Fuente de información: DIF Municipal

META

Año: Atender al 100 personas anuales que asistan a rehabilitación

CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)

Nombre del responsable	Lic. Roger Arturo Suárez Vela		
Área	DIF Municipal		
Puesto	Coordinador general		
Correo electrónico		Teléfono	3440239

Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018

Ficha Técnica

Indicador Cualitativo

Municipio	Balancán
Eje Rector	Eje I: Seguridad para el Desarrollo y el Bienestar Social
Programa de Acción	12.- Procuraduría de la defensa del menor, la familia y asuntos jurídicos
Objetivo	Proporcionar de forma gratuita los servicios que permitan garantizar los derechos de los niños y la integridad de las familias.

Información de identificación del indicador

Nombre: % de asesorías

Definición: Realizar actividades legales y jurídicas para la defensa de los menores y la familia

Fuente de información: DIF Municipal

META

Año: 800 asesorías anuales

CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)

Nombre del responsable	Lic. Roger Arturo Suárez Vela		
Área	DIF Municipal		
Puesto	Coordinador general		
Correo electrónico		Teléfono	3440239

Eje Rector: Eje I: Seguridad para el Desarrollo y el Bienestar Social

Programa de Acción: 13.- Consultorio Dental

Objetivo: Proporcionar tratamiento de Odontología a la población de bajo recursos

Información de identificación del indicador

Nombre: % de consultas realizadas

Definición: Tratamiento a las personas que asisten al consultorio dental

Fuente de información: DIF Municipal

META

Año: 3600 consultas anuales

CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)

Nombre del responsable	Lic. Roger Arturo Suárez Vela		
Área	DIF Municipal		
Puesto	Coordinador general		
Correo electrónico		Teléfono	3440239

Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018

Ficha Técnica

Indicador Cualitativo

Municipio	Balancán
Eje Rector	Eje I: Seguridad para el Desarrollo y el Bienestar Social
Programa de Acción	14.- Centro de Atención Infantil Comunitario
Objetivo	Brindar a la comunidad infantil el mejor servicio con personal asociado en esta etapa del desarrollo

Indicador Cualitativo

Municipio	Balancán
Información de identificación del indicador	
Nombre	% de niños atendidos
Definición	Brindar atención a hijos de 11 meses a 3 años de edad
Fuente de información	DIF Municipal

META

Año: 45 niños atendidos

CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)

Nombre del responsable	Lic. Roger Arturo Suárez Vela		
Área	DIF Municipal		
Puesto	Coordinador general		
Correo electrónico		Teléfono	3440239

Eje Rector: Eje I: Seguridad para el Desarrollo y el Bienestar Social

Programa de Acción: 15.- Atención a las mujeres balcanenses

Objetivo: Promover, propiciar y fomentar las condiciones adecuadas que coadyuven y contribuyan en el conocimiento y ejercicio de los derechos de las mujeres del municipio de Balancán en forma plena por medio de la difusión de estos

Información de identificación del indicador

Nombre: % de mujeres activas

Definición: Lograr un servicio de atención integral y coordinada para la mujer.

Fuente de información: Dirección de atención a la mujer

META

Año: 500 mujeres

CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)

Nombre del responsable	Lic. Arcelín Priego Mondragón		
Área	Dirección general		
Puesto	Directora		
Correo electrónico		Teléfono	9343481329

Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018

Ficha Técnica

Indicador Cualitativo

Municipio	Balancán
Eje Rector	Eje II: Servicios, Infraestructura y Desarrollo Social Incluyente
Programa de Acción	16.- Actualización del plan de desarrollo urbano de la cabecera municipal y la vida el triunfo
Objetivo	Constar con la normatividad vigente que regule de manera ordenada el crecimiento urbano

Información de identificación del indicador

Nombre: % de Planes de desarrollo urbano elaborados

Definición: Normatividad que regule el crecimiento de las zonas urbanas

Fuente de información: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

META

Año: 2 planes de desarrollo urbano

CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)

Nombre del responsable	Ing. Rubén Herrera Arías		
Área	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales		
Puesto	Director		
Correo electrónico		Teléfono	3440041

Eje Rector: Eje II: Servicios, Infraestructura y Desarrollo Social Incluyente

Programa de Acción: 17.- Regularización de asentamientos irregulares

Objetivo: Proteger con seguridad jurídica al patrimonio de las familias balcanenses

Información de identificación del indicador

Nombre: % de asentamiento regularizados

Definición: Zona que no cumple con la normatividad urbana

Fuente de información: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

META

Año: Regularizar 7 asentamientos irregulares durante el periodo

CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)

Nombre del responsable	Ing. Rubén Herrera Arías		
Área	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales		
Puesto	Director		
Correo electrónico		Teléfono	3440041

Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018

Ficha Técnica

Indicador Cualitativo

Municipio	Balancán
Eje Rector	Eje II: Servicios, Infraestructura y Desarrollo Social Incluyente
Programa de Acción	18.- Elaboración de los reglamentos básicos de los servicios municipales
Objetivo	Que los servicios públicos estén sustentados en la normatividad vigente

Información de identificación del indicador

Nombre: % de reglamentos creados

Definición: Normas que rigen los servicios públicos municipales

Fuente de información: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

META

Año: 17 reglamentos en el periodo

CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)

Nombre del responsable	Ing. Rubén Herrera Arías		
Área	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales		
Puesto	Director		
Correo electrónico		Teléfono	3440041

Indicador Cualitativo	
Municipio	Balancán
Eje Rector	Eje II: Servicios, Infraestructura y Desarrollo Social Incluyente
Programa de Acción	19.- Ampliación y rehabilitación de los servicios básicos de agua entubada y drenaje, así como el mejoramiento de su calidad
Objetivo	Ampliar y rehabilitar la red de distribución de agua entubada y drenaje
Nombre	Información de identificación del indicador
Definición	% de rehabilitación y construcción
Fuente de información	Crear y mantener en operatividad estos servicios
Año	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
	META
	28 obras de rehabilitación y construcción de agua entubada y drenaje
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)	
Nombre del responsable	Ing. Rubén Herrera Arias
Área	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Puesto	Director
Correo electrónico	Teléfono 3440041

CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)	
Nombre del responsable	Ing. José Ángel Santiago Chan
Área	SASMUB
Puesto	Director
Correo electrónico	Teléfono 9932164386

Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018	
Ficha Técnica	
Indicador Cualitativo	
Municipio	Balancán
Eje Rector	Eje II: Servicios, Infraestructura y Desarrollo Social Incluyente
Programa de Acción	24.- Consolidación de los comités autoadministrables en las comunidades del municipio
Objetivo	Mejorar la eficiencia administrativa y operativa
Nombre	Información de identificación del indicador
Definición	% de comités consolidados
Fuente de información	Grupo de personas que administran el sistema de agua en su comunidad
Año	SASMUB
	META
	Lograr la sostenibilidad en el 100% de los comités

CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)	
Nombre del responsable	Ing. José Ángel Santiago Chan
Área	SASMUB
Puesto	Director
Correo electrónico	Teléfono 9932164386

Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018	
Ficha Técnica	
Indicador Cualitativo	
Municipio	Balancán
Eje Rector	Eje II: Servicios, Infraestructura y Desarrollo Social Incluyente
Programa de Acción	25.- Rehabilitación y mantenimiento de la planta potabilizadora del municipio
Objetivo	Mejorar y sostener la infraestructura de la planta potabilizadora de la cabecera municipal
Nombre	Información de identificación del indicador
Definición	% de servicio de calidad
Fuente de información	Infraestructura donde se potabiliza el agua
Año	SASMUB
	META
	Rehabilitación de la planta potabilizadora en el periodo

CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)	
Nombre del responsable	Ing. José Ángel Santiago Chan
Área	SASMUB
Puesto	Director
Correo electrónico	Teléfono 9932164386

Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018	
Ficha Técnica	
Indicador Cualitativo	
Municipio	Balancán
Eje Rector	Eje II: Servicios, Infraestructura y Desarrollo Social Incluyente
Programa de Acción	26.- Mejoramiento en la red de alcantarillado del municipio
Objetivo	Tener una mejor captación de las aguas residuales
Nombre	Información de identificación del indicador
Definición	% de rehabilitación de la red de alcantarillado
Fuente de información	Infraestructura que recolecta las aguas negras
Año	SASMUB
	META
	Rehabilitar al 100%

CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)	
Nombre del responsable	Ing. José Ángel Santiago Chan
Área	SASMUB
Puesto	Director
Correo electrónico	Teléfono 9932164386

Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018	
Ficha Técnica	
Indicador Cualitativo	
Municipio	Balancán
Eje Rector	Eje III: Fortalecimiento Educativo, Cultural y Deportivo
Programa de Acción	27.- Educación
Objetivo	Contribuir en el proceso de mejora educativa para reducir el rezago académico y el analfabetismo
Nombre	Información de identificación del indicador
Definición	% de becas
Fuente de información	Apoyo económico a jóvenes de excelencia de recursos bajos
Año	DECUR
	META
	Cubrir 100 becas anuales

CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)	
Nombre del responsable	Lic. Ma. Dolores Que Chan
Área	DECUR
Puesto	Directora
Correo electrónico	Teléfono 9992195564

Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018	
Ficha Técnica	
Indicador Cualitativo	
Municipio	Balancán
Eje Rector	Eje III: Fortalecimiento educativo, cultural y deportivo
Programa de Acción	28.- Cultura física y deporte
Objetivo	Permitir acciones que permitan la integración en la práctica de la actividad física

Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018	
Ficha Técnica	
Indicador Cualitativo	
Municipio	Balancán
Eje Rector	Eje II: Servicios, Infraestructura y Desarrollo Social Incluyente
Programa de Acción	20.- Infraestructura para la recolección de basura
Objetivo	Promover una solución integral en el sistema de recolección de basura
Nombre	Información de identificación del indicador
Definición	% de adquisición de camión recolector
Fuente de información	Equipo con la infraestructura necesaria para la recolección de basura
Año	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
	META
	Adquisición de 2 camiones en el periodo
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)	
Nombre del responsable	Ing. Rubén Herrera Arias
Área	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Puesto	Director
Correo electrónico	Teléfono 3440041

CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)	
Nombre del responsable	Ing. Rubén Herrera Arias
Área	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Puesto	Director
Correo electrónico	Teléfono 3440041

Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018	
Ficha Técnica	
Indicador Cualitativo	
Municipio	Balancán
Eje Rector	Eje II: Servicios, Infraestructura y Desarrollo Social Incluyente
Programa de Acción	22.- Elaboración de estudios y proyectos de infraestructura y servicios públicos
Objetivo	Realizar los estudios de factibilidad de construcción, técnicos, financieros y de operatividad, para gestionar sus construcciones
Nombre	Información de identificación del indicador
Definición	% de estudios y proyectos
Fuente de información	Definir los aspectos técnicos y financieros de las obras solicitadas
Año	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
	META
	19 estudios y proyectos realizados en el periodo
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)	
Nombre del responsable	Ing. Rubén Herrera Arias
Área	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Puesto	Director
Correo electrónico	Teléfono 3440041

CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)	
Nombre del responsable	Ing. Rubén Herrera Arias
Área	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Puesto	Director
Correo electrónico	Teléfono 3440041

Información de identificación del indicador	
Nombre	% de personas que tienen actividad deportiva
Definición	Realización de ejercicio en infraestructura equipada
Fuente de información	DECUR
META	
Año	Total de personas que asisten a espacios deportivos en el periodo
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)	
Nombre del responsable	Lic. Ma. Dolores Que Chan
Área	DECUR
Puesto	Directora
Correo electrónico	Telefóno 9952195554
Eje Rector	Eje III. Fortalecimiento Educativo, Cultural y Deportivo
Programa de Acción	29.- Cultura y recreación
Objetivo	Impulsar y dar seguimiento a las acciones culturales y recreativas programadas en el municipio
Información de identificación del indicador	
Nombre	% de creación de casas de cultura y artes
Definición	Generar espacios culturales en los centros comunitarios del municipio
Fuente de información	DECUR

META	
Año	5 casas de cultura y artes creadas en los centros comunitarios el periodo
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)	
Nombre del responsable	Lic. Ma. Dolores Que Chan
Área	DECUR
Puesto	Directora
Correo electrónico	Telefóno 9952195554

Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018	
Ficha Técnica	
Indicador Cualitativo	
Municipio	Balancán
Eje Rector	IV. Desarrollo integral sustentable
Programa de Acción	30.- Construcción de refitorio sanitario intermunicipal
Objetivo	Atender las necesidades de residuos generados en los municipios de Balancán y Similari Zapata
Información de identificación del indicador	
Nombre	% de construcción de la segunda etapa del refitorio sanitario intermunicipal
Definición	Lugar donde se deposita los residuos sólidos sin contaminar
Fuente de información	Dirección Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable
META	
Año	100% de la segunda etapa del Refitorio Sanitario en el periodo
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)	
Nombre del responsable	M.V.Z. Héctor Manuel Díaz Vázquez
Área	Dirección Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable
Puesto	Director
Correo electrónico	Telefóno 9343483213
Eje Rector	IV. Desarrollo integral sustentable
Programa de Acción	31. Reforestación
Objetivo	Contribuir a la restauración y conservación de los ecosistemas forestales perturbados, así a la reconversión forestal productiva
Información de identificación del indicador	
Nombre	% de hectáreas reforestadas
Definición	Siembra de árboles en terrenos azoles
Fuente de información	Dirección Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable
META	
Año	3346 hectáreas sembradas de plantaciones forestales en el periodo
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)	
Nombre del responsable	M.V.Z. Héctor Manuel Díaz Vázquez
Área	Dirección Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable
Puesto	Director
Correo electrónico	Telefóno 9343483213

Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018	
Ficha Técnica	
Indicador Cualitativo	
Municipio	Balancán
Eje Rector	IV. Desarrollo integral sustentable
Programa de Acción	32.- Desarrollo Turístico Sustentable
Objetivo	Promover el desarrollo equilibrado de los distintos puntos turísticos ya existentes y desarrollar nuevas alternativas turísticas sustentables
Información de identificación del indicador	
Nombre	% de nuevos centros turísticos
Definición	Lugares con potencial turístico
Fuente de información	Dirección de Fomento Económico y Turismo
META	
Año	50% de los nuevos centros turísticos
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)	
Nombre del responsable	Ing. José Luis Sánchez Moreno
Área	Dirección de Fomento Económico y Turismo
Puesto	Director
Correo electrónico	Telefóno 9343483336
Eje Rector	IV. Desarrollo integral sustentable
Programa de Acción	33.- Concientización sobre la cultura del agua en la sociedad
Objetivo	Lograr que la población en general haga conciencia de la importancia del uso racional y cuidado del agua
Información de identificación del indicador	
Nombre	% de capacitación
Definición	Talleres en escuelas y sociedad en general
Fuente de información	SASMUB

Indicador Cualitativo	
Municipio	Balancán
META	
Año	1000 personas capacitadas
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)	
Nombre del responsable	Ing. José Luis Sánchez Moreno
Área	SASMUB
Puesto	Director
Correo electrónico	Telefóno 9932164388

Ficha Técnica	
Indicador Cualitativo	
Municipio	Balancán
Eje Rector	V. Desarrollo Económico Global
Programa de Acción	34.- Apoyo para la adquisición de sementales bovinos de calidad genética
Objetivo	Adquisición de animales bovinos con registro genotípico que produzcan más carne y leche
Información de identificación del indicador	
Nombre	% productores beneficiados
Definición	Persona que se beneficia con la adquisición de sementales
Fuente de información	Dirección de Desarrollo
META	
Año	70 beneficiados
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)	
Nombre del responsable	M.V.Z. José Carlos Bustillos Borses
Área	Dirección de Desarrollo
Puesto	Director
Correo electrónico	Telefóno 3441135
Eje Rector	V. Desarrollo Económico Global
Programa de Acción	35.- Mecanización Agrícola
Objetivo	Apoyar a la producción agropecuaria de todo el municipio con la mecanización de tierras susceptibles de cultivos
Información de identificación del indicador	
Nombre	% hectáreas mecanizadas
Definición	Superficie apoyada con mecanización
Fuente de información	Dirección de Desarrollo
META	
Año	5000 hectáreas anuales
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)	
Nombre del responsable	M.V.Z. José Carlos Bustillos Borses
Área	Dirección de Desarrollo
Puesto	Director
Correo electrónico	Telefóno 3441135

Ficha Técnica	
Indicador Cualitativo	
Municipio	Balancán
Eje Rector	V. Desarrollo Económico Global
Programa de Acción	36.- Diagnóstico de hembra bovina
Objetivo	Mejoramiento genético, permitiendo confiabilidad y precisión en la selección a los animales más productivos.
Información de identificación del indicador	
Nombre	% de hembras palpadas
Definición	Hembras que se les hace el palpado para ver su situación reproductiva
Fuente de información	Dirección de Desarrollo
META	
Año	6000 hembras anuales
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)	
Nombre del responsable	M.V.Z. José Carlos Bustillos Borses
Área	Dirección de Desarrollo
Puesto	Director
Correo electrónico	Telefóno 3441135
Eje Rector	V. Desarrollo Económico Global
Programa de Acción	37.- Establecimiento de praderas
Objetivo	Contribuir a solucionar el problema de la baja disponibilidad de forraje en el agostadero durante la época de sequía
Información de identificación del indicador	
Nombre	% de hectáreas sembradas
Definición	Superficie sembrada con pastura de alto rendimiento
Fuente de información	Dirección de Desarrollo
META	
Año	500 hectáreas anuales
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)	
Nombre del responsable	M.V.Z. José Carlos Bustillos Borses
Área	Dirección de Desarrollo
Puesto	Director
Correo electrónico	Telefóno 3441135

Ficha Técnica	
Indicador Cualitativo	
Municipio	Balancán
Eje Rector	V. Desarrollo Económico Global
Programa de Acción	38.- Mejoramiento genético equino
Objetivo	Dar a conocer y aplicar tecnologías reproductivas que permite eficientar la cría de caballos de calidad genética a bajo costo

Indicador Cualitativo	
Municipio	Balancán
Nombre	Información de identificación del indicador
Definición	Sementales de alto material genético para mejorar la calidad en el municipio
Fuente de información	Dirección de Desarrollo
Año	META: 80 productores anuales
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)	
Nombre del responsable	M.V.Z. José Carlos Bustillos Borsos
Área	Dirección de Desarrollo
Puesto	Director
Correo electrónico	Teléfono 3441135
Eje Rector	V. Desarrollo Económico Global
Programa de Acción	39.- Apoyo de sal mineral y melaza
Objetivo	Que los pequeños productores ganaderos del municipio, tengan una opción de administrar suplemento mineralizado directamente.
Nombre	Información de identificación del indicador
Definición	% de productores beneficiados
Fuente de información	Productores que dan sales a su ganado con apoyo del municipio
Año	META: 400 productores anuales
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)	
Nombre del responsable	M.V.Z. José Carlos Bustillos Borsos
Área	Dirección de Desarrollo
Puesto	Director
Correo electrónico	Teléfono 3441135

Indicador Cualitativo	
Municipio	Balancán
Nombre	Información de identificación del indicador
Definición	% de autoempleo creado
Fuente de información	Autoempleo promovido mediante cursos de capacitación
Año	META: 2000 autoempleos en el periodo
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)	
Nombre del responsable	Ing. José Luis Sánchez Moreno
Área	Dirección de Fomento Económico y Turismo
Puesto	Director
Correo electrónico	Teléfono 9343483336

Ficha Técnica	
Indicador Cualitativo	
Municipio	Balancán
Eje Rector	V. Desarrollo Económico Global
Programa de Acción	44.- Fomento de la micro y pequeña empresa
Objetivo	Gestionar recursos para el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa
Nombre	Información de identificación del indicador
Definición	% de proyectos
Fuente de información	Pequeñas empresas beneficiadas en equipamiento y capacitación
Año	META: 36 proyectos anuales
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)	
Nombre del responsable	Ing. José Luis Sánchez Moreno
Área	Dirección de Fomento Económico y Turismo
Puesto	Director
Correo electrónico	Teléfono 9343483336
Eje Rector	V. Desarrollo Económico Global
Programa de Acción	45.- Fortalecimiento a la iniciativa privada de comercio y servicios
Objetivo	Gestionar recursos que permitan la atención a las necesidades de la población involucrada en la iniciativa privada
Nombre	Información de identificación del indicador
Definición	% de proyectos
Fuente de información	Actividades de comercio y servicios que se benefician con equipamiento y capacitación
Año	META: 10 proyectos anuales
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)	
Nombre del responsable	Ing. José Luis Sánchez Moreno
Área	Dirección de Fomento Económico y Turismo
Puesto	Director
Correo electrónico	Teléfono 9343483336

Ficha Técnica	
Indicador Cualitativo	
Municipio	Balancán
Eje Rector	V. Desarrollo Económico Global
Programa de Acción	46.- Feria Ganadera Municipal
Objetivo	Fomentar la comercialización y desarrollo del sector agropecuario de la región
Nombre	Información de identificación del indicador
Definición	% de feria realizada
Fuente de información	Espacio que permite el contacto comercial de los productores locales
Año	META: Una feria anual
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)	
Nombre del responsable	Ing. José Luis Sánchez Moreno
Área	Dirección de Fomento Económico y Turismo
Puesto	Director
Correo electrónico	Teléfono 9343483336
Eje Rector	V. Desarrollo Económico Global
Programa de Acción	47.- Fomento a la producción con estándares de calidad nacional e internacional
Objetivo	Gestionar los recursos para el fortalecimiento de la producción con estándares de competitividad nacional e internacional
Nombre	Información de identificación del indicador
Definición	% de queserías apoyadas
Fuente de información	Queserías que recibirán apoyos para mejorar la calidad de su producción
Año	META: 8 queserías anuales
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)	
Nombre del responsable	Ing. José Luis Sánchez Moreno
Área	Dirección de Fomento Económico y Turismo
Puesto	Director
Correo electrónico	Teléfono 9343483336

Ficha Técnica	
Indicador Cualitativo	
Municipio	Balancán
Eje Rector	V. Desarrollo Económico Global
Programa de Acción	42.- Desarrollo Comunitario
Objetivo	Apoyar a familias que se encuentran en situación de marginación y rezago social para combatir la inseguridad alimentaria y fortalecer la economía familiar a través de la autoorganización
Nombre	Información de identificación del indicador
Definición	% de familias beneficiadas
Fuente de información	Familias que reciben apoyos para combatir la inseguridad alimentaria
Año	META: 100 familias beneficiadas anuales
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)	
Nombre del responsable	Lic. Roger Arturo Suárez Vela
Área	DIF
Puesto	Coordinador municipal
Correo electrónico	Teléfono 3440239
Eje Rector	V. Desarrollo Económico Global
Programa de Acción	43.- Fomento al Empleo
Objetivo	Fomentar líneas de acción de gran impacto al empleo y autoempleo

Indicador Cualitativo	
Municipio	Balancán
Eje Rector	V. Desarrollo Económico Global
Programa de Acción	48.- Fomento al comercio y los servicios con estándares de calidad nacional e internacional
Objetivo	Gestionar los recursos para el fortalecimiento de las cadenas de comercialización y de servicios que permitan la competitividad.
Información de identificación del indicador	
Nombre	% de micro empresas apoyadas
Definición	Microempresas que reciben apoyos de equipamiento y capacitación
Fuente de información	Dirección de Fomento Económico y Turismo
META	
Año	18 microempresas anuales
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)	
Nombre del responsable	Ing. José Luis Sánchez Moreno
Área	Dirección de Fomento Económico y Turismo
Puesto	Director
Correo electrónico	Teléfono 9343483336
Eje Rector	V. Desarrollo Económico Global
Programa de Acción	49.- Torneo de pesca deportiva del robalo
Objetivo	Promover que turistas y deportistas locales y nacionales asistan a este evento
Información de identificación del indicador	
Nombre	% de participantes
Definición	25 un evento de pesca que se realiza anualmente
Fuente de información	Dirección de Fomento Económico y Turismo
META	
Año	300 participantes
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)	
Nombre del responsable	Ing. José Luis Sánchez Moreno
Área	Dirección de Fomento Económico y Turismo
Puesto	Director
Correo electrónico	Teléfono 9343483336

Ficha Técnica	
Indicador Cualitativo	
Municipio	Balancán
Eje Rector	V. Desarrollo Económico Global
Programa de Acción	50.- Expo Feria San Marcos
Objetivo	Establecer como el festejo más importante de entretenimiento, cultural, de tradiciones, deportivo y de diversidad culinaria en el municipio.
Información de identificación del indicador	
Nombre	% de feria realizada
Definición	Es un evento que se realiza anualmente
Fuente de información	Dirección de Fomento Económico y Turismo
META	
Año	Una feria anual
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)	
Nombre del responsable	Ing. José Luis Sánchez Moreno
Área	Dirección de Fomento Económico y Turismo
Puesto	Director
Correo electrónico	Teléfono 9343483336
Eje Rector Transversal	Gobierno Efectivo, Moderno y Transparente con perspectiva de Género y Garante del Ejercicio Pleno de los Derechos Humanos.
Programa de Acción	51.- Modernización tecnológica de los servicios municipales
Objetivo	Realizar un trabajo eficiente, moderno y transparente
Información de identificación del indicador	
Nombre	% de modernización
Definición	Equipamiento y mejores tecnologías para el ayuntamiento de Balancán
Fuente de información	Dirección de Programación
META	
Año	Adquisición de computadores, servicio de banda ancha de internet, página del municipio en la red y nuevas áreas administrativas
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)	
Nombre del responsable	L.C.P. José Ángel Torre García
Área	Dirección de Programación
Puesto	Director
Correo electrónico	Teléfono 3441551

Ficha Técnica	
Indicador Cualitativo	
Municipio	Balancán
Eje Rector Transversal	Gobierno Efectivo, Moderno y Transparente con perspectiva de Género y Garante del Ejercicio Pleno de los Derechos Humanos.
Programa de Acción	52.- Seguimiento y evaluación de los programas municipales
Objetivo	Tener un área que haga seguimientos a los diversos compromisos que el ayuntamiento ha generado para cumplir las demandas de la ciudadanía
Información de identificación del indicador	
Nombre	% de cumplimiento de los programas municipales
Definición	Es una evaluación trimestralmente
Fuente de información	Secretaría Técnica
META	
Año	52 programas municipales
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)	
Nombre del responsable	Lic. Luis Antonio Trinidad Santos
Área	Secretaría Técnica
Puesto	Secretario
Correo electrónico	Teléfono 3440266

13. Anexos (Referencias Bibliográficas)

INAFED (2010). Recuperado de la página
<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM27tabasco/municipios/2701a.html>

Buleta de Consultoría Múltiple S.A. de C.V. (2004). Diagnóstico y Programa de Desarrollo para el Plan Balancán-Tenosique.

CONAPO (2010). Recuperado de la página
http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indices_de_Marginacion

CONVAL (2010). Recuperado de
http://www.dof.gob.mx/SEDESOL/Tabasco_001.pdf

Gobierno de la República (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Gobierno del estado de Tabasco (2013). Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018.

INEGI (1995). Cuaderno Estadístico Municipal; Balancán, Tabasco.

INEGI (1998). Cuaderno Estadístico Municipal; Balancán, Tabasco.

INEGI (2000). Cuaderno Estadístico Municipal; Balancán, Tabasco.

INEGI (2004). Cuaderno Estadístico Municipal; Balancán, Tabasco.

INEGI (2005). Cuaderno Estadístico Municipal; Balancán, Tabasco.

INEGI (2007). VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. México.

INEGI (2009). Censos Económicos, Tabasco.

INEGI (2009). IX Censo Ejidal, México.

INEGI (2010). Compendio de información geográfica municipal; Balancán, Tabasco.

INEGI (2011). Panorama Sociodemográfico de Tabasco.

INEGI (2014). Censos Económicos, Tabasco.

INEGI (2015). Anuario Estadístico y Geográfico de Tabasco.

Plan municipal de desarrollo de Balancán (2013). 2013-2015.

Vautravers, G. (2005). Estudio comparativo de la frontera Tabasco, México- el Petén, Guatemala. Villahermosa, Tabasco: UJAT.

Vives Fernando. (2002). Seguridad Jurídica y Desarrollo Económico;
http://www.lef.es/new/publicaciones/papeles-de-la-fundacion/item/download/784_7e46a062d7f1dca1f057539bc2791e446.html

Villavicencio, Ma. de los Angeles (2011). Educar para la sustentabilidad: paradigma de cambio y conservación; editorial IPN, México, D.F.

SEDESOL (2010). Recuperado de la página
<http://www.microrregiones.gob.mx/zap/datGenerales.aspx?entra=nacion&en=27&mun=001>

SINIIGA (2016). www.siniiga.org.mx

14. Siglas y Acrónimos

CDI: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

CEAS: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

CERTT: Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.

CFE: Comisión Federal de Electricidad.

CONACULTA: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

CONAFE: Consejo Nacional de Fomento Educativo.

CONAGUA: Comisión Nacional del Agua.

CONALEP: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

CONAPO: Consejo Nacional de Población.

CONAPRA: Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes.

CONAPRED: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

CONAVI: Comisión Nacional de Vivienda.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

COPLADEMUN: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

DECUR: Cultura y Recreación.

DENUE: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.

EMSAD: Educación Media Superior a Distancia.

ENADIS: Encuesta Nacional sobre Discriminación en México.

ENOE: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

ENVE: Encuesta Nacional de Victimización de Empresas.

ENVIPE: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.

FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

FONHAPO: Fondo Nacional de Habitaciones Populares.

FORTASEG: Fortalecimiento para la Seguridad.

IFORTAB: Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco.

IIPE: Índice de Información Presupuestal Estatal.

IMCO: Instituto Mexicano para la Competitividad.

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

INADEM: Instituto Nacional del Emprendedor.

INAES: Instituto Nacional de la Economía Social.

INAFED: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

ISSET: Instituto de Seguridad Social del estado de Tabasco.

ISSSTE: Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

PEA: Población Económicamente Activa.

PED: Plan Estatal de Desarrollo.

PIB: Producto Interno Bruto.

PMD: Plan Municipal de Desarrollo.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

PNUMA: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

PROCAMPO: Programa de Apoyos Directos al Campo.

SAGARPA: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

SASMUB: Sistema de Agua y Saneamiento del Municipio de Balancán.

SEDESOL: Secretaría de Desarrollo Social.

SERNAPAM: Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental.

SINRGA: Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado.

SNE: Servicio Nacional de Empleo.

SOTOP: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.

SSA: Secretaría de Salud.

TIC: Tecnología de Información y Comunicación.

TLCAN: Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

15. Glosario

Agua residual: Cualquier tipo de agua, cuya finalidad se vio afectada negativamente por influencia antropogénica.

Antropogénica: Se refiere a los efectos, procesos o materiales que son el resultado de actividades humanas, a diferencia de los que tienen causas naturales sin influencia humana.

Camino cosechero: Caminos entre las parcelas agrícolas para elevar al óptimo el traslado de insumos a los campos de cultivo, así como el retiro oportuno de la producción.

Clima: Conjunto de condiciones atmosféricas que caracterizan una región.

Ecosistema: Comunidad de los seres vivos, cuyos procesos se relacionan entre sí y se desarrollan en función de los factores físicos de un mismo ambiente.

Eficiencia: Implica obtener resultados con el menor uso de los recursos.

Enzootica: Enfermedad que afecta a una o más especies animales en un determinado territorio, por causa o influencia local.

Desarrollo sustentable: Aquel que satisface las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

Grupos vulnerables: Población en condiciones de desventaja, ya sea por su edad, raza, sexo, situación económica, características físicas, circunstancia cultural o política, que se encuentra en mayor riesgo de que sus derechos sean violentados. Se consideran adultos mayores, mujeres, jóvenes, niños, personas con discapacidades, población indígena, quienes padezcan inseguridad alimentaria o estén en riesgo de padecerla, familias sin tierra, migrantes y aquellas que enfrenten situaciones de riesgo o discriminación.

Hater: Porción de ganado mayor o menor.

Igualdad de género: Implica que los hombres y las mujeres, deben recibir los mismos beneficios, recibir las mismas sentencias, ser tratados con el mismo respeto y que no exista ninguna violencia entre ambos sexos.

Incidencia delictiva: Número de veces que se cometen todos los delitos, ya sea delito contra la salud o delitos diversos.

Leyenda: Narración o relato de sucesos fabulosos, a veces con una base histórica, que se transmiten por tradición oral o escrita.

Marginalización: Problema estructural donde la sociedad en donde no están presentes ciertas oportunidades para el desarrollo ni las capacidades para adquirirlas.

Parcela: Pequeña porción de terreno que puede ser utilizada para diferentes motivos. Se usa frecuentemente en las construcciones urbanísticas.

Pecuario: Propio del ganado o relativo a éste.

PIB: Indicador representativo que ayuda a medir el crecimiento o decrecimiento de la producción de bienes y servicios de las empresas de cada país, únicamente dentro de su territorio.

Población económicamente ocupada: Conjunto de personas de más de 12 años que desempeñan una ocupación, o bien, si no la tienen, la buscan activamente.

Rastro: Lugar que se destinaba en las poblaciones para vender en ciertos días de la semana la carne al por mayor.

Servicio público: Conjunto de actividades y prestaciones permitidas, reservadas o exigidas a las administraciones públicas por la legislación en cada estado, y que tienen como finalidad responder a diferentes imperativos del funcionamiento social, y en última instancia, favorecer la realización efectiva de la igualdad y del bienestar social.

Zonas rurales: Es aquella zona alrededor de la urbana, donde se desarrollan actividades agrícolas y/o agropecuarias. Localidades menores a 2 mil 499 habitantes, con preponderancia en actividades del sector primario (según la categorización del INEGI).

Zonas urbanas: Es todo lo que queda dentro de los límites de una ciudad.

Localidades con 2 mil 500 y más habitantes (según la categorización del INEGI).

16. Directorio de Funcionarios

NOMBRE	PUESTO
LIC. MARIO EDGEMIO BOCANEGRA CRUZ	PRESIDENTE MUNICIPAL
CP. ADELINA SOSA VALENZUELA	PRESIDENTA DEL PADRONATO MUNICIPAL
LIC. ANTONIO GÓMEZ VÁZQUEZ	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
CP. MARILYN ZACARIAS ESPINOZA	SINDICO DE HACIENDA
LIC. FRANCISCO MOSES, MARI	SECRETARIO PARTICIPAL (PRESIDENTE)
LIC. LUIS ANTONIO TORIBIO BARRIOS	SECRETARIO TECNICO
LIC. JESSICA DEL C. DEREZA DIAZ	DIRECTORA DE FINANZAS
LIC. JOSÉ ANGELO TORRE GARCÍA	DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN
ALVZ. JOSÉ CARLOS BUSTILLOS BARRIOS	DIRECTOR DE DESARROLLO
LIC. SERGIO ESPINOZA ALVARO GONZALEZ	DIRECTOR DE CONTABILIDAD
ING. MOSES HERNÁNDEZ CUEVAS	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
ING. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ MORAÑO	DIRECTOR DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO
ING. JESSE HERRERA ARIAS	DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
ALVZ. RECTOR MANUEL DIAZ VAZQUEZ	DIRECTOR PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE
LIC. MA. DOLORES QUE CHAN	DIRECTOR DE DEQUE
LIC. MARCELO PIERRE MONDAGÓN	DIRECTORA DE ATENCIÓN A LA MUJER
OFICIAL LUIS ENRIQUE DOMÍNGUEZ CUEVA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
ING. AGUILAR FERRAZ LÓPEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO
ING. JOSÉ ANSEL, SANTIAGO CHAN	DIRECTOR DE SASA
LIC. LESTY ARIANA ZETINA ZETINA	DIRECTORA DE ATENCIÓN CIUDADANA
LIC. ARA LUISA LEÓN BALLENA	DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
LIC. ROGERIO ARTURO SUAREZ VELA	COORDINADOR DEL DIF MUNICIPAL
C. JOSE RUBEN JIMÉNEZ	COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL
C. JUAN ANTONIO QUE CHÉ	COORDINADOR DE DELEGADOS
LIC. JUAN JOSÉ NUZ ZETINA	COORDINADOR DEL BANO 33
OFICIAL MANUEL PÉREZ NOTARIO	SUB DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
ING. JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ	SUB DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS MUNICIPALES
ING. ROBERTO GONZALO MANGUERO	SUB DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES
LIC. BEATRIZ ARIANA CRUZ ZUNTA	JUFE CAUFICADOR
LIC. JORGE ORTIZ MORALES	SUB DIRECTOR DE FINANZAS
C. ENRIQUE SOSA PARRIS	COORD. DE LA JUNTA DE RECLUTAMIENTO MUNICIPAL
C. JESÚS VARELA TORRES BOCANEGRA	COORD. DE ORGANIZACIÓN SOCIAL
C. EDGAR BOCANEGRA GONZALEZ	COORD. DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS
C. ERIBERTO MOSQUEDA JIMÉNEZ	COORD. DE ASUNTOS RELIGIOSOS
ING. ARIANA AUCÁN MOQUEL	COORD. ENLACE DE PROGRAMAS FEDERALES
C. JUVENAL ALONSO HERNÁNDEZ	REGISTRO CIVIL III (BALANCÁN)
C. CONSUELO CRUZ PÉREZ	REGISTRO CIVIL II EL TRIUNFO

C. CARLOS OMAR GARCIA RIVERA	REGISTRO CIVIL I (POB. MACULIN)
C. GABRIEL GARCIA LOPEZ	REGISTRO CIVIL IV (VILLA GUATEMALA)
C. MARQUE DE LA CRUZ PÉREZ	SUB DIRECTOR DE TRÁNSITO
C. NICOLÁS BAÑOS LAMIZ	COORD. DE TRÁNSITO
C. PEDRO CASTILLO HERNÁNDEZ	SUB DIRECTOR DE DESARROLLO
C. RECTOR RAMÓN CASARENO AMEZ	SUB DIRECTOR DE FOMENTO ECONOMICO
C. DAISY CHAVEZ LÓPEZ	SUB DIRECTOR DE DEQUE
LIC. MARÍA DOLORES ZACARIAS RIVERA	SUB DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
AND. EDUARDO JOSÉ GUTIÉRREZ PÉREZ	COORD. DE LA UNIDAD DE INVERSIÓN, BANCO DE PROYECTOS Y GESTIÓN ESTRATÉGICA
ING. CARLOS MARIO LÓPEZ BARRIOS	SUB DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE
ING. CARLOS MARIO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	SUB DIRECTOR DE CONTABILIDAD
C. RODRIGO MORALES PÉREZ	SUB DIRECTOR DE ATENCIÓN CIUDADANA
ING. JOEL CARMONA LANDERO	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

AFROBADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CABILDO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE BALANCÁN, TABASCO, A LAS 09:00 HRS, SIENDO LOS 12 DIAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL DIECISEIS.

LOS REGIDORES DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO

C. Mario Edgemo Bocanegra
Cruz
Presidente Municipal

C. Melchor Salinas Romero
Tercer Regidor

C. José Carlos Canto Palma
Quinto Regidor

C. Daniel Montury Jiménez
Séptimo Regidor

C. Arcide Guzmán Laines
Noveno Regidor

C. Ramón Cármona Nolasco
Décimo Primer Regidor

C. María Jesús Zacarias
Espinoza
Síndica de Hacienda
Segundo Regidora

C. Consuelo Barrero Lander
Cuarta Regidora

C. Norma Alicia Núñez
Cárdenas
Sexto Regidora

C. Bertha Liza Pérez Que
Octavo Regidora

C. Beatriz Domínguez Pérez
Decima Regidora

C. Karla González Jiménez
Decima Segunda Regidora

Y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 85 fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del estado de Tabasco, en la ciudad y Municipio de Balancán, del Estado de Tabasco, Residencia Oficial del Ayuntamiento de Balancán, se aprobó por unanimidad El Plan Municipal de Desarrollo del Ayuntamiento del Municipio de Balancán, Tabasco, a los 12 días del mes de Mayo del año 2016.

C. Mario Edgemo Bocanegra
Cruz
Presidente Municipal

C. Antonio Gómez Vázquez
Secretario del Ayuntamiento



Gobierno del
Estado de Tabasco

Tabasco
cambia contigo

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1° piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.